

# 7 pasos hacia la competi- tividad

**BALANCE DE LA AGENDA 2012 - 2013**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

CONSEJO NACIONAL  
DE LA COMPETITIVIDAD



# Índice

**4**  
Entrevista al Ministro  
de Economía y Finanzas

**8**  
Entrevista a la  
Directora Ejecutiva  
del CNC

**12**  
Infografía  
El Perú en cifras

**20**  
Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**48**  
Desarrollo  
Empresarial,  
Calidad y Educación  
Productiva

**74**  
Internacionalización

**106**  
Infraestructura

**140**  
Tecnologías de la  
Información  
y Comunicaciones

**178**  
Facilitación de  
Negocios

**208**  
Ambiente



# “El Estado es un facilitador y un promotor de la iniciativa privada”

ENTREVISTA AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS / PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA COMPETITIVIDAD, LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO

## ¿Cuál ha sido el impacto de la Agenda Nacional de Competitividad para la economía peruana?

Uno de los principales logros de la Agenda es que ha situado el tema de competitividad dentro del debate nacional. Tanto desde el sector público como desde el privado y centros de investigación académica donde existe la preocupación por los niveles de competitividad del país. Nos comparamos con nuestros vecinos y vemos qué tan cerca o lejos de ellos estamos, buscamos diferenciarnos, atraer inversiones, ofrecer un marco económico sólido y avanzar en reformas

sectoriales que nos lleven a competir a nivel internacional.

En este contexto, la Agenda ha sido el vehículo para planificar y ejecutar actividades que permitan eliminar fallas de Estado y que sea el sector privado, el principal beneficiario, quien también se siente a la mesa aporte y se comprometa.

Por otro lado, un hito importante es la labor de articulación que ha desarrollado el Consejo Nacional de la Competitividad

**“La labor del CNC ha permitido canalizar los esfuerzos, intenciones y acciones de los distintos estamentos de gobierno para conseguir resultados puntuales”**

(CNC). La competitividad abarca muchos sectores de la economía. Competitividad implica programas de desarrollo productivo, internacionalización de las empresas, infraestructura de calidad, eficiencia en procesos administrativos, eliminación de trabas burocráticas, capital humano capacitado y que pueda responder a las necesidades del empresariado, un respeto por nuestra diversidad y medio ambiente, entre otros aspectos. Por tanto, necesitamos una visión sistémica para poder avanzar de manera integral y no esfuerzos aislados o de cada sector por su lado. Y este es uno de los principales aportes de la Agenda: haber logrado establecer metas de carácter multisectorial en las que los distintos ministerios y gobiernos regionales, con el sector privado y la academia, hemos tenido que ponernos de acuerdo y trabajar por un objetivo común.

Por tanto, desde el Estado, la Agenda de Competitividad ha permitido articular nuevas políticas e iniciar

procesos de reformas en procesos claves de la economía. La labor del CNC ha permitido canalizar los esfuerzos, intenciones y acciones de los distintos estamentos de gobierno para conseguir resultados puntuales. Acciones concretas que significan un shock de confianza para la economía.

Este proceso es importante para nuestra economía y hemos comprobado que obtenemos resultados tangibles.

Finalmente, un aspecto muy importante del proceso que hemos seguido en estos dos años ha sido la decisión de establecer rendiciones de cuentas públicas y periódicas sobre el avance en el cumplimiento de las metas. El Estado se debe al ciudadano y debemos ser transparentes en nuestra gestión, mostrando los aspectos positivos y logros, y también los objetivos que no hemos podido cumplir y las dificultades que hemos encontrado en el camino. Los agentes económicos necesitan

**“Nuestras principales fortalezas se encuentran ya consolidadas, mientras que en los retos pendientes nos queda mucho camino por recorrer”**

confianza en las instituciones, y esto es un aporte de la Agenda de Competitividad.

**¿Cuáles son los principales retos luego de la Agenda de Competitividad 2012-2013?**

En la Agenda 2012-2013 nos centramos en medidas de corto plazo. Acciones que tuvieran un horizonte de máximo dos años para poder crear confianza en los agentes y comenzar a forjar una institucionalidad y procesos predecibles en torno al desarrollo de la competitividad del país. En un país en que por años el Estado ha sido visto como un expropiador o un competidor más en el mercado, en los últimos años los esfuerzos están dirigidos a dar nuevas señales y certezas: el Estado es un facilitador y un promotor de la iniciativa privada, con respeto al marco normativo y con un énfasis en hacer llegar los beneficios del crecimiento económico a los menos favorecidos.

En este contexto, por un lado nos enfrentamos a desarrollar

una nueva Agenda que nos marque el camino que como país debemos seguir en torno a la competitividad en los próximos años, pero con una mirada de mediano y largo plazo. Y esto implica que la mejora de la competitividad se convierta en una política de Estado, que los próximos gobiernos continúen, y mejoren, el trabajo realizado.

Por otro lado, si bien en los últimos años hemos observado

**“Queremos construir un entorno en el cual nuestras empresas, nuestros emprendedores, tengan la posibilidad de desarrollar todo su potencial”**

que el país ha tenido un buen comportamiento en la evolución de los rankings de competitividad internacionales, seguir escalando posiciones va a ser una tarea cada vez más difícil. Nuestras principales fortalezas se encuentran ya consolidadas (aspectos macroeconómicos),

mientras que en los retos pendientes nos queda mucho camino por recorrer. Educación, Salud, Infraestructura, Institucionalidad y Seguridad son aspectos en los que tenemos serios déficits y cuya mejora se da en un periodo mayor de tiempo. Por ese motivo, estamos incluyendo nuevas líneas de trabajo dentro de la Agenda de Competitividad 2014 - 2018.

**¿Cuál es la visión que tiene el CNC para la competitividad en los próximos años?**

Queremos construir un entorno en el cual nuestras empresas, nuestros emprendedores, tengan la posibilidad de desarrollar todo su potencial. Queremos

también que el Estado cumpla un rol promotor y de impulso, siendo eficiente y no generando trabas burocráticas y buscamos propiciar un rol activo del sector privado, siendo el motor del crecimiento e impulsando la investigación, la innovación y el desarrollo del país. ◀



# “La finalidad de la competitividad es el bienestar”

ENTREVISTA A ANGÉLICA MATSUDA MATAYOSHI, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA COMPETITIVIDAD

No puede existir crecimiento de un país si es que todos los que lo componen no trabajan de forma coordinada. Sociedad civil, empresas, académicos, entidades públicas, todos deben unirse para encontrar la eficiencia. En el 2002 se creó el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) como una comisión de coordinación intersectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros para diseñar e implementar el Plan Nacional de Competitividad,

con acciones de mediano y largo plazo para mejorar la competitividad del país. En el año 2009 el CNC es adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas y en el 2011, para fortalecer su legitimidad, se estableció la Agenda de Competitividad 2012 - 2013. El país necesitaba un ente articulador que pueda tener una mirada objetiva, que trabaje en la coordinación y articulación con los diferentes actores que tienen injerencia directa sobre la competitividad. Trabajar en conjunto es mejor que hacerlo cada uno por su cuenta. Un Poder Judicial más transparente, universidades que se apoyen en las empresas para sus investigaciones, licencias de

funcionamiento que puedan estar listas más rápido o tecnologías dispuestas al desarrollo, son algunos ámbitos de acción sobre

instituciones, públicas o privadas, y que todas compartan objetivos y que juntas pueden lograr mayores metas, todo cambia.

**“En el CNC, la competitividad la resumimos en las formas de mejorar la productividad y la eficiencia en el Estado”**

los se ha trabajado en la Agenda de Competitividad 2012 - 2013. **¿Cuál es la razón de un Consejo Nacional de Competitividad?** Organismos como el CNC existen en muchos países y su razón de ser está relacionada a la dificultad que tienen los Estados para coordinar entre sus instituciones, con el sector privado, con los académicos y con distintas organizaciones para buscar un crecimiento en conjunto, con metas comunes. Es por esto que es tan importante el rol que ejerce el Consejo. El Estado ha reconocido esta carencia y por esta razón es que se busca mirar de manera más integral el reto de la competitividad.

Necesitamos romper esquemas mentales. Históricamente las instituciones no miran al lado, son recelosas con su información, trabajan solas. Pero si viene alguien y les demuestra que pueden seguir creciendo ayudándose y apoyándose en otras

**¿Que significa competitividad?** Para nosotros (en el CNC) resumimos el concepto a las formas de mejorar la productividad y la eficiencia en el Estado. Entendemos que éste debe dar el marco para que la productividad se dé en las empresas y el crecimiento del país sea más sostenible. Queremos ser más competitivos en los mercados internacionales y que esto repercuta en un bienestar para la mayor parte de los peruanos. El objetivo principal de la competitividad tiene que ver con bienestar y con reducción de la pobreza, pero para eso hay que construir muchas cosas internas todavía.

**¿Cuál es su balance de la Agenda 2012 - 2013?** Esta agenda ha funcionado porque tuvo un horizonte de corto plazo. Nuestra primera intención como Consejo ha sido recuperar la confianza de todos los sectores, ya que ahí estaba nuestra debilidad,



teníamos que ganar credibilidad para poder sentarnos a la mesa con los actores. Y para que te escuchen tienes que haber logrado resultados. Si no llegas a nada, nadie se sienta.

La Agenda de Competitividad 2012-2013, ha permitido de manera progresiva acelerar el logro de reformas esenciales que impactan en la mejora del recurso humano calificado; apoyo al desarrollo productivo con una apuesta por la ciencia, tecnología e innovación, y la internacionalización; infraestructura e institucionalidad.

Esta Agenda ha servido para transparentar y trabajar en el cierre de brechas existentes, en temas de educación técnico productiva frente a la demanda laboral, asimismo mejorar la inversión en ciencia, tecnología e innovación, optimizar la sofisticación del sector productivo empresarial así como infraestructura y conectividad en las regiones. Somos conscientes que si bien hay avances, necesitamos que estos sean más rápidos y abarquen más temas.

El factor humano es básico para el crecimiento, en ese sentido, hemos contribuido a incrementar la masa crítica de profesionales altamente calificado a partir de becas otorgadas para estudios de maestrías en universidades

extrajeras con un claro enfoque científico y tecnológico. A la vez, estamos impulsando una articulación entre la oferta y demanda en carreras técnicas productivas, que permita que se desarrolle carreras que el mercado demanda, acortando así la brecha entre la demanda laboral y la formación técnico productiva.

Alineado al desarrollo productivo, se ha fortalecido el desarrollo del emprendedurismo, asimismo, se han desarrollado instrumentos de apoyo al desarrollo productivo soporte a clusters, programa de proveedores y una plataforma de asistencia técnica y extensión tecnológica, que estarán alineados al Plan de Diversificación Productiva que viene elaborando el Ministerio de la Producción (PRODUCE). Nuestro objetivo es tener un sector productivo más sofisticado, que agregue más valor a los recursos que poseemos para lo cual estamos impulsando un sistema de calidad que ponga a nuestros productos en condiciones de competir en mercados internacionales en iguales condiciones que los otros países.

En esta línea hemos acercado cada vez más las oportunidades que tiene la MYPE para aprovechar los acuerdos comerciales que tenemos. De esta manera se ha logrado en estos años que 1 263 de estas empresas (74% en provincias)

exporten USD 893 millones. Otro instrumento que ha permitido acercar los beneficios del comercio ha sido el Exportafácil que ha permitido que empresas de regiones logren acceder a mercados internacionales de manera sencilla y a bajo costo, logrando exportar 3.4 millones de dólares, que representó un incremento del 27%, solo en dos años.

En el ámbito de las comunicaciones, se avanzó en la expansión de los enlaces de fibra óptica en 55% más capitales de

acceso a mejores insumos, servicios, tecnología y conocimiento.

Hoy, luego de dos años del inicio de la primera Agenda de Competitividad, nuestro retos son más ambiciosos y profundos, los cuales queremos que tengan un mayor impacto en la economía y con una mayor velocidad a fin de consolidar el crecimiento económico.

#### ¿Y ahora qué se viene?

Como parte de la estrategia vamos a presentar en junio la Agenda al 2018, que será por cinco años.

**“Entendemos que muchas cosas todavía están en camino. Antes no había nada y hoy ya hay proyectos de ley consensuados y propuestas de reformas grandes.”**

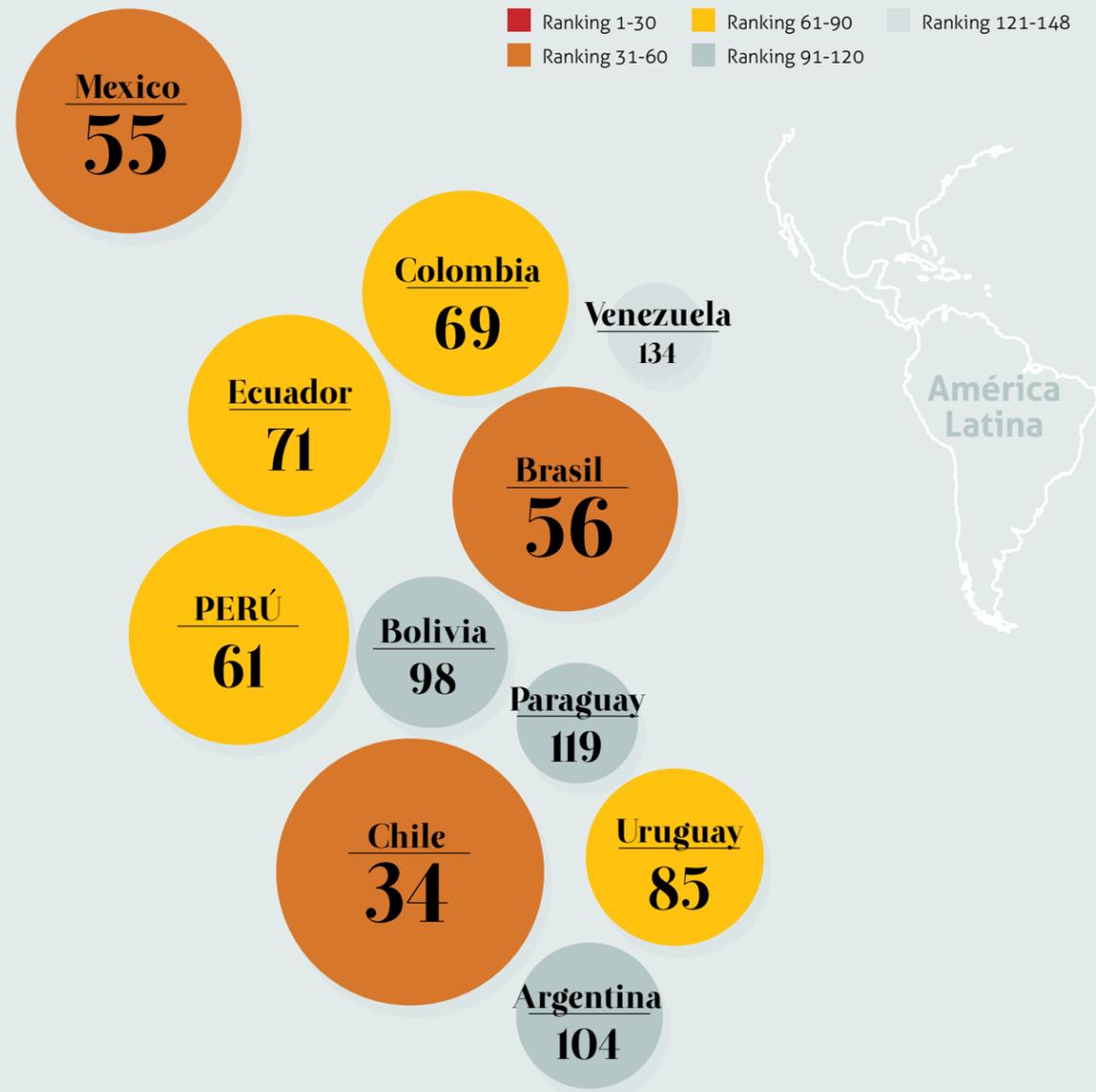
provincias, en la conexión de 3 204 nuevos centros poblados a la red nacional (sobrepasando la meta de 2 850), en la conexión a internet del 24% de las instituciones educativas así como en el crecimiento en 15% de las líneas móviles y en 154% de las conexiones de banda ancha móvil, todo lo cual nos permite tener muchos más empresarios, estudiantes, docentes y ciudadanos conectados y con mayores posibilidades de

Ya hemos ganado la confianza que queríamos, ahora buscamos abrir el horizonte que nos permita tener metas de largo aliento y poder incorporar temas que no han sido incluidos en esta primera etapa, como energía y agua, que son temas que requieren de más tiempo de maduración. Esta nueva Agenda estará enfocada en el capital humano. Tenemos que hacer reformas que mejoren la educación y la salud. Si bien han estado en la actual, van a tener más énfasis y peso. ◀

# Índice de Competitividad Global

## Ranking 2014

El Perú ocupa en 2014 el tercer lugar en Sudamérica, según el Índice de Competitividad Global, que publica anualmente el World Economic Forum (WEF). Los primeros de la región son Chile (puesto 34 a nivel mundial) y Brasil (56).



FUENTE: World Economic Forum (WEF).

# Doing Business

## Ranking 2014



FUENTE: Ranking DB 2014

## Perú: evolución 2009/2014

En 2014 el Perú pasó del puesto 32 al 42 – de un total de 189 economías– en el Ranking Doing Business (tras un reajuste al informe anterior). Cabe resaltar que sigue ubicándose en el cuarto superior de la tabla, por encima de la media regional, gracias a la estabilidad económica para hacer negocios, lo cual posiciona al Perú como el segundo país en América Latina más atractivo para las inversiones, al facilitar la formación y el crecimiento de las empresas.

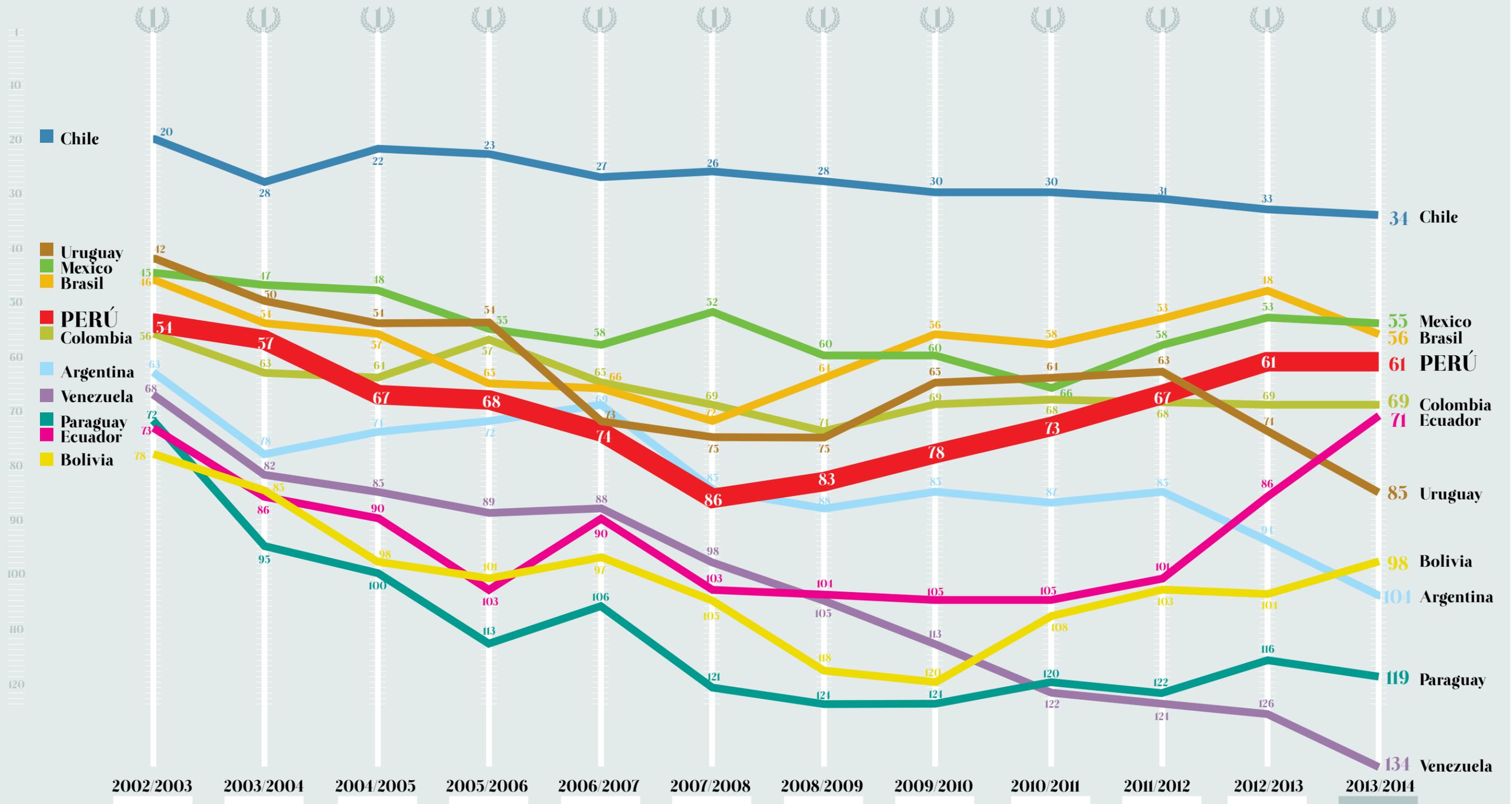
Además, analizando su evolución, es el país de la región con un mayor avance en materia de facilidad para hacer negocios, pasando del puesto 78, en 2006, al puesto 42.



# Ranking de Competitividad de Crecimiento

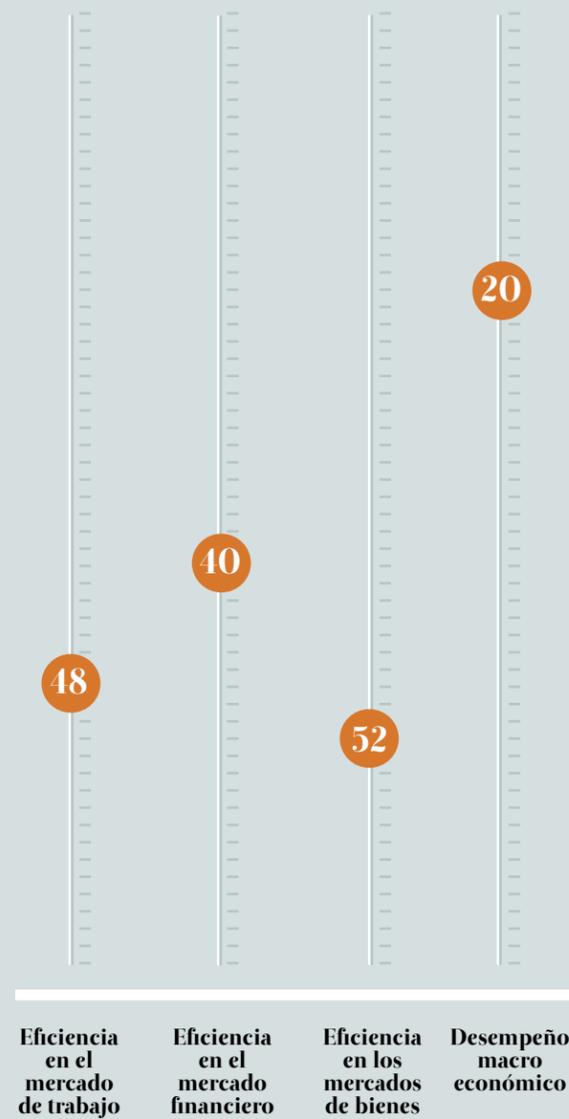
CDI / World Economic Forum. 2002/2014.

El Perú está considerado como el tercer país que más posiciones ha avanzado en los últimos 5 años en materia de competitividad. De acuerdo al Índice de Competitividad Global, el Perú ha mantenido una tendencia positiva, ascendiendo más de 20 puestos desde 2007. En este sentido, en el último año, el país ha logrado mantenerse en el puesto 61 del ranking.



## Pilares en los que más avanzó el Perú. 2014

Las principales fortalezas del país radican en el entorno macroeconómico, la eficiencia del mercado de bienes, el desarrollo del mercado financiero y el tamaño del mercado.



## Doing Business Perú 2011/2014

La protección de inversionistas (puesto 16), el registro de propiedad (22), y conseguir crédito (28) son los indicadores mejor posicionados en el país, según el Ranking Doing Business 2014. Asimismo, los indicadores que experimentaron avances más significativos fueron: pago de impuestos (subió del puesto 76 al 73) y el cumplimiento de contratos (subió del puesto 108 al 105).



# Acrónimos más utilizados

- » **ADEX:** Asociación de Exportadores
- » **APEC:** Foro de Cooperación Asia Pacífico
- » **APN:** Asociación Portuaria Nacional
- » **APP:** Asociación Público- Privada
- » **ASMARPE:** Asociación Marítima del Perú
- » **ASSPOR:** Asociación Peruana de Operadores Portuarios
- » **BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
- » **CAD:** Ciudadanos al Día
- » **CCL:** Cámara de Comercio de Lima
- » **CEPLAN:** Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- » **CER:** Centro de Ecoeficiencia y Responsabilidad Social
- » **CETICOS:** Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios
- » **COMEX:** Sociedad de Comercio Exterior del Perú
- » **CONCYTEC:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica
- » **CONFIEP:** Confederación Nacional de Instituciones Empresariales
- » **C-TPAT:** Customs-Trade Partnership Against Terrorism o Aduanas- Comercio contra el Terrorismo
- » **DB:** Doing Business
- » **DGFFS:** Dirección General Forestal de Fauna Silvestre
- » **DIGEMID:** Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas
- » **DIGESA:** Dirección General de Salud Ambiental
- » **FIDECOM:** Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad
- » **FINCYT:** Programa de Ciencia y Tecnología
- » **FITEL:** Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
- » **FONAFE:** Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
- » **FONAM:** Fondo Nacional del Ambiente
- » **FONIE:** Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales
- » **FONIPREL:** Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local
- » **ICG:** Índice de Competitividad Global
- » **IIAP:** Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
- » **INDECI:** Instituto Nacional de Defensa Civil
- » **INDECOPI:** Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Protección a la Propiedad Intelectual
- » **INIA:** Instituto Nacional de Investigación Agraria
- » **IOFE:** Infraestructura Oficial de Firma Electrónica
- » **IPI:** Institutos Públicos de Innovación
- » **ITP:** Instituto Tecnológico Pesquero
- » **ITSDC:** Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil
- » **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas
- » **MINAGRI:** Ministerio de Agricultura y Riego
- » **MINAM:** Ministerio del Ambiente
- » **MINCETUR:** Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- » **MINEDU:** Ministerio de Educación
- » **MINJUS:** Ministerio de Justicia
- » **MTC:** Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- » **MTPE:** Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- » **MVCS:** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- » **MYPE:** Micro y Pequeña Empresa
- » **OCEX:** Oficinas Comerciales en el Exterior
- » **OEA:** Operador Económico Autorizado
- » **OECD:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- » **OMC:** Organismo Mundial del Comercio
- » **ONGEI:** Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática
- » **OSCE:** Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado
- » **OSINERMIN:** Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
- » **PCM:** Presidencia del Consejo de Ministros
- » **PENX:** Plan Estratégico Nacional de Exportaciones
- » **PMM:** Programa de Modernización Municipal
- » **PNP:** Policía Nacional del Perú
- » **PROINVERSIÓN:** Agencia de Promoción de la Inversión Privada
- » **PRODUCE:** Ministerio de la Producción
- » **PROMPERÚ:** Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
- » **RDFO:** Red Dorsal de Fibra Óptica
- » **RENIEC:** Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- » **RREE:** Ministerio de Relaciones Exteriores
- » **SADA:** El Sistema Anticipado de Despacho Aduanero
- » **SBS:** Superintendencia de Banca Seguro y AFP
- » **SENASA:** Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú
- » **SERPOST:** Servicios Postales del Perú
- » **SERVIR:** Autoridad Nacional de Servicio Civil
- » **SGP:** Secretaría de Gestión Pública
- » **SINAC:** Sistema Nacional de Aguas de Consumo
- » **SINACYT:** Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- » **SNI:** Sociedad Nacional de Industrias
- » **SNMPE:** Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
- » **SNP:** Sociedad Nacional de Pesquería
- » **SUCAMEC:** Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos
- » **SUNARP:** Superintendencia Nacional de Registros Públicos
- » **SUNAT:** Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
- » **TUPA:** Texto Único de Procedimientos Administrativos
- » **UN/CEFACT:** Centro de las Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas
- » **UNCTAD:** Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo
- » **UNECE:** Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas
- » **USAID:** Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
- » **VUCE:** Ventanilla Única de Comercio Exterior
- » **WB:** Banco Mundial
- » **WEF:** Foro Económico Mundial
- » **ZAL:** Zona de Actividad Logística

# Ciencia, Tecnología e Innovación



# Perú crece innovando

## LÍNEA ESTRATÉGICA 01

**El país se va poniendo a la par con el contexto mundial al fortalecer sus políticas nacionales. Año tras año se van creando más incentivos para la innovación y, a su vez, se ha aumentado el financiamiento en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación. Un trabajo de largo aliento que no tiene límites.**

La mirada del país con respecto a la innovación ha cambiado en los últimos años. Si bien aún tenemos retos pendientes para alcanzar el desempeño en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) que exhiben nuestros países vecinos, y más aún si nos comparamos con países desarrollados, se tienen indicios claros de que se está creciendo y yendo por el camino correcto. En el año 2004, el nivel de inversión en I+D (Investigación más Desarrollo) fue el 0.15%<sup>1</sup> del PBI por parte de los agentes de la academia, Estado y empresa. Esta cifra mostró que las actividades relacionadas a la CTI requieren mejorar su posicionamiento en el quehacer nacional mediante políticas públicas integradas, la creación

de espacios que estimulen CTI y destinando mayores recursos. Han pasado los años y el mensaje está calando al más alto nivel de decisión política. Se tiene que invertir para dinamizar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACYT), generar innovaciones y contribuir a la competitividad y bienestar del país.

### **MAYORES INVERSIONES PARA MEJORES RESULTADOS**

La base científica y tecnológica del país requiere ser potenciada, tanto en infraestructura para la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) y acreditación, como en la capacidad de investigación e innovación. Se necesita una adecuada oferta de recursos humanos para la generación de conocimiento, tanto en los

Institutos Públicos de Investigación (IPI) como en las Universidades, y potenciar los servicios de extensionismo tecnológico, los cuales facilitan la transferencia tecnológica y la innovación en las empresas.

Hasta hace poco, las condiciones de política nacional de CTI han generado resultados que están lejos de ser óptimos en términos de la generación de conocimiento científico y tecnológico, reflejándose en una escasa publicación de documentos de investigación y en un reducido registro de patentes, limitando así la capacidad de innovar.

Tomando en consideración lo anterior, un conjunto de agentes del SINACYT, en el marco de la construcción de la Agenda de

Competitividad 2012-2013, determinó como prioritario la necesidad de "fortalecer la política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, e incrementar su financiamiento". Esto fue establecido como el objetivo general de la línea estratégica de CTI de la Agenda, a partir del cual se desagregaron cinco objetivos específicos: i) Fortalecer, tanto la institucionalidad como las fuentes de financiamiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación;

**Se ha incrementado la inversión para dinamizar el SINACYT, buscando generar innovaciones y contribuir con la competitividad y bienestar del país.**

ii) Revertir el déficit de recursos humanos capacitados para el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas; iii) Impulsar el extensionismo tecnológico: oferta de servicios tecnológicos; iv) Fortalecer el

sistema de propiedad intelectual en el país y v) Promover el despegue comercial de proyectos innovadores.

En el periodo 2012-2013 se realizaron importantes logros. Uno de los avances estuvo enfocado en la gobernanza y capacidad operativa y de gestión del CONCYTEC, órgano rector responsable de formular la política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el país. De esta manera, desde la institución se ha trabajado para implementar una nueva estructura organizativa, la cual implica una mejora en su eficiencia operativa y funcional. Esta reforma fue acompañada por el reconocimiento del FONDECYT como unidad ejecutora y de un incremento sustantivo en la asignación presupuestal durante el año 2013, en comparación al 2012.

Otro importante avance fue la puesta en operación del proyecto Innovación para la Competitividad (FINCYT II), para el cual se destinó US\$ 100 millones para su ejecución en siete años. Este incremento en el monto de la segunda operación de préstamo con el BID ha permitido continuar con las líneas de cofinanciamiento concursables tradicionales (lanzadas durante

AVANCE TOTAL CTI

99%

la primera fase del FINCYT) en investigación básica y aplicada, misiones, asesorías y pasantías tecnológicas, equipamiento científico, becas de doctorado en el extranjero. Asimismo, se han sumado nuevos instrumentos:

**US\$ 100 millones se destinaron al proyecto Innovación para la Competitividad (FINCYT II).**

i) Concurso de Agendas de Innovación Tecnológica, ii) Concurso de Apoyo a Actividades de Extensionismo Tecnológico, iii) Concurso de Acreditación de Laboratorios; iv) Concurso de Fortalecimiento a Incubadoras. Una característica fundamental de esta segunda operación de préstamo es el aporte del Estado Peruano de US\$65 millones, a diferencia de la primera en donde solo aportó US\$ 11 millones.

Como parte de las mejoras se creó el Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FOMITEC) por un total de S/. 300 millones, con recursos asignados a fomentar instrumentos económicos

<sup>1</sup> Último año en el que la RICYT cuenta con cifra oficial del Perú.

## Pilar de innovación del Índice Global de Competitividad

PERIODO	2009 - 2010 (133 países)		2010 - 2011 (139 países)		2011 - 2012 (142 países)		2012 - 2013 (144 países)		2013 - 2014 (148 países)	
	Puntaje	Puesto								
ITEM										
<b>Ranking general</b>	4.01	78	4.11	73	4.21	67	4.28	61	4.25	61
<b>Pilar de innovación</b>	2.7	109	2.7	110	2.7	113	2.7	117	2.8	122
Capacidad de innovación	2.8	84	2.6	95	2.7	99	2.8	103	3.1	106
Calidad de las instituciones de investigación científica	2.9	118	2.9	109	2.9	109	2.8	116	2.9	119
Gasto de las compañías en I + D	2.7	90	2.6	113	2.6	118	2.6	118	2.5	124
Colaboración universidad - industria en I + D	3.00	104	3.2	95	3.2	103	3.1	110	3.1	109
Adquisiciones del gobierno de productos tecnológicos avanzados	3.2	104	3.3	93	3.3	98	3.2	99	3.2	98
Disponibilidad de científicos e ingenieros	3.5	101	3.6	101	3.5	102	3.4	120	3.4	113
Patentes utilizadas por millón de habitantes	0.00	90	0.00	85	0.00	83	0.2	88	0.2	85

Fuente: WEF 2009 – 2013.

y financieros de apoyo a la CTI. Este fondo es gestionado de manera coordinada por CONCYTEC y PRODUCE, estando el MEF a cargo de la Secretaría Técnica.

Por otro lado, el Gobierno Peruano, a través del MEF y con la ejecución de CONCYTEC, impulsó la modificación de la Ley del Impuesto a la Renta empresarial, la cual incorpora una deducción tributaria para las empresas que inviertan en investigación científica, tecnológica o innovación I+D+I<sup>2</sup> con la finalidad de incentivar el gasto empresarial en actividades de CTI y promover competitividad del sector productivo.

### MÁS OPORTUNIDADES

Debido a la necesidad de contar con personas calificadas en el campo de CTI, se creó el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)<sup>3</sup>, adscrito al Ministerio de Educación. Se implementó también el Observatorio Peruano de Becas con el objetivo de concentrar la oferta de becas y convenios educativos, tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, CONCYTEC lanzó el instrumento Generación Científica que comprende: i) Programa de Becas para estudios de doctorado en el extranjero y ii) Financiamiento de Programas de Doctorado y Maestrías de excelencia en ciencias o ingenierías en universidades peruanas.

### El Ministerio de Economía y Finanzas creó el Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología por S/. 300 millones.

### REFORMAS PARA POTENCIAR LA INNOVACIÓN

Durante el 2012 el Ministerio de la Producción modificó su Reglamento de Operaciones y Funciones (ROF), estableciendo una nueva estructura interna que

permitió sentar las bases para dar inicio en el 2013<sup>4</sup>, a un proceso de reforma para potenciar el alcance del Modelo de los Centros de Innovación Tecnológica (CITE)<sup>5</sup>, a través de la introducción de un nuevo arreglo institucional. Ese mismo año, se cambió la denominación del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP) por Instituto Tecnológico de la Producción (ITP)<sup>6</sup> y se traspasaron los CITE de naturaleza pública en el ámbito del sector producción al ITP, lo que implicó un rediseño de esta institución para poder acogerlos.

Esta reforma está orientada a ampliar el alcance del Modelo CITE y facilitar la operación de los CITE públicos y privados. Además se buscó mejorar el acceso de estos

del 2014, encontrándose entre los beneficiarios, entre otros, a estas instituciones.

En cuanto al ámbito de la Propiedad Intelectual (PI), la Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías (DIN) de INDECOPI creó en septiembre del 2012 la Subdirección de Soporte a la Innovación (SSI) para proveer servicios e implementar programas de promoción de PI, especialmente en el ámbito de las patentes. La DIN creó un sistema de apoyo en PI, a través de los siguientes instrumentos: Concurso Nacional de Invenções, el Programa Patente Rápida, los Boletines Tecnológicos, el Programa de Capacitación (PI-Patentes) y el Programa de Generación de Patentes en Universidades Peruanas. Como resultado de estas acciones, se ha incrementado el número de solicitudes de patentes, se han realizado capacitaciones en el análisis de patentes y propiedad intelectual y se ha difundido la importancia de la gestión de la PI.

En cuanto a la promoción de emprendimientos dinámicos y de alto impacto que potencien el vínculo universidad - empresa, FINCYT implementó un instrumento denominado Concurso de Proyectos de Fortalecimiento de Incubadoras de Negocio, que cuenta con una línea de financiamiento de US\$1.5 millones. A su vez, PRODUCE creó el instrumento START UP Perú, que promueve el surgimiento

El Concurso de proyectos de fortalecimiento de incubadoras de negocio cuenta con un fondo de

**US\$ 1.5 millones**

centros a líneas complementarias de financiamiento. En este sentido FINCYT II convocó al Concurso de Proyectos de Apoyo a Actividades de Extensionismo Tecnológico, el cual fue adjudicado a principios del tercer trimestre

**START UP Perú promueve la consolidación de nuevas empresas peruanas, de crecimiento dinámico y de alto impacto, que ofrezcan productos y servicios innovadores.**

y consolidación de nuevas empresas peruanas que ofrezcan productos y servicios innovadores, con alto contenido tecnológico, de proyección a mercados internacionales y que impliquen la generación de empleos de calidad. Este instrumento tiene dos líneas concursables: Emprendedores Innovadores y Emprendimientos Dinámicos. ◀

<sup>2</sup> D.L. 1124 y Ley N°30056.

<sup>3</sup> Ley N°29837 y su reglamento.

<sup>4</sup> Resolución Ministerial N°343 -2012- PRODUCE del 23 de Julio del 2012

<sup>5</sup> Ley N° 29951 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2013. DSN°003-2013-PRODUCE de fecha 26 de marzo 2013. Resolución Ejecutiva N°71-2013-ITP/CD de fecha 19 de junio 2013.

<sup>6</sup> A través de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2013.

META

# 01

## Contar con un sistema fortalecido de Ciencia, Tecnología e Innovación.

PORCENTAJE DE AVANCE

99%

Las evaluaciones internacionales realizadas a las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Perú, por parte de UNCTAD (2010) y OECD (2011), coincidieron en la necesidad de un mayor fortalecimiento de las interacciones y capacidades del sistema para facilitar la generación de CTI.

Existen indicadores sustanciales de que, para un volumen dado de recursos dedicados a la CTI, el desempeño de la innovación depende de la calidad de la gobernanza de este tipo de sistemas. Es decir, del conjunto de mecanismos institucionales determinados, en gran parte, en el ámbito público que rigen el diseño, implementación (organismos e instrumentos), suministro y evaluación de políticas públicas, y que determinan también la manera en que los diversos actores públicos y privados interactúan para la asignación y administración de los recursos dedicados a la CTI (OECD, 2011).

Al 2011, mucha de la problemática mencionada afectaba la efectividad de las políticas públicas de CTI. Eran necesarias reformas institucionales que permitieran aclarar el panorama en materia de diseño de este tipo de políticas y abordar conflictos latentes en su implementación que ocasionan duplicaciones en los programas de apoyo, insuficiencias de masa crítica y uso ineficiente de recursos públicos (OECD, 2011).

### CONCYTEC se embarcó en un proceso de reorganización y fortalecimiento de su institucionalidad y gobernanza.

En tal sentido, CONCYTEC comienza en el 2012 un proceso de reorganización y fortalecimiento de su institucionalidad y gobernanza a través de las siguientes acciones:

- » Adscripción de CONCYTEC a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- » Puesta en funcionamiento del Consejo Directivo de CONCYTEC, luego de 7 años.
- » Se aprobó una nueva estructura organizativa del CONCYTEC, orientada a potenciar sus capacidades de acción.
- » Se diseñó la nueva estrategia de CTI, Crear para Crecer, que guiará el accionar de la institución, la definición de los indicadores de seguimiento y evaluación de dichos instrumentos.
- » Se logró el reconocimiento del FONDECYT como Unidad Ejecutora, que en el marco institucional representa un avance relevante para organizar y ejecutar el financiamiento de CTI.
- » Lanzamiento del Programa denominado CIENCIACTIVA, conformado a partir de cuatro instrumentos que fueron aprobados y que serán financiados por recursos del FOMITEC con S/. 217 millones y gestionados por FONDECYT.
- » Se ha logrado la firma de un acuerdo con la Fundación INNOVA (España) para la instalación de una plataforma de dinamización de los actores del sistema de innovación, que generará datos de la interacción y sinergia entre ellos.
- » Se concluyó la Encuesta Nacional de Innovación (2012) de manera coordinada con PRODUCE, la cual permite contar con información actualizada y relevante para el diseño de políticas e instrumentos de CTI.

Adicionalmente, CONCYTEC estableció como próximos pasos realizar una consultoría sobre sus procesos de gestión, lo que permitirá aumentar la eficacia y eficiencia de la institución, concluir el proceso de recopilación de la información en las universidades e institutos públicos de investigación y contar con una versión beta de la plataforma de dinamización de los actores del sistema de innovación para el segundo trimestre del 2014.

Resulta relevante que CONCYTEC implemente la nueva estrategia de CTI basada en instrumentos que sean medibles en resultados e impacto, y que permita establecer una política que continúe fortaleciendo el SINACYT. De manera complementaria, la realización periódica de la encuesta nacional de innovación y la encuesta de actividades científicas y tecnológicas contribuirán a guiar las mejoras en la política y estrategias de CTI. ◀











# 06

## Ampliar la cartera de servicios que brindan los tres CITE (públicos, privados y otros similares).

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

En el Perú, uno de los agentes que brinda servicios tecnológicos de apoyo a la innovación son los Centros de Innovación Tecnológica (CITE), que operan como una entidad de interfaz entre la academia y la empresa en el marco del SINACYT.

Uno de los objetivos principales de los CITE es facilitar que las empresas accedan a conocimientos actualizados a través de sus servicios tecnológicos<sup>13</sup>, los cuales contribuyen a aumentar la productividad, los ingresos por ventas y el valor agregado. Como consecuencia, se consolidan empleos de calidad y se mejora la competitividad (Alvarado, 2011).

La OECD (2011) señala que los CITE, que son impulsados principalmente por la demanda y generalmente operan en estrecha coordinación con asociaciones de productores, han demostrado ser capaces de identificar demandas potenciales para diseñar servicios tecnológicos a medida, incluyendo una oferta de programas de capacitación. Sin embargo, y aunque el número de empresas que recibió asistencia creció considerablemente durante los últimos cinco años, su alcance todavía se puede potenciar. Su fortalecimiento permitirá orientar la prestación de servicios hacia una mayor cobertura sectorial; crear capacidad de C&T en investigación aplicada para atender mejor a empresas con potencial de innovación; elevar la capacidad de demanda de tecnología de una cartera más extensa de empresas de baja capacidad tecnológica; y ofrecer servicios de capacitación (OECD, 2011).

La UNCTAD (2010) señaló que el propósito público de los CITE implica dos desafíos: cómo dar

respuesta a un conjunto de empresas muy heterogéneo con debilidades estructurales en innovación, y conseguir financiación pública para poder desarrollar sus objetivos. Sin dicho aporte, estos centros solo ofrecerían servicios de consultoría y capacitación.

Luego de la implementación del arreglo institucional que adscribió a los CITE al ITP, esta entidad asumió el rol promotor y de soporte al Modelo CITE. Un aspecto fundamental de la reforma del modelo está orientada a ampliar y sofisticar el alcance de los servicios que brindan los CITE públicos y privados.

En este sentido, el ITP también inició un proceso de reforma y modernización institucional para poder dar acogida a los CITE y brindarles servicios tecnológicos de soporte a la innovación de carácter transversal. El nuevo esquema funcional de esta institución establece cuatro divisiones o unidades de negocios especializadas: pesca y acuicultura; agroindustria; cuero, calzado y afines; y madera y muebles, las

cuales operan bajo una lógica de negocio tipo *holding*.

Estas cuatro divisiones presentan desafíos comunes que se asocian a la gestión estratégica del conocimiento, de la calidad y del talento, así como la gestión de la cooperación. Para dar solución a estos retos, el ITP ha diseñado una plataforma de servicios compartidos que abarcará, en forma transversal, a las cuatro divisiones y a los diferentes agentes del Sistema de I+D+I, como pueden ser las universidades, el Estado, las empresas o la sociedad.

Por su parte, los CITE públicos avanzaron en la identificación y ampliación de la cobertura a través de nuevos servicios. En el caso del CITEvid se amplió el alcance de su operación al ámbito agroindustrial –tomando la denominación de CITEagroindustrial<sup>14</sup>– la identificación y aprobación por el Consejo Directivo (CD) de nuevos productos para ser atendidos (dátil, higo y granados y granos andinos); misiones técnicas a Piura, Arequipa y Huacho –donde se implementarán oficinas de enlace del ITP para coordinar con los CITE agroindustriales privados–; la ampliación del alcance de la certificación laboral en CITEagroindustrial y en ITP pesca; y la aprobación de un convenio de cesión en uso de un terreno en Pisco (Ocas) por 30 años para instalar parcelas demostrativas de nuevas cadenas productivas.

El CITEmadera está ejecutando un Proyecto de Inversión Pública (PIP) que permitirá contar con 68 nuevos servicios en soporte productivo, control de calidad en laboratorios y asistencia técnica. Además se está ejecutando un proyecto de certificación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el cual está ampliándose a la Unidad Técnica de Pucallpa. Asimismo, se implementaron dos nuevas modalidades de capacitación y se están homologando procesos en los laboratorios bajo la ISO 9001.

### El ITP también inició un proceso de reforma y modernización institucional para dar acogida a los CITE y brindarles servicios tecnológicos de soporte a la innovación de carácter transversal.

El CITEccal está implementado también nuevos servicios en el sector cuero y calzado, como la certificación laboral en cuatro nuevos perfiles para operarios de la industria del calzado y el escaneo 3D para el diseño de hormas.

El ITP ha suscrito 29 convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas (42 en total a

la fecha), y está implementando una política de personal basado en competencias. En cuanto a disponibilidad de nuevas fuentes de financiamiento, el FINCYT II convocó al concurso “Proyectos de apoyo a actividades de extensionismo tecnológico”, en el que resultaron ganadores 2 proyectos presentados por el ITP y el Citeagroindustrial, respectivamente.

No obstante, existe el reto, en términos organizativos, de consolidar el nuevo marco institucional de los CITE, así como otorgar los recursos presupuestales para su funcionamiento. Adicionalmente, en vista de que los CITE cumplen un rol público, era necesario crear un mecanismo que permita el cofinanciamiento de las actividades de los CITE privados y públicos de manera sostenible, incentivándolos a mejorar sus capacidades de I+D+I. Al respecto, este mecanismo acaba de ser creado en la Ley N° 30230 que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y Permisos para la Promoción y Dinamización de la Inversión en el país. La legislación incorpora el Artículo 33, autorizando al ITP a otorgar subvenciones para los CITE públicos y privados acreditados con cargo a su presupuesto institucional. ◀

<sup>13</sup> Asistencias técnicas con el soporte de plantas pilotos, servicios de análisis y ensayos de laboratorio para el aseguramiento de la calidad de productos e insumos, promoción de la normalización, diseño asistido por computadora. También ofrecen capacitación especializada para mejorar la calificación de recursos humanos e información técnica y de tendencias.

<sup>14</sup> Resolución Ejecutiva N° 71-2013-ITP/DEC



META

# 08

## Apoyar a 20 proyectos innovadores de despegue comercial originados en el sistema CTI.

PORCENTAJE DE AVANCE

# 95%

En el Perú aún se tiene la ausencia de mercados de capital y la escasez de instituciones financieras dispuestas a atender las necesidades económicas de emprendimientos innovadores en las PyME y el desarrollo de empresas basadas en tecnología (OECD, 2011).

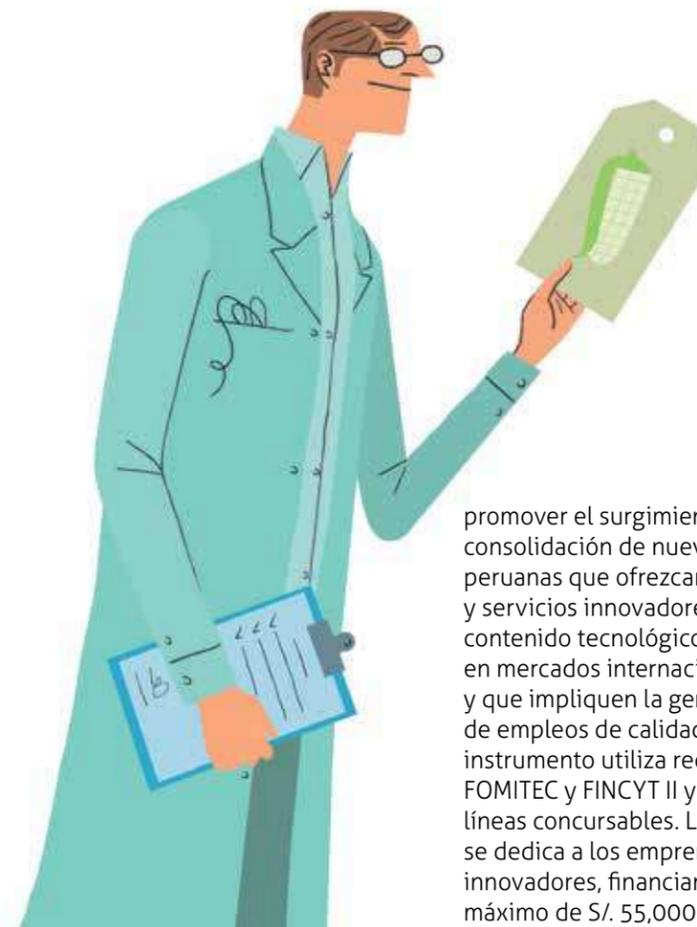
La UNCTAD (2010) señaló que si bien es evidente la necesidad de incrementar el gasto o esfuerzo nacional en I+D, este aumento no es únicamente responsabilidad del Estado. Es fundamental que, a través del conjunto de políticas, se incremente la participación del capital privado en el financiamiento de actividades de CTI. Estas políticas

deben de contribuir, mediante la capacitación y el cambio cultural, así como a través de incentivos bien diseñados (fondos concursables cofinanciables para proyectos de investigación), a que los inversionistas privados se involucren en el compromiso nacional hacia la inserción en la economía del conocimiento y la innovación, y asuman emprendimientos con mayores grados de riesgo.

Asimismo, el proceso de promover plataformas más sofisticadas para el desarrollo de la I+D+I, como son los parques tecnológicos, requieren un conjunto de condiciones, como el convencimiento político al más alto nivel; la disposición de financiamiento y un marco normativo promotor de emprendimiento e incubación de empresas de base tecnológica; un núcleo importante de capacidades de I+D+I; infraestructura; un fuerte interés del sector privado por participar; y un manifiesto interés y condiciones para la colaboración, innovación y emprendimiento (UNCTAD, 2010).

Perú cuenta con una infraestructura incompleta de investigación y desarrollo. El país requiere también consolidar las incubadoras de empresas de negocios que puedan apoyar el surgimiento de iniciativas empresariales de base tecnológica y desarrollar las condiciones necesarias para que los proyectos emergentes de parques tecnológicos puedan ser exitosos. Asimismo, la mejora del sistema nacional para la calidad eficiente es clave dada la necesidad de reconocimiento internacional de los laboratorios, a fin de favorecer la actividad innovadora y exportadora de las empresas peruanas (UNCTAD, 2010). Por lo tanto, resulta necesario apoyar la consolidación de las incubadoras de empresas, particularmente en cuanto a su capacidad de promover negocios de base tecnológica y fomentar el financiamiento de emprendimientos originados en el SINACYT.

En ese contexto, el FINCYT implementó el "Concurso de proyectos de fortalecimiento de incubadoras de negocio", el cual



promover el surgimiento y consolidación de nuevas empresas peruanas que ofrezcan productos y servicios innovadores, con alto contenido tecnológico y proyección en mercados internacionales, y que impliquen la generación de empleos de calidad. Este instrumento utiliza recursos del FOMITEC y FINCYT II y tiene dos líneas concursables. La primera se dedica a los emprendedores innovadores, financiando por un máximo de S/. 55,000 a proyectos de hasta ocho meses para el desarrollo y validación de modelos de negocio basados en productos, servicios o formas de comercialización innovadoras, desarrollados por equipos emprendedores de entre dos y cinco miembros. La segunda línea aborda los Emprendimientos Dinámicos y de Alto Impacto, cubre hasta por S/. 137,000, proyectos de hasta 12 meses para el ingreso al mercado o el despegue comercial de productos, servicios o formas de comercialización innovadoras desarrolladas por empresas peruanas en edad temprana (de hasta 36 meses de vida), que presenten potencial de crecimiento dinámico y de alto impacto. Con el financiamiento del FINCYT II, están vigentes las dos convocatorias y se espera financiar 75 y 60 proyectos respectivamente, sumando el primer

está en etapa de convocatoria y espera contar con tres proyectos adjudicados para el primer semestre del 2014 y tres para el 2015. Este instrumento cuenta con una línea de financiamiento de US\$ 1.5 millones y está orientado a apoyar la gestación y despegue de emprendimientos innovadores y dinámicos a través del desarrollo y fortalecimiento de servicios de incubación, siendo los beneficiarios directos: universidades, cámaras de comercio, gremios empresariales, centros de emprendimiento, incubadoras y empresas o asociaciones civiles que tengan como objeto social la incubación.

PRODUCE, por su parte, ha impulsado el instrumento STARTUP Perú, que tiene por objetivo

**FINCYT lanzó un nuevo concurso para Fortalecimiento de Incubadoras de Negocios con el propósito de potenciar este tipo de servicios.**

y segundo llamado. Respecto a los ganadores del Concurso de proyectos de fortalecimiento de incubadoras de negocio, así como del de Start UP, a fines de julio del 2014 se publicará el listado final.

Como acciones pendientes resulta importante apoyar la disponibilidad de financiamiento para programas tipo STARTUP Perú, a través de un mecanismo que incluya la evaluación de sus resultados e impactos, promoviendo emprendimientos innovadores como parte de la política de CTI. ◀

# Innovación peruana de impacto mundial

San Fernando innova, junto con universidades peruanas y extranjeras, para lograr lo que pocos creían que era posible: alimentar a sus animales con plantas nativas.

**E**n los laboratorios de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, un grupo de investigadores peruanos y franceses se concentraron durante dos años y medio para analizar diferentes plantas nativas de la sierra y selva del Perú. Reunieron decenas de ellas y fueron conociéndolas hasta encontrar un concentrado perfecto capaz de mejorar el fortalecimiento de las aves.

San Fernando, con casi 70 años de trayectoria en el rubro, se alió con la Unidad de Investigación en Productos Naturales de la Universidad Peruana Cayetano Heredia para desarrollar el proyecto "Plantas medicinales naturales". Lo que muchos pensaban que era una solución poco factible de desarrollar: alimentar aves con plantas nativas, se logró con el esfuerzo de unir a la empresa y a la academia.

Este proyecto fue financiado por el Programa de Ciencia y Tecnología del Perú (FINCYT) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y además contó con la colaboración del laboratorio de Fármaco-Química del Instituto de Recherche pour le Développement (IRD) y de la Universidad de Toulouse (UPS), demostrando que con la unión de distintas experticias y capacidades se pueden lograr grandes

**Un grupo de investigadores está empezando a cambiar la forma de ver las cosas en la industria alimentaria.**



A large number of small, fluffy yellow chicks are packed together in a white tray. The chicks are in various stages of hatching, with some showing their heads and beaks. The background is a soft, out-of-focus white, suggesting a clean, controlled environment like a hatchery.

“Hemos comprendido  
que así se logran mejores  
resultados, cuando distintas  
instituciones se unen”

Christian Villavicencio, Gerente de Investigación y  
Desarrollo de Nuevos Negocios de San Fernando

resultados. A esta forma de trabajo se le denomina alianza estratégica, y en términos más generales colaboración inter-organizativa, en I+D (Investigación más Desarrollo), un esquema que a nivel mundial es utilizado para promover que las empresas inviertan en investigación junto con un aliado que complemente sus capacidades y potencie el impacto de los resultados de investigación.

Para entrar a la planta de San Fernando se deben pasar por sistemas de seguridad sanitaria muy rigurosos, tal vez son los estándares más elevados de la industria. Se preocupan por el ambiente y la comodidad del ave. “Un animal maltratado, estresado, no va a ganar peso y repercutirá en la calidad y el rendimiento de su carne. Cuando el alimento es natural, el ave crece en un ambiente

**En San Fernando saben que el éxito de un proceso de innovación depende de la relación entre la empresa con otros actores para el intercambio de conocimiento.**

de confort, ya que éste se incorpora muy bien a su sistema digestivo”, comenta Christian Villavicencio, Gerente de Investigación y Desarrollo de Nuevos Negocios de San Fernando. Villavicencio confirma que, gracias al nuevo alimento, la carne que producen ingresará pronto al exigente mercado Europeo.



› Como resultado del esfuerzo de investigación, esta alianza ha sido una de las pioneras en lograr presentar una solicitud de patente a través del Patent Cooperation Treaty (PCT).

## UNIVERSIDAD Y EMPRESA

Ésta era la primera vez que San Fernando se aliaba con una universidad para desarrollar una investigación. “Esta sinergia no es usual en el Perú, pero es algo que queremos seguir practicando y explorando ya que hemos reconocido que es una de las formas de encontrar el desarrollo. La universidad busca acercarse a la empresa, llevar la teoría a la práctica. Y nosotros como empresa queremos aprovechar los conocimientos y la investigación que se hace en las universidades. Hemos comprendido que así se logran mejores resultados, cuando distintas instituciones se unen”, comenta Villavicencio, reafirmando uno de los objetivos de la línea estratégica de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Agenda de Competitividad 2012 - 2013: “promover el despegue comercial de proyectos innovadores en base a la articulación universidad - empresa”.

## INNOVACIÓN Y MUCHO TRABAJO

Nunca se había hecho algo semejante en el Perú. Nunca se había investigado de esa manera con alimentos para aves. Como resultado del esfuerzo de investigación, esta alianza ha sido una de las pioneras en lograr presentar una solicitud de patente a escala internacional a través de la Patent Cooperation Treaty (PCT), siendo éste otro motivo de orgullo para el tridente conformado por San Fernando, la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la IRD de Francia, quienes son los que la inscribieron.

**Las alianzas estratégicas son una fórmula potente para generar beneficios en términos de desarrollo de nuevas tecnologías y productos innovadores.**

En el Perú se está empezando a incentivar la investigación y desarrollo en las empresas, entendiendo que el conocimiento no le pertenece a una sola persona o entidad, sino que las alianzas con instituciones serias y emprendedoras permiten el crecimiento de la investigación que repercutirá en el desarrollo del país.

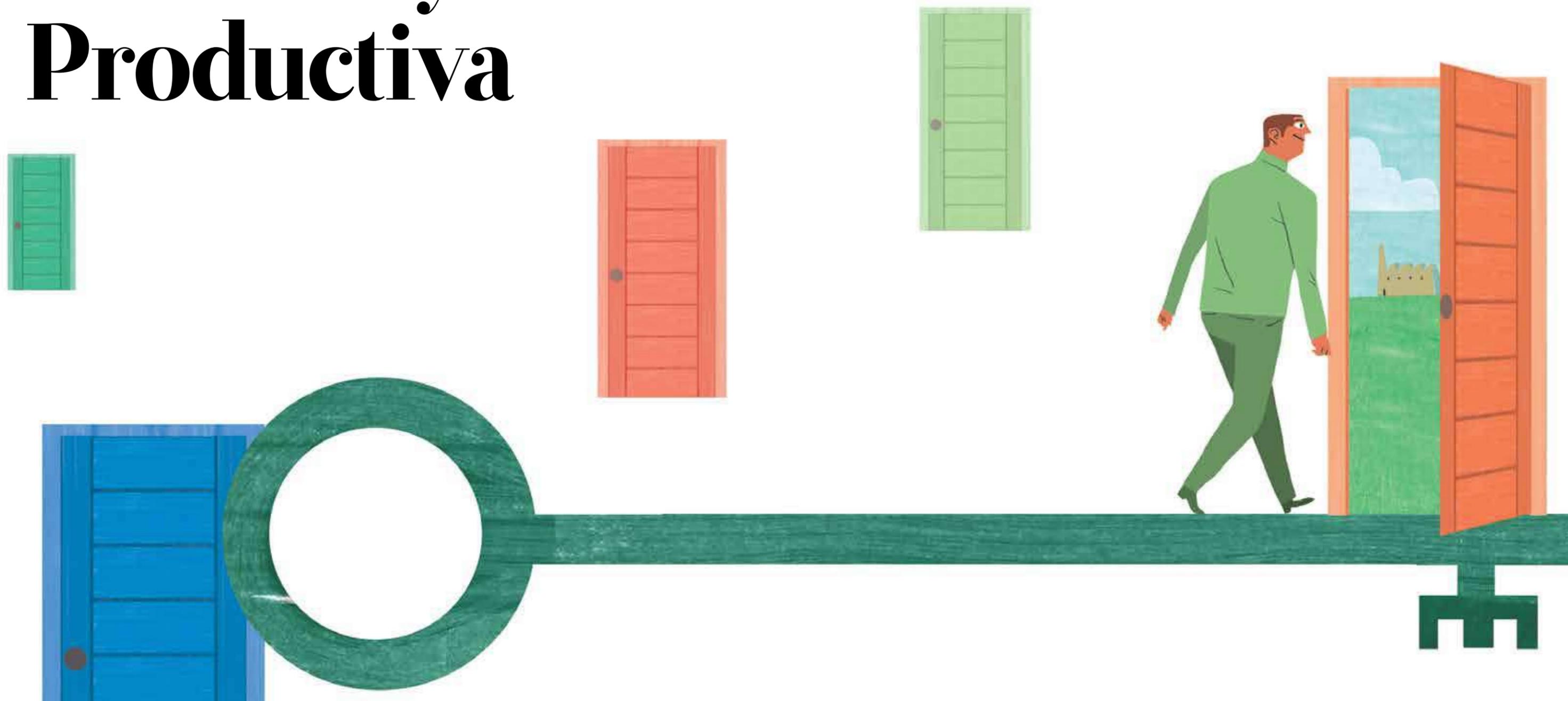


› Planta de Incubación de San Fernando, Mala.

Esta innovación no solo le dará réditos económicos a San Fernando, la sociedad y el Estado Peruano se verán también beneficiados. Gracias a iniciativas como ésta, en el país aparecerán nuevos puestos de trabajo de calidad y los impuestos recaudados representarán futuras mejoras y oportunidades para todos. Además, el aporte de este proyecto traspasa las fronteras, pues al convertirse en una compañía con prácticas más amigables con el planeta, se están comprometiendo a la reducción de las emisiones y desechos que produce el ciclo reproductivo de las aves.

El nuevo producto de San Fernando ha pasado por todas las pruebas necesarias para ingresar al mercado europeo. Mientras tanto, esta compañía ha empezado a realizar también otras sinergias con instituciones del Perú y el extranjero para iniciar nuevos proyectos de investigación. Esto recién empieza, la rueda se ha puesto en movimiento y San Fernando ha comprendido los beneficios de las reglas de este juego. ◀

# Desarrollo Empresarial, Calidad y Educación Productiva



# El camino del desarrollo

## LÍNEA ESTRATÉGICA 02

**Fortalecer las capacidades empresariales para incrementar los niveles de productividad se ha convertido en una prioridad que el Estado viene poniendo en práctica. Los resultados favorables de esta estrategia se reflejan en una gestión contable más eficiente, un acceso a información empresarial, un mejor apoyo al desarrollo productivo, así como el fortalecimiento de un sistema nacional de calidad, educación productiva y emprendedurismo.**

El Estado peruano, en su rol de acompañamiento, monitoreo y control, viene desarrollando cambios positivos en el uso de herramientas que faciliten la gestión tributaria de la empresa con el fin de reducir tiempos y costos, y lograr ser más eficientes en la fiscalización. Así, en el marco de la Agenda de Competitividad 2012-2013, se han implementado nuevos procesos vinculados a los módulos de Factura Electrónica desde el Portal SUNAT y desde los Sistemas del Contribuyente. Además de beneficiar a las empresas en la reducción de costos (horas-hombre, papel, impresiones, envío de documentos y almacenaje), estas medidas podrían permitir a

la administración tributaria tener mayor agilidad en la revisión de registros y comprobantes sin tener que visitar físicamente a la empresa.

En diciembre del año 2013 se emite la norma que regula la incorporación obligatoria de los contribuyentes en los sistemas de emisión electrónica creados (desde portal de SUNAT y sistemas del contribuyente). El primer universo corresponde a 239 principales contribuyentes y todos los emisores de recibos por honorarios electrónicos que venden al Estado. La implementación obligatoria se iniciará en octubre del 2014.

De esta forma, la estrategia de masificación del uso de comprobantes electrónicos será de implementación progresiva hasta el año 2017.

### MEJOR ACCESO A LA INFORMACIÓN

En los últimos años, y como parte de una estrategia del Estado, se ha buscado afianzar el desarrollo y prestación de mejores servicios a los ciudadanos y las empresas a través de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). En ese sentido, considerando que existen aproximadamente 3.5 millones de micro, pequeña y medianas empresas (MIPYME) que representan el 45% del PBI

y frente a la posibilidad de que un gran número de ellas acceda a internet (en el 2013 el 55% de peruanos acudía a alguna cabina pública para acceder a este servicio mientras que un 44% de personas lo hacía desde su casa)<sup>2</sup> se estableció una meta vinculada al acceso a información a través de una solución web.

**Para el año 2013 el 55% de peruanos acudía a alguna cabina pública para acceder a internet, mientras que un 44% de personas lo hacía desde su casa.**

Hacia fines del 2011 se identificó que el país no contaba con un espacio virtual que permitiera centralizar y articular el acceso a toda la información empresarial disponible en diferentes portales de instituciones públicas y privadas. Esta información se refiere a todo lo relacionado a la apertura, operación y cierre de una empresa en el Perú, como por ejemplo: ideas de negocio, requisitos de procedimientos,

beneficios de la formalización tributaria y laboral, entre otros.

**Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) representan el 45% del PBI**

Así, al contar con un portal que unifique la información se puede brindar un mejor servicio al sector empresarial en todo el territorio nacional por lo que, bajo el liderazgo del Ministerio de la Producción, se acordó poner en marcha dicha plataforma y generar la adecuación y difusión necesaria en las regiones. Actualmente se cuenta con la información requerida a publicar en el portal y se espera implementarlo hacia el segundo semestre del año 2014.

### APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO

A partir del año 2012, en el marco de la Agenda de Competitividad 2012-2013, el Ministerio de la Producción (PRODUCE) incluyó en sus objetivos el fortalecimiento

AVANCE TOTAL DE LÍNEA

91%

del sistema de apoyo al desarrollo productivo para elevar la productividad, generar mayor valor agregado y hacer sostenible el desarrollo productivo y empresarial.

PRODUCE ya contaba con experiencias de programas e instrumentos de promoción y fomento al desarrollo productivo, así como de asistencia técnica especializada a nivel nacional, a través de las diversas instancias (como la Dirección Mi Empresa, la Red Centros de Innovación Tecnológica (CITE), entre otros instrumentos) con el objetivo de fortalecer al sector empresarial. En un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo - BID (2010) se señalaba la necesidad de establecer una mayor coordinación entre las entidades involucradas en el fomento del desarrollo productivo y mejorar la ejecución de los programas. Además, con el apoyo del BID, se ha desarrollado una propuesta de arreglo institucional que se encuentra en evaluación actualmente y que busca la coordinación de los diversos programas y proyectos a nivel estatal para brindar un apoyo al desarrollo productivo y empresarial más ordenado y eficiente. Se diseñaron 3 instrumentos de apoyo al desarrollo

<sup>1</sup> Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE). Semanario COMEX PERÚ del 08 al 14 de julio de 2013 - <http://www.comexperu.org.pe/>  
<sup>2</sup> Ipsos Apoyo. Usos y actitudes hacia internet 2013 (2013).



productivo: (i) Programa de Apoyo a clusters, (ii) Programa de Desarrollo de Proveedores y (iii) Plataforma de asistencia técnica y extensión tecnológica, cuya inclusión viene siendo evaluada en el Plan Nacional de Diversificación Productiva. Actualmente se viene coordinando con PRODUCE y otras instituciones para tomar la decisión de la mejor estrategia de implementación.

#### **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD**

El Estado Peruano identificó que si bien el Perú cuenta con un Sistema Nacional de Calidad en funcionamiento, este no existe de manera formal y necesita ser fortalecido. No contar con un sistema sólido orientado a la calidad genera problemas como un escaso conocimiento de los temas de calidad en la industria y sociedad y su correspondiente impacto sobre los consumidores, la oferta de calidad no responde a las exigencias del creciente sector exportador no tradicional, así como la debilidad institucional. De esta forma, en el marco de la Agenda de Competitividad, 2012-2013, se decidió promover una eficiente gestión de la calidad buscando consolidar el sistema y sus pilares: normalización, acreditación y metrología (NAM), proponiendo un arreglo institucional así como el involucramiento del sector privado en el mismo. Esta propuesta ha

sido plasmada en la Ley N° 30224, ley que crea el sistema nacional para la calidad y crea el Instituto Nacional de Calidad. El Estado Peruano identificó que si bien el Perú cuenta con un Sistema Nacional de Calidad en funcionamiento, este no existe de manera formal y necesita ser fortalecido. No contar con un sistema sólido orientado a la calidad genera problemas como: un escaso conocimiento de los temas de calidad en la industria y sociedad y su correspondiente impacto sobre los consumidores; la oferta de calidad no responde a las exigencias del creciente sector exportador no tradicional, así como la debilidad institucional. De esta forma, se decidió implementar una eficiente gestión de la calidad buscando consolidar el sistema y sus pilares: normalización, acreditación y metrología (NAM), proponiendo un arreglo institucional así como el involucramiento del sector privado en el mismo.

#### **EDUCACIÓN Y EMPLEO PARA LOS JÓVENES**

Con el fin de sostener el crecimiento económico que experimenta el Perú y mejorar su competitividad a largo plazo es necesario incrementar los niveles de productividad del capital humano, lo cual, entre otras cosas, pasa por elevar la calidad de la educación y garantizar su pertinencia. Actualmente en el país existe una brecha entre

la oferta educativa superior universitaria y técnica y lo que el mercado laboral requiere. Resulta necesario ofrecer una formación adecuada a los jóvenes, ya que para las diferentes actividades vinculadas al desarrollo productivo se requiere de mano de obra calificada que cuente con las competencias y habilidades requeridas. Es así que se definió como necesaria la elaboración de un nuevo modelo de funcionamiento de los Centros Educativos Técnicos Productivos (CETPRO) y de los Institutos Superiores Tecnológicos (IST) públicos. Todo esto está dirigido a mejorar la calidad de la oferta de la formación técnico profesional y lograr una mayor empleabilidad para los jóvenes peruanos.

#### **El Emprendedurismo ha sido incluido como un aprendizaje fundamental dentro del marco curricular nacional.**

Adicionalmente, se realizó un estudio de oferta educativa y demanda laboral para tres sectores económicos (Construcción, Textil y confecciones y Tecnologías de la Información y Comunicaciones) en ocho regiones del país (Ancash, Arequipa, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lima y Puno). Esto ha permitido contar con información

relevante en estos sectores y regiones que contribuya a mejorar la oferta de los centros de formación técnico profesional, alineada a lo que las empresas requieren.

El emprendedurismo tiene un importante rol en el futuro del desarrollo empresarial en el Perú. Bajo el liderazgo del Ministerio de Educación, y en el marco de la Agenda, se estableció una meta que permitiera fomentar que el proceso de desarrollo curricular responda a criterios relevantes en el emprendedurismo. Así, este ha sido incluido como un aprendizaje fundamental dentro del marco curricular nacional, al nivel de otros como Ciencias, Matemática, Ciudadanía o Comunicación. Para su aplicación, se ha elaborado una ficha técnica donde se detallan las competencias y capacidades relacionadas al desarrollo del emprendedurismo y se elaborarán los materiales que servirán de guía para que los docentes puedan lograr desarrollar estas competencias y habilidades en los escolares. ◀

META

# 09

## Implementar en dos regiones, a manera de piloto, el portal de información sobre apertura, operación y cierre de empresas.

PORCENTAJE DE AVANCE

# 95%

Los empresarios del país, sobre todo los de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), vienen tomando mayor conciencia de la necesidad de ser competitivos. Por ello demandan una calidad de información que los ayude a posicionarse en el mercado, incorporar mejoras en sus procesos y potenciar sus capacidades para cumplir con estándares de calidad. Existen esfuerzos de entidades públicas y privadas<sup>3</sup> por brindar una información que incluya servicios de capacitación y atención al sector empresarial a través de portales web. Sin embargo, usualmente estos albergan solo una parte de la información requerida y no su totalidad.

Al 2011, no se contaba a nivel de Estado con una plataforma virtual que ofreciera, de manera centralizada e integrada, información empresarial disponible que orientara al usuario a lo largo del ciclo de vida útil de la empresa y en cada una de sus etapas de desarrollo, teniendo

en cuenta el sector y ámbito regional en el que se desenvuelve.

Si bien PRODUCE cuenta con el portal CRECEMYPE, donde se pone a disposición recursos para la constitución de empresas y otros elementos asociados a la operatividad de las MYPE, se consideró necesario complementar ese valioso esfuerzo con una web más integral. Así, PRODUCE, en coordinación con el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC), estableció los siguientes resultados como parte de la Meta 9 de la Agenda de Competitividad 2012-2013:

- » Diseñar un portal sobre la apertura, operación y cierre de empresas.
- » Implementar el portal de información empresarial dentro de la estrategia de relanzamiento del CRECEMYPE. Es decir, este portal será la versión mejorada del portal CRECEMYPE.

- » Realizar un piloto del portal sobre la apertura, operación y cierre de empresas en dos regiones: Arequipa y La Libertad.

### Existen esfuerzos de entidades públicas y privadas para brindar información sobre servicios de capacitación y atención al sector empresarial a través de portales web.

Como parte del desarrollo de la meta, a finales del 2012 e inicios de 2013 –y por encargo del CNC– se realizó una consultoría para elaborar una propuesta de estructura y contenido de los portales departamentales de información empresarial. En ella se logró relevar información a nivel de diferentes portales institucionales disponibles: PRODUCE, MTPE, MINAM, MVCS, CRECEMYPE, SUNAT, COFIDE, SUNARP, INDECI, PROINVERSIÓN, PROCOMPITE, FONDOEMPLEO, CONCYTEC, INNÓVATE PERU, FINCYT, AGROIDEAS, FONCODES, INDECOPI, SENASA, DIGESA, AGRORURAL, FOGAPI, PROMPERÚ, ADEX, COMEX, entre otros.

A partir de la información identificada, se estructuraron los contenidos para ser presentados

de forma más simplificada y amigable, de fácil acceso y de gran utilidad, para los empresarios y emprendedores. De ese modo, PRODUCE ha venido implementando una plataforma única en la que se accederá a información sobre la creación de un negocio, su desarrollo y mantenimiento, e inclusive lo relacionado al proceso de cierre.

El diseño del portal contempla una sección de preguntas frecuentes que permite la sistematización de información relevante. Se ha considerado importante también incorporar guías y ejemplos de planes de negocio, y se está evaluando la incorporación de procedimientos, videos temáticos y guías de llenado de documentos, recursos que agregarían valor al portal.

La estructura prevista para este portal comprende las siguientes áreas<sup>4</sup>:

1. Iniciar una empresa: antes de empezar, constitución de una empresa, inicio empresarial.
2. Hacer crecer la empresa: estructura y organización; expansión y crecimiento.
3. Véndele al Estado.
4. Comercio exterior.
5. Programas para la competitividad – Instituciones de apoyo al sector empresarial.
6. Selecciona tu región.
7. Información para decidir.
8. Financiamiento.
9. Servicios en línea.

10. Tu consulta en 24 horas.
11. Ayúdanos a mejorar.
12. Cierre de empresas.
13. Enlaces web - Instituciones de interés.

Como parte de la implementación del portal, la Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales (DIGITSE) –encargada de esta meta dentro de PRODUCE– viene realizando la socialización respectiva dentro del Ministerio, así como en las instituciones involucradas en los contenidos del portal, otros ministerios e instituciones que brindan registros, autorizaciones, permisos y licencias. Además, con el objetivo de difundir su importancia para los empresarios en regiones, se está desarrollando la socialización con representantes de los Gobiernos Regionales de La Libertad y Arequipa, inicialmente.

Para hacer sostenible la dinámica del portal a nivel nacional es necesario enlazar coordinadamente todas las entidades involucradas y sus dependencias, poniendo énfasis en los municipios de las regiones, considerando que no todos cuentan con la misma infraestructura tecnológica, ni todas las localidades presentan el mismo nivel de desarrollo.

Se espera tener el portal implementado en el segundo semestre del 2014. ◀

<sup>3</sup> Algunas de las entidades que brindan información a empresas: Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), CRECEMYPE del Ministerio de la Producción, Centro Peruano de Fomento y Desarrollo (CEPEFODES), Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), MINISTERIO DE TRABAJO (MINTRA), Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Sociedad de Comercio Exterior (COMEX), Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), Sociedad Nacional de Industrias (SNI).

<sup>4</sup> Gallo Quintana, Máximo Rodolfo (2012). Propuesta de estructura y contenido de portales departamentales de información empresarial. Lima. Encargado por el Consejo Nacional de la Competitividad.

META

# 10

## Lograr que 100% de las ventas realizadas a las entidades del Gobierno Nacional y Regional sean documentadas mediante las facturas electrónicas.

PORCENTAJE DE AVANCE

# 72%

La SUNAT tiene como prioridad promover y facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones. En ese sentido, esta entidad realizó un análisis de los procesos que demandan tiempo y recursos en la gestión contable para la declaración de tributos, concluyendo que la elaboración de libros contables requería de mucho tiempo.

En vista de ello, la SUNAT publica en el 2008 la Resolución de Superintendencia (RS) 182-2008/SUNAT, en la que se implementa el sistema de emisión electrónica del recibo por honorarios, la nota de crédito y el llevado del libro de ingresos y gastos.

En el 2009, la RS 286-2009/SUNAT dispone la implementación del llevado de determinados libros y registros de manera electrónica, incluyendo: Libro Caja y bancos, Libro de Inventarios y balances, Libro de Retenciones, Libro Diario (Libro Diario de formato simplificado), Libro Mayor,

Registro de activos fijos, Registro de consignaciones, Registro de costos, Registro de Inventario permanente en unidades físicas, Registro de inventario permanente valorizado, Registro de compras, Registro de ventas e ingresos.

En el 2010, mediante la RS 188-2010/SUNAT se amplía el Sistema de emisión electrónica a facturas y documentos vinculados, a través de su portal. En el proceso se definió que una buena estrategia sería lograr que el 100% de las ventas al Estado sean documentadas mediante facturas electrónicas. En coordinación con el Consejo Nacional de la Competitividad, la SUNAT estableció los siguientes resultados como parte de la meta:

- » Implementar los módulos de registros de compras y ventas electrónicas integrados al Sistema de Llevado de Registros Electrónicos en SUNAT Operaciones en Línea.

### Documentos emitidos electrónicamente durante el 2013 (SUNAT)

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Facturas	2,284,623
Boletas de venta	12,990,779
Notas de crédito	231,259
Notas de débito	10,720

### Los principales beneficios para el sector empresarial se generan a partir de la reducción de los costos en el uso de recursos como: horas-hombre, adquisición de papel, impresión de documentos, envío y almacenaje de documentos.

- » Aprobar y publicar la norma que establezca un primer grupo de contribuyentes obligados a emitir factura electrónica.

Se implementaron también dos modelos de emisión electrónica: la Factura Electrónica Portal SUNAT<sup>5</sup> y la Factura Electrónica desde los Sistemas del Contribuyente<sup>6</sup>. El primer

sistema está destinado principalmente para los micro y pequeños contribuyentes<sup>7</sup>; y el segundo, para los grandes contribuyentes.

En marzo del 2013, mediante la RS 066-2013/SUNAT, se creó el Sistema de Llevado de los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras de manera electrónica, lo que permitió generar y almacenar mensualmente los referidos registros<sup>8</sup>. Ese mismo año se implementó un piloto con empresas voluntarias.

Hacia el 2013 la SUNAT evaluó, en el marco de su Programa de Mejora del Cumplimiento, obligar únicamente a las empresas proveedoras del Estado a emitir facturas electrónicas. El programa presentaba ciertas dificultades, ya que los contribuyentes no contaban con un sistema único de facturación para el Estado y el sector privado. Esta situación evidenció la necesidad de un proceso integrado para cualquier facturación que se emitiera. Frente a ello se definió ampliar el alcance de la norma a todas las empresas del universo empresarial y en el uso de diversos comprobantes electrónicos (factura, boletas de venta,

notas de crédito, notas de débito, guías de remisión, otros). Para tal fin se ha establecido una estrategia de implementación progresiva hasta el año 2017.

En diciembre del 2013 se publicó la RS 374-2013/SUNAT, regulando la incorporación obligatoria de emisores electrónicos en los sistemas creados, designando al primer grupo (239 empresas principales contribuyentes) y estableciendo como plazo de regularización el 1 de octubre de 2014.

Los principales beneficios de esta resolución para el sector empresarial se generan a partir de la reducción de los costos en el uso de recursos como: horas-hombre, adquisición de papel, impresión de documentos, envío y almacenaje de documentos, entre otros.

La implantación de la obligatoriedad de la emisión de comprobantes electrónicos es una medida que requiere una labor conjunta, por lo que será necesario realizar ajustes a nivel de normas y procedimientos para simplificar todos sus procesos. ◀

<sup>5</sup> RS 188-2010/SUNAT que amplía el Sistema de Emisión Electrónica a la factura y documentos vinculados a esta, publicada en 17.06.2010, con su modificatoria la RS 279-2012/SUNAT publicada el 27.11.2012.

<sup>6</sup> RS 097-2012/SUNAT que crea el Sistema de Emisión Electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente. Publicada el 27.04.2012.

<sup>7</sup> RS 279-2012/SUNAT - Modifican la Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT, que amplía el Sistema de Emisión Electrónica a la factura y documentos vinculados a ésta. Publicada el 27.11.2012.

Decreto Supremo 013-2013/PRODUCE - Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial que regula las condiciones y beneficios relativos a las MIPYME (micro, pequeñas y medianas empresas). Publicado el 28.12.2013.

Se considera a micro contribuyentes a aquellas empresas con ventas anuales hasta el monto máximo de 150 UIT; y pequeños contribuyentes a las empresas con ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 UIT.

<sup>8</sup> RS 379 379-2013/SUNAT. Establece sujetos obligados a llevar los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras de manera electrónica y que modifica la Resolución de Superintendencia 286-2009/SUNAT y la 066-2013/SUNAT. Publicada el 29.12.2013.

<sup>9</sup> Decreto Supremo 052-2008-PCM Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales. Publicado el 19 de julio del 2008.

META

# 11

## Poner en implementación un grupo de instrumentos de apoyo al desarrollo productivo.

PORCENTAJE DE AVANCE

# 85%

En el país existen más de 60 programas y proyectos de apoyo al desarrollo productivo y empresarial, usualmente orientados a los temas de formalización, mejora de la productividad, calidad de la producción de bienes y servicios, y competitividad empresarial, entre otros; tanto para atender a la demanda interna así como para aprovechar el proceso de apertura de nuevos mercados.

Estos esfuerzos de distintas Instituciones a nivel del Estado (ministerios, organismos técnicos especializados, gobiernos regionales y locales, etc.) han sufrido diversos cambios en cuanto a su estructura, funciones y objetivos, lo cual, en algunos casos, pone en riesgo su continuidad y funcionamiento.

Bajo este panorama, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el seguimiento de PRODUCE, MINCETUR, MEF y CNC, se elaboró una propuesta de arreglo institucional para apoyar al desarrollo productivo de manera articulada, con tres niveles:

### El Programa de Desarrollo de Proveedores busca promover la oferta de productos y servicios con la participación de la MYPE formalizada de acuerdo a la demanda.

**a. Nivel estratégico:** velar por una visión de consenso público-privada de largo plazo y desafíos estratégicos en materia de Desarrollo Productivo (DP).

**b. Nivel político:** define que los objetivos estratégicos a largo plazo se traduzcan en políticas que prioricen, ordenen y articulen la acción multisectorial del Estado en DP (áreas a intervenir, objetivos, consistencia y complementariedad de instrumentos y programas).

**c. Nivel operativo:** ejecuta programas e instrumentos, con alto nivel de especialización y profesionalismo, procesos y sistemas de apoyo a la gestión ágil en términos de respuesta, seguimiento y flexibilidad.

Adicionalmente, se ha incluido dentro de la Ley N° 30230 un artículo referente a la optimización gradual de los fondos, programas y proyectos de apoyo al desarrollo productivo y empresarial con el fin de construir una estrategia articulada que permita dicha optimización.

En relación a los instrumentos de desarrollo productivo se han diseñado tres instrumentos de apoyo: (i) Programa de Apoyo a Clusters. (ii) Programa de Desarrollo de Proveedores. (iii) Plataforma de Asistencia Técnica y Extensión Tecnológica.

El modelo de intervención propuesto como Apoyo a Clusters consiste en brindar soporte para la creación o fortalecimiento de la institucionalidad articuladora de los clusters <sup>10</sup>, la generación de procesos de planificación estratégica propensos a la identificación de estrategias de éxito, y el cofinanciamiento de proyectos colaborativos.

Las etapas del modelo son dos: (i) Dinamización: el objetivo es sentar las bases para la futura

ejecución de acciones, teniendo como producto principal un Plan Estratégico de mejora de la competitividad del cluster. (ii) Ejecución de la estrategia del cluster y su plan de acción: sus productos esperados son proyectos, acciones y políticas alineadas a la estrategia planteada previamente.

Otra de las herramientas previstas es el *Programa de Desarrollo de Proveedores*, un mecanismo de promoción de la integración de las MIPYME a las cadenas productivas (industriales, comerciales y de servicios) de las grandes empresas de nuestro país. Este programa consiste en crear y consolidar una relación de mutuo beneficio entre una empresa demandante y sus proveedores, a través del diagnóstico, preparación y desarrollo de actividades que buscan mejorar la calidad y productividad de las empresas proveedoras, propiciando relaciones comerciales estables. El programa fomentará la diversificación de cliente y productos incrementando la competitividad de una región o localidad.

El Programa de Desarrollo de Proveedores busca promover la oferta de productos y servicios con la participación de la MYPE formalizada de acuerdo a la demanda. Impulsar también la articulación comercial entre empresas proveedoras a fin de incrementar su capacidad de respuesta y atender

los requerimientos de calidad, las especificaciones técnicas, los volúmenes de demanda y los requisitos de gestión comercial y tributaria.

En relación a la propuesta de la Plataforma de Asistencia Técnica y Extensión Tecnológica se considera, dentro de sus principales aspectos, la puesta en marcha de actividades que resuelvan los obstáculos y restricciones que enfrentan hoy las empresas para su modernización y expansión productiva, promoviendo mecanismos de asistencia técnica y extensionismo tecnológico que contribuyan al desarrollo empresarial en el país.

La plataforma busca facilitar el acceso a servicios técnicos especializados que apoyen el incremento de la productividad de las empresas y fortalezcan las condiciones para mejorar su desempeño productivo y la expansión de sus actividades. Entre los principales fines está la adopción de buenas prácticas, la incorporación de sistemas de calidad y la implantación de soluciones tecnológicas, pues contribuyen a mejorar su competitividad a través de la modernización de procesos productivos y el fortalecimiento de sus capacidades.

Estos instrumentos vienen siendo considerados como instrumentos de desarrollo productivo en el Plan Nacional de Diversificación Productiva (actualmente en revisión).◀

<sup>10</sup> Un cluster se define como una concentración geográfica de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas de negocios próximos, e instituciones asociadas (universidades, gobierno, asociaciones empresariales, entre otros) en ámbitos donde compiten y cooperan.

# 12

## Identificar y priorizar clusters.

**PORCENTAJE DE AVANCE**

**100%**

Desde la academia, Michael Porter<sup>11</sup> (1990) introdujo el término cluster en el análisis económico y en el sector de los negocios. Para Porter, un cluster –inicialmente lo define como cluster industrial y posteriormente extiende el concepto a otros negocios– está conformado por un grupo de empresas e instituciones en que la pertenencia al grupo es un importante elemento de competitividad.

En el Perú se han realizado algunos estudios que han identificado clusters, abordándolos desde distintas perspectivas. Sin embargo, no existía un mapeo nacional ni información actualizada de clusters, ni una priorización de los mismos. Sobre estos aspectos y en el marco de la Agenda de Competitividad 2012-2013, se decide iniciar el proceso de desarrollo de la política de apoyo a clusters mediante

un mapeo que aporte un mayor conocimiento y que sirva como insumo para la definición final de los instrumentos de apoyo a los clusters nacionales.

Cabe resaltar que en el caso de algunos niveles de gobierno, las capacidades y recursos –para la implementación de iniciativas clusters– aún son limitados. Sin embargo, la puesta en marcha de este tipo de iniciativas representa una oportunidad para el fortalecimiento de la relación público-privada, pues podría generar una participación más adecuada del sector privado en la gestión estratégica del Estado y aportar en el desarrollo de mecanismos que permitan diseñar, implementar y evaluar las políticas de apoyo existentes.

Para lograr los resultados propuestos en esta meta se ejecutó una consultoría que permitió realizar el análisis de negocios. El objetivo fue generar información que sirva de insumo para la instrumentación de políticas de clusters mediante la identificación y priorización de potenciales iniciativas<sup>12</sup>.

En el desarrollo de este estudio han participado además de PRODUCE, como institución líder; MINAGRI,

MINCETUR, CEPLAN, CONCYTEC, MEF y CNC.

Producto de dicha consultoría se cuenta con:

- » Un mapeo de clusters con 41 potenciales iniciativas identificadas.
- » Metodología y criterios para ponderar y priorizar clusters.
- » Propuesta referencial de ranking de iniciativas clusters: Criterios: (i) Ventaja competitiva del cluster. (ii) Potencial de crecimiento del negocio. (iii) Efecto arrastre de la cadena en términos de empresas, ocupación y tecnología. (iv) Masa crítica empresarial. (v) Factibilidad de la iniciativa cluster.
- » Diagnósticos de 17 clusters.
- » Base de datos de empresas por cluster identificado.

Es importante mencionar que la propuesta de priorización realizada es de carácter referencial y será discutida a nivel de la gobernanza del programa de apoyo a clusters con el objetivo de definir la estrategia de implementación a nivel nacional y la puesta en marcha del programa.

### Clusters en Lima

- ▶ Auxiliar agroalimentario
- ▶ Auxiliar automotriz
- ▶ BPO (Centros Contacto)
- ▶ Calzado
- ▶ Cárnico
- ▶ Construcción
- ▶ Contenidos digitales y audiovisuales
- ▶ Gastronomía & Food Service
- ▶ Joyería
- ▶ Logística en el Callao
- ▶ Moda vestir
- ▶ Mueble Habitat
- ▶ Salud
- ▶ Software
- ▶ Turismo corporativo
- ▶ Turismo cultural

### Clusters

- 1 Auxiliar minero Lima y Arequipa
- 2 Banano orgánico del Valle de Chira
- 3 Cacao y chocolates
- 4 Café de Junín
- 5 Café del Norte
- 6 Café del Sur
- 7 Calzado
- 8 Colorantes naturales Sur-andino
- 9 Conservas y congelados de hortalizas de Ica/Lima
- 10 Conservas y congelados de hortalizas de La Libertad/Lima
- 11 Harina y aceite de Pescado
- 12 Hortofrutícola en la costa
- 13 Madera en Loreto y Ucayali
- 14 Mango del Valle de San Lorenzo y Chulucanas (Piura)
- 15 Minero Centro
- 16 Minero Norte
- 17 Minero Sur
- 18 Pescado congelado y conservas
- 19 Pelos finos Arequipa-Cusco-Puno
- 20 Pisco y vino
- 21 Turismo corporativo en Cusco
- 22 Turismo cultural Cusco
- 23 Turismo de Naturaleza
- 24 Turismo de sol y playa
- 25 Turismo médico (Tacna)



Elaboración propia Fuente: Cluster Development - Metis Gaia – Javier D'Ávila Quevedo (2013). "Elaboración de un mapeo de cluster en el Perú". Lima.

Con el objetivo de continuar el proceso para la implementación de un Programa Nacional de Apoyo a Clusters (diseñado en la meta 11 de la Agenda de Competitividad 2012-2013), se prevé en el

2014 definir aspectos como el presupuesto asignado a dicho programa, su institucionalidad (tomando en cuenta que los clusters tienen carácter intersectorial), la gobernanza de las iniciativas

clusters, así como los mecanismos adecuados de ejecución a nivel de las regiones y la interacción con los Gobiernos Regionales y Locales. ◀

<sup>11</sup> Porter, M. E. (1990). The Competitive Advantage of Nations. Free Press, New York, 1990 & 1998.  
<sup>12</sup> Cluster Development - Metis Gaia – Javier D'Ávila Quevedo (2013). Elaboración de un mapeo de cluster en el Perú. Lima. Por encargo del Consejo Nacional de la Competitividad.

META

# 13

## Contar con un sistema nacional de calidad unificado en pilares que se retroalimenten y permita brindar un servicio integrado a las empresas.

PORCENTAJE DE AVANCE

# 88%

Un informe de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), elaborado para el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) en el 2011, señala que en el Perú existe un bajo número de reglamentos y normas técnicas de productos y servicios. Esta situación puede tener incidencia en el consumo nacional y en que los productores no apliquen ciertos estándares en el mercado interno, generando una desventaja respecto a la competencia externa.

En respuesta a esta situación, el Estado definió una meta que buscaba

instaurar una eficiente gestión de la calidad con un indispensable fortalecimiento de los pilares de normalización, acreditación y metrología (NAM). Para conseguirlo, se identificó la necesidad de un cambio organizacional para el funcionamiento del Sistema Nacional de Calidad (SNC) y el involucramiento de los agentes económicos privados en las políticas y estrategias de Estado.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y el Ministerio de la Producción (PRODUCE), en coordinación con el CNC, establecieron los siguientes resultados:

- » Diseñar el arreglo institucional que soportará el nuevo Sistema Nacional de Calidad.
- » Elaborar un proyecto de ley para su instalación e implementación.
- » Implementar acciones complementarias como parte de esta reforma.

Según la Ley 27789 de Organización y Funciones, PRODUCE articula y coordina los programas de calidad y promueve la aplicación de las herramientas involucradas. Su ámbito de competencia incluye al sector empresarial, que demanda servicios para elevar su competitividad y productividad.

En tal sentido, se ha promulgado la Ley N° 30224 que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad con el fin de asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

Adicionalmente, durante el 2013 se iniciaron las acciones complementarias en cada uno de los pilares NAM, ejecutando lo siguiente:

- » A nivel de Normalización: se brindó asistencia técnica para la priorización y desarrollo de normas técnicas en sectores que



impactan en el mercado local y las exportaciones. También se diseñó un programa de difusión para incentivar el establecimiento de comités espejos de los homólogos ISO/IEC (incluye identificación de comités espejo y difusión ante actores claves) en cámaras, gremios, asociaciones, etc.

- » A nivel de Acreditación: se propuso modernizar las herramientas informáticas de gestión para los procesos de acreditación. Se diseñó un programa de entrenamiento de evaluadores y expertos técnicos para las actividades de acreditación y otro de asistencia técnica para la capacitación del personal del SNA bajo los nuevos alcances.

- » A nivel de Metrología: se inició un estudio de necesidades metrológicas a nivel nacional (oferta y demanda).

Entre los años 2012 y 2013, la gestión de normalización aprobó y ratificó 1,352 Normas Técnicas Peruanas (NTP) y participó en 81 comités mundiales. En el 2013, el sector con mayor porcentaje de NTP aprobadas fue agricultura y alimentos (20%), seguido de materiales de construcción (18%), tecnología química (14%) y tecnología eléctrica y energía (11%).

El Servicio Nacional de Metrología (SNM) posee en su infraestructura laboratorios de masa, flujo de líquidos y gases, tiempo y frecuencia, electricidad, longitud y ángulo, volumen y densidad, fuerza, troque y presión, termometría y humedad, y de metrología química. Entre el 2012 y el 2013, el número de calibraciones pasó de 8,831 a 9,250, siendo los servicios de calibración al volumen (25%) y masa (23%) los principales.

Durante el 2012 y el 2013, el Servicio Nacional de Acreditación (SNA) evaluó y/o acreditó 115 laboratorios de ensayo –sus actividades estuvieron vinculadas a sectores de ambiente (36%) y alimentos y bebidas (22%)–, 38 organismos de inspección, 25 laboratorios de calibración y 17 organismos de certificación de productos.

Los pilares NAM están a cargo de la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales no Arancelarias, el SNA y el SNM. Estos órganos de línea del INDECOPI requieren mejorar su institucionalidad y visibilidad por lo que, en la ley mencionada, se ha propuesto crear un SNC a cargo del Instituto Nacional de Calidad (INACAL) como un Organismo Técnico Especializado (OTE) que, de forma exclusiva, ejerza funciones y actividades vinculadas a estos pilares.

Como ente rector, el INACAL estará adscrito al PRODUCE y será conformado por la Dirección de Normalización, Dirección de Acreditación y Dirección de Metrología. Tendrá un consejo directivo integrado por cinco miembros: PRODUCE (que lo presidirá), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) e INDECOPI.

Entre las funciones del INACAL está el proponer una política nacional para la calidad y sus estrategias al Consejo Nacional para la Calidad (CONACAL), órgano de carácter multisectorial y permanente, sin personalidad jurídica, dependiente de PRODUCE, e integrado por agentes del sector público y privado. El Consejo propondría los lineamientos generales para la formulación de la Política Nacional de Calidad y la aprobaría para su futura presentación al Consejo de Ministros. ◀

META

# 14

## Elaborar propuesta de nuevo modelo de funcionamiento de los CETPRO y de los IST públicos.

PORCENTAJE DE AVANCE

# 100%

La educación superior de calidad es prioridad dentro de la Agenda de Competitividad. La creación de Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) e Institutos de Educación Superior Tecnológica (IST) está orientada a satisfacer la demanda de personal técnico capacitado en función de los requerimientos y las potencialidades productivas de cada región.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID 2012)<sup>13</sup>, una de las fallas en el sistema de formación laboral en el Perú es la ausencia de mecanismos de información sobre la calidad de la oferta vinculada a los retornos futuros en las empresas y la formación técnica de los trabajadores. Útil información para que los estudiantes decidan dónde formarse y los empresarios sepan a quiénes contratar.

En coordinación con el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), el Ministerio de Educación (MINEDU) buscaba desarrollar una propuesta que incorporara mejoras a la oferta de educación técnico productiva

y técnico superior, adaptándola a los requerimientos de la demanda social, cultural (del entorno) y laboral (sector empresarial).

Como parte de esta meta, se establecieron los siguientes resultados:

- » Realizar un estudio de demanda laboral y oferta educativa en ocho regiones y tres sectores económicos priorizados.
- » Elaborar una propuesta de modelo de gestión para el funcionamiento adecuado de los centros de formación técnica.
- » Crear una base de datos con la información adecuada de la oferta educativa a nivel nacional.

El Estudio de Oferta Educativa y Demanda Laboral, en ocho regiones y en tres sectores productivos<sup>14</sup>, se realizó en el 2013 e incluyó entrevistas a profundidad a 200 empresas (80 de construcción, 60 de TIC y 60 de textil confecciones) y 44 centros de formación (CETPRO, IST y universidades)<sup>15</sup>.

En los próximos tres años, según los empresarios entrevistados, las ocupaciones con mayor cantidad de personal en las empresas y mayores perspectivas de crecimiento serán:

### TIC:

- » A nivel profesional: ejecutivo de ventas, consultor en TIC, desarrollador de *software*, desarrollador de proyectos y programador.
- » A nivel técnico: soporte técnico general, soporte electrónico, soporte comercial, técnico en instalaciones y soporte técnico informático.

### Textil y confecciones:

- » A nivel técnico: inspector de control de calidad, supervisor de tejidos, técnico de máquinas tejedoras, patronista, diseñador de prendas de vestir.
- » A nivel operario: costurero de prendas de vestir, tejedor, operario de acabados, remallador de plato y operario de control de calidad.

### Construcción:

- » A nivel profesional: ingeniero civil e ingeniero sanitario.
- » A nivel técnico: técnico electricista, operador de maquinaria, maestro de obra y gasfitero.

- » A nivel operario: albañil, operario fierro, encofrador y enchapador.

**Los CETPRO e IST están orientados a satisfacer la demanda de personal técnico en función de los requerimientos y potencialidades productivas de cada región.**

Sobre la base de estos resultados y otros insumos, el MINEDU elaboró una propuesta de modelo de gestión de los centros de formación técnica (IEST y CETPRO) públicos. Según el Ministerio el modelo será un referente para implantar la autoevaluación y planes de mejora hacia una educación de calidad. La propuesta ha sido validada por los equipos técnicos del MINEDU y los centros de formación y, posteriormente, fue compartida y discutida con otros actores relevantes<sup>16</sup>.

Esta propuesta de nuevo modelo de gestión contempla cuatro ejes: Prospectiva, relacionamiento y concertación; Oferta pertinente; Procesos de mejora continua;

Innovación e investigación tecnológica aplicada.

Adicionalmente se ha desarrollado una herramienta de consulta web o buscador con información de la oferta educativa a partir del procesamiento de data del censo escolar, incluyendo el 100% de la oferta de educación superior tecnológica y 35% de la oferta de educación técnico productiva a nivel nacional. Se ha logrado incorporar información de postulantes e ingresantes, matrícula por familia profesional, docentes por condición laboral, egresados, titulados, gasto público por alumno e ingreso económico por nivel educativo. Asimismo se han desarrollado filtros por familias profesionales, ubicación geográfica, tipo de centros y gestión. Esto permitirá a los futuros estudiantes poder conocer la oferta educativa de su región o localidad.

Es importante resaltar que se viene implementando un observatorio educativo laboral bajo el liderazgo del MINEDU Y MTPE con el objetivo de brindar información oportuna y de calidad acerca de la oferta educativa y la demanda laboral, dirigido a los jóvenes cercanos a iniciar su formación en la educación superior, que les permita decidir mejor sobre su futuro profesional. ◀

<sup>13</sup> Ideas para el desarrollo en las Américas - IDEA, Volumen 27, Enero - Abril 2012.

<sup>14</sup> SASE Consultores, para el Consejo Nacional de la Competitividad (2013). Estudio de Demanda Laboral y de Oferta de Educación Técnico Productiva, Superior Tecnológica y Superior Universitaria en Tres Sectores Económicos (Construcción, Tecnologías De La Información y Comunicaciones, y Textil y Confecciones) para Ocho Regiones del País (Ancash, Arequipa, Cusco, Junín, La Libertad, Lima y Puno) y Elaboración de Perfiles Profesionales. Tercer Entregable.

<sup>15</sup> Se constituyó un Grupo Técnico de Contraparte con participación público-privada de: Ministerio de Educación (MINEDU); Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA); Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE); Consejo Nacional de la Competitividad (CNC); Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Ministerio de la Producción (PRODUCE). Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR); Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP); Cámara Peruana de la Construcción -CAPECO) y Sociedad Nacional de Industrias (SNI).

<sup>16</sup> MINEDU, MTPE, MINCETUR, MEF, PRODUCE, SINEACE, CNC, CONFIEP, SNI y CAPECO.

META

# 15

## Fomentar que el proceso de desarrollo curricular responda a criterios desde la mirada del desarrollo del emprendedurismo.

PORCENTAJE DE AVANCE

99%

En el país se necesita fortalecer el sistema educativo actual, dado que el sector productivo demanda trabajadores con habilidades cognitivas, socioemocionales, tecnológicas y productivas que les permitan laborar de manera creativa e innovadora. Por este motivo, el Ministerio de Educación (MINEDU), en coordinación con el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), estableció los siguientes resultados como parte de la meta:

- » Elaborar una propuesta de ajuste curricular para promover el emprendedurismo en la educación básica.
- » Desarrollar una ficha técnica sobre el aprendizaje fundamental de emprendedurismo que se relacione con el conjunto de los aprendizajes fundamentales del Marco Curricular de la Educación Nacional.

### En el Marco Curricular Nacional se ha logrado incluir al emprendedurismo como uno de los ocho aprendizajes fundamentales.

- » Elaborar un documento que sistematice los diálogos regionales sobre los aprendizajes fundamentales en Moquegua, Lambayeque, Trujillo, Piura, San Martín y Junín (incluido el emprendedurismo).
- » Desarrollar Rutas de Aprendizaje y Mapas de Progreso para los aprendizajes fundamentales: comunicación, matemática, ciencias y ciudadanía que contribuyan al desarrollo emprendedurismo.

En el 2012, la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) inició la elaboración de un primer documento de trabajo sobre el Marco Curricular<sup>17</sup>, realizando un análisis crítico del Diseño Curricular Nacional (DCN). Ese mismo año se produjo un documento que buscó sistematizar las experiencias nacionales e internacionales sobre la inclusión del emprendedurismo en el currículo de la Educación Básica<sup>18</sup>. Adicionalmente, se elaboró un informe de evidencias internacionales sobre el aporte de los aprendizajes fundamentales en su desarrollo.

Gracias a los esfuerzos realizados se ha logrado incluir en el Marco Curricular Nacional al emprendedurismo como uno de los ocho aprendizajes fundamentales<sup>19</sup> para todos los estudiantes del país. Se espera que el Marco Curricular Nacional sea aprobado con Resolución Ministerial el transcurso del año 2014.

Como parte del desarrollo del nuevo Marco Curricular se constituyeron mesas de ciudadanía, interculturalidad y emprendedurismo. Más de 700 personas, entre ponentes internacionales y nacionales, y delegaciones de todas las regiones del país participaron en la Conferencia Nacional sobre Marco Curricular y Aprendizajes Fundamentales. Como parte del programa, se investigó sobre la

percepción de los docentes respecto al DCN. Los resultados fueron incorporados en la producción de documentos técnicos.

### Como parte del desarrollo del nuevo Marco Curricular se constituyeron mesas de ciudadanía, interculturalidad y emprendedurismo.

A partir de los eventos realizados a nivel nacional, y dada la participación de consultores especializados, fue posible elaborar una propuesta preliminar de Aprendizajes Fundamentales. En el documento, el emprendedurismo fue abordado bajo una perspectiva social y empresarial en el desarrollo de las competencias y capacidades de los estudiantes, promoviendo así su aplicación en los diversos escenarios de su vida personal, social y económica.

Adicionalmente, en el 2013 se elaboró una Ficha técnica sobre el Emprendedurismo como Aprendizaje Fundamental (AF) del Marco Curricular Nacional. Este documento contiene su fundamentación, definiciones y competencias y capacidades relacionadas: Proactividad, Cooperación y Gestión de Proyectos.

El AF sobre Emprendedurismo fue consultado con especialistas nacionales e internacionales para incorporar una perspectiva social, empresarial y de competencias y capacidades de los estudiantes.

En el 2013 se aprobó internamente el documento del Marco Curricular para su consulta previa, incluyéndose la Ficha Técnica sobre el emprendedurismo. La revisión del documento de Marco Curricular se llevó a cabo sobre la base de consultas y debates en nueve regiones (Cusco, Ayacucho, Ucayali, Huánuco, Moquegua, San Martín, Apurímac, Lima y Cajamarca) a través de mesas de diálogo; concluyéndose en un informe de sistematización de los diálogos llevados a cabo. Adicionalmente, se han elaborado las Rutas de Aprendizaje de Ciudadanía, Comunicación y Matemática, que también aportan al desarrollo del Emprendedurismo, mientras que queda pendiente la Ruta de Ciencias.

En el 2014 se aprobará el Marco Curricular que define los aprendizajes fundamentales y se irán alineando los diferentes instrumentos que componen el sistema curricular: marco curricular, mapas de progreso<sup>20</sup>, rutas de aprendizaje<sup>21</sup> y los currículos regionales. ◀

<sup>17</sup> Ministerio de Educación, Encinas, José. Dirección General de Educación Básica Regular (2013). Marco Curricular y Aprendizajes Fundamentales. Lima, Revisado en Enero 2014 de <http://www.slideshare.net/froycv/marco-curricular-y-aprendizajes-fundamentales-jose-encinas-viernes-18>  
<sup>18</sup> Rodríguez Navia, Alison (2012). Sistematización de iniciativas y propuestas de emprendedurismo, innovación y creatividad en la educación básica. Ministerio de Educación. Lima. A nivel nacional: San Martín, Piura, Ayacucho y Lima. A nivel de Latinoamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Panamá, Uruguay; en países desarrollados: España, Estados Unidos, Finlandia, Australia.

<sup>19</sup> Los ocho aprendizajes fundamentales son: Ciudadanía, Comunicación, Matemática, Ciencia, Seguridad, Arte, Emprendimiento, Aprender a aprender.  
<sup>20</sup> Son expectativas de aprendizaje claras, precisas y medibles que describen lo que los estudiantes deben saber, hacer y valorar, al término de cada ciclo de la Educación Básica. Son de carácter nacional y describen la secuencia regular en la que avanzan los aprendizajes.  
<sup>21</sup> Son herramientas pedagógicas de apoyo a la labor del docente en el logro de los aprendizajes. Contienen: el enfoque, las competencias, las capacidades y sus indicadores, los estándares a alcanzar al término de cada ciclo, así como orientaciones pedagógicas y sugerencias didácticas.

# Papel, no gracias

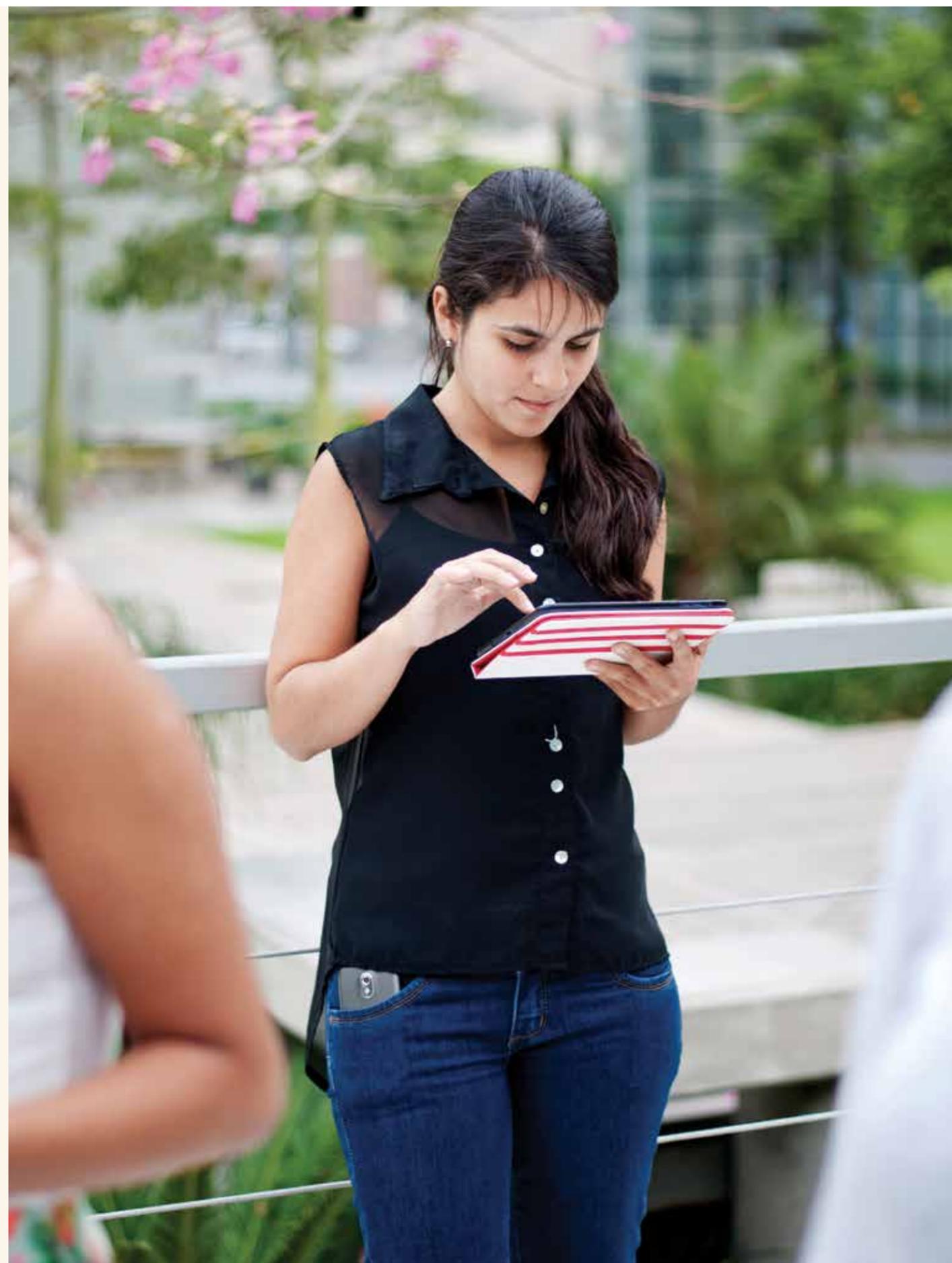
La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas se convirtió en el primer centro educativo en el Perú en emitir comprobantes electrónicos. Gracias a esta medida promovida por la SUNAT, se han dejado de imprimir alrededor de 40,000 boletas cada mes.

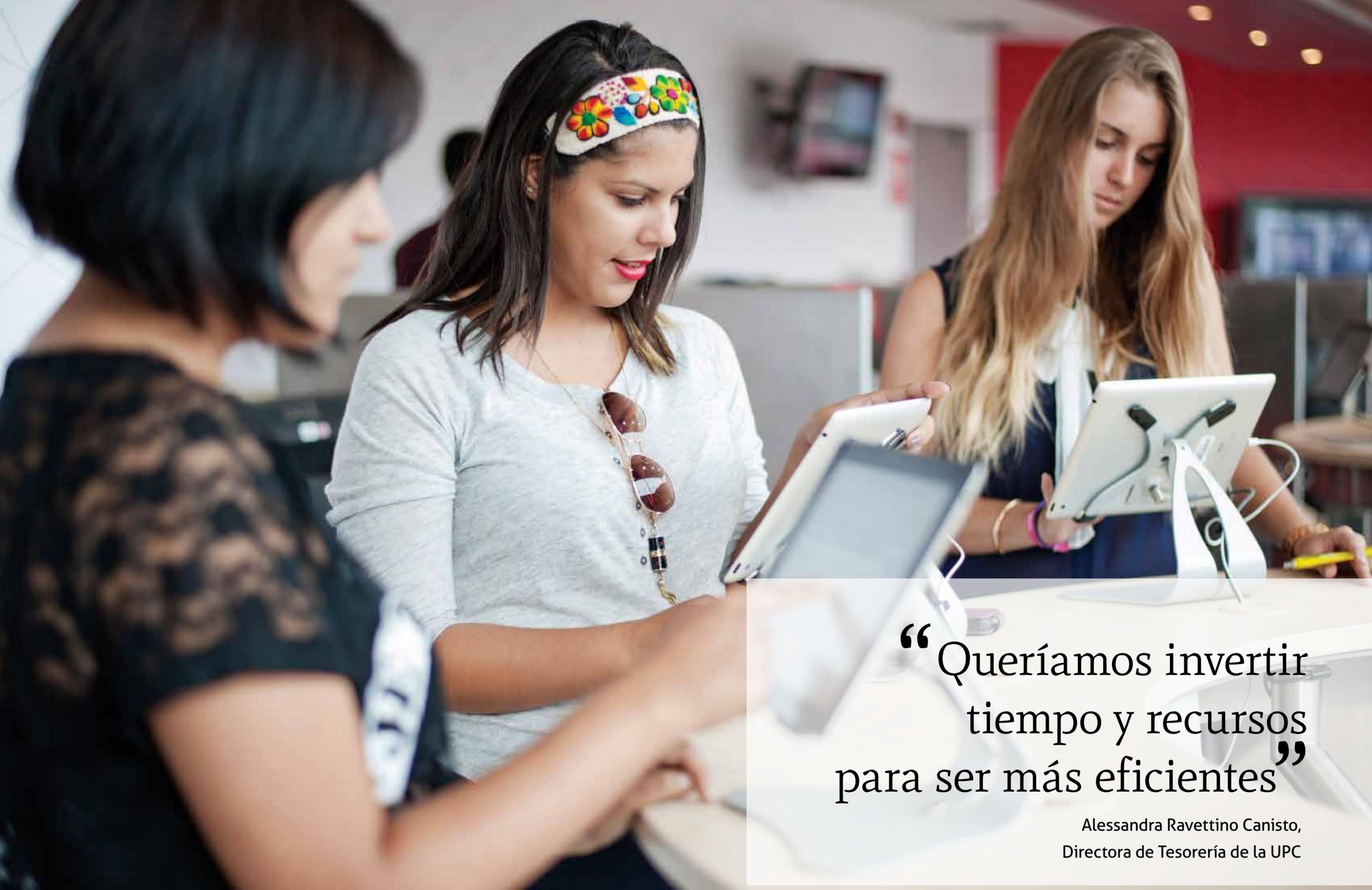
Cuando todas las boletas eran físicas, tan solo el 10% del alumnado las recogía ya que los estudiantes preferían pagar directamente en el banco presentando un código. En respuesta a este gasto innecesario de papel, tinta y almacenamiento, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) comenzó un proceso de cambio radical. Una universidad que no use papel era impensable hace tan solo una década. Sin embargo, tomar lista de asistencia desde una computadora, recibir las boletas en el correo electrónico o tener todos los archivos en un formato digital, son situaciones cada vez más comunes en la UPC.

Desde el año 2006, este centro de estudios viene buscando distintas formas de ahorrar papel, de ser más consecuentes con el medio ambiente y más eficientes en el servicio que brindan a los alumnos. Es por eso que cuando se enteraron que

la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) estaba trabajando en un programa de facturación electrónica, quisieron ser parte de este primer grupo de empresas que la SUNAT elegiría para implementar una experiencia piloto. "La universidad estaba convencida de hacerlo. Queríamos invertir tiempo y recursos para ser más eficientes. Todo cambio genera un

**Con el objetivo de reducir miles de impresiones al mes, la UPC apostó por la innovación e incorporó un moderno sistema de emisión de comprobantes electrónicos.**





“Queríamos invertir tiempo y recursos para ser más eficientes”

Alessandra Ravettino Canisto,  
Directora de Tesorería de la UPC

riesgo, pero estábamos seguros que los beneficios iban a ser mucho mayores y no nos equivocamos. Todo ha sido un éxito”, comenta Alessandra Ravettino Canisto, Directora de Tesorería de la UPC.

En sociedades como la peruana, los documentos en papel aún son altamente valorados por su tangibilidad y lo virtual aún es reciente. Romper esquemas tradicionales no es tan fácil cuando los clientes son muy exigentes. Y los padres de familia lo son cuando se trata del bienestar de sus hijos. Ese era uno de los grandes retos de esta universidad, que en 20 años de trayectoria, tiene sedes en Monterrico, San Isidro y Chorrillos, y pronto abrirá en San Miguel y en Lima Norte.

#### ENCONTRARON LA FÓRMULA

La industria papelerera mundial es la responsable de que al año se pierdan más de 90,000 kilómetros cuadrados de bosque en el mundo, un área similar a los departamentos de Cusco y Moquegua juntos. El 85% de los papeles que utilizamos proviene de bosques que no se vuelven a regenerar.



› En agosto del 2013, la UPC emitió el primer comprobante electrónico.

Con el objetivo de reducir miles de impresiones al mes, la UPC apostó por la innovación e incorporó un moderno sistema de emisión de comprobantes electrónicos. “En Brasil es una obligación para todas las empresas, en Chile puedes escoger y en el Perú, hasta ese momento, no había nada concreto. Fue

**Su comunidad universitaria, que bordea los 20,000 alumnos, puede descargar su boleta por el servicio de Intranet y pagarla directamente en el banco. En el 2014, la facturación física es tan solo el 10% de lo que era antes.**

entonces que la SUNAT escogió a un grupo de 30 empresas para empezar a trabajar con ellas este cambio. La UPC no estaba en esa lista pero se ofreció a ser parte y entró en el programa piloto en diciembre del 2012”, cuenta Ravettino. Nueve meses después, en agosto del 2013, emitieron la primera factura electrónica por 865 nuevos soles. Todo empezó a dar un giro de 180 grados.

Hasta ese momento, cada comprobante impreso debía ser almacenado por ley, generando aún más gastos. Los almacenes se llenaban de documentos que solo aumentaban los costos administrativos. Hoy en la UPC se respira alivio. Su comunidad universitaria, que bordea los 20,000 alumnos, puede descargar su boleta por el servicio de intranet y pagar directamente en el banco. En el 2014, la facturación física es tan solo el 10% de lo que era antes. Su idea es llegar a cero.

La UPC busca estar a la vanguardia, apostando por un modelo que erradique el papel en la universidad. Las áreas académicas están trabajando para tener toda la información, archivos y documentos digitalizados y así marcar la senda entre las instituciones preocupadas por el medio ambiente. Todo esto es una prueba que cuidar el planeta y hacer un negocio rentable puede ser compatible.



› Los estudiantes de las tres sedes de la UPC reciben sus boletas de pago por internet.

Ahorro es eficiencia. El tiempo empleado en el proceso de emisión de los comprobantes de pago se redujo de 15 a 3 días. Se disminuyeron los costos de impresión, distribución y almacenamiento. Los clientes pueden ver los comprobantes en línea y además a la SUNAT se le hace todo más sencillo, el comprobante es inalterable e imperdible. Todo el proceso se volvió más transparente. Ya no había que tocar ningún papel para estar seguros de que todo estaba en regla. Todo se simplificó en un clic. ◀

**El tiempo empleado en el proceso de emisión de los comprobantes de pago se redujo de 15 a 3 días. Se eliminaron los costos de impresión, distribución y almacenamiento.**

# Internacionalización



# A la captura del mundo

LÍNEA ESTRATÉGICA 03

**La inserción del Perú en los mercados internacionales, a partir de una mejora competitiva en la gestión de los servicios logísticos y aduaneros, se percibe con cifras positivas. Bajo este escenario es necesario aprovechar las oportunidades comerciales que el campo de la exportación e importación permiten.**

Producto de la apertura económica entre el 2003 y el 2011 se produjo un apreciable crecimiento en las exportaciones peruanas, llegando a alcanzar US\$ 45,726 millones en el 2011. Parte de este crecimiento es explicado por el incremento de los precios de los minerales aunque también se registró una importante diversificación de mercados de destino e incremento de la oferta exportable, así como el aumento de las negociaciones y posterior implementación de los acuerdos comerciales preferenciales<sup>1</sup>.

Según el reporte Doing Business del Banco Mundial, el Perú pasó del puesto 62 –de un total de 183 países– en el 2008 (DB2009) al

puesto 41 en el 2011 (DB2012). En temas de comercio transfronterizo se registró un avance significativo del 2010 al 2012, pasando del puesto 80 al 49, para al final de esta Agenda colocarse en el puesto 55 (DB 2014)<sup>2</sup>.

## EN LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD 2012-2013

### a. Promoción Comercial y Desarrollo de capacidades de empresas.

A pesar de la consolidación de la política de comercio exterior, aún imperaba el desconocimiento de los mecanismos de aprovechamiento y oportunidades que ofrecían los acuerdos comerciales. Para poder beneficiarse de éstos se planteó la necesidad de reforzar los canales de información al público y un mayor

involucramiento de potenciales exportadores en las regiones. Asimismo, el portafolio de la oferta exportable estaba altamente concentrado, en bienes primarios (pesca, minería, agrícola y petróleo y derivados) que sumaban alrededor del 75% de la exportación, por lo

**Según el Banco Mundial, el comercio transfronterizo en el Perú registró un avance significativo del 2010 al 2012, pasando del puesto 80 al 49.**

cual era importante impulsar los productos no tradicionales, cuya cadena de valor es más sofisticada. Por último, con tan sólo 18 oficinas comerciales, la promoción del destino era muy limitada. Por ello se estableció que se necesitaba una mayor presencia en más países y fortalecer el sistema de promoción, de modo que estas oficinas se conviertan en activos vendedores y defensores de la promoción del Perú en el extranjero, siendo las empresas de pequeña y mediana escala quienes puedan aprovechar de manera efectiva unas mejores condiciones de acceso a los mercados.

Entre los principales avances de este eje destacan las 1,263 empresas que han aprovechado de los acuerdos comerciales internacionales con el programa Ruta Exportadora de PROMPERÚ, de las cuales 55% son regionales. Las empresas participantes de la Ruta Exportadora han exportado alrededor de US\$ 893 millones entre 2012 y 2013 a mercados que tienen acuerdos comerciales con el Perú. Asimismo, 77 empresas ya aprovechan de los fondos de innovación.

**b. Facilitación de comercio.**  
Como lo señala el Banco Mundial:

“la facilitación del comercio debe ser enfatizada dado que ésta juega un rol protagónico en la mejora de la competitividad nacional”<sup>3</sup>. En este escenario el rol de la Aduana es destacado, ya que sólo esta entidad es responsable de casi un tercio de los tiempos de despacho<sup>4</sup>. La Ley General de Aduanas (LGA) aprobada por el Decreto Legislativo No. 1053 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo No. 010-2009-EF propiciaron la implementación gradual del Despacho Anticipado, el cual estaría habilitado plenamente a inicios del año 2011, dando inicio a un modelo masivo de declaración previa al arribo y el subsecuente retiro rápido de la carga<sup>5</sup>. Esta modalidad de despacho permitiría adaptarse a la entrega directa de la carga de importación, disminuyendo los plazos del comercio exterior.

**US\$ 893 millones es el valor de las exportaciones entre 2012-2013 de las empresas participantes de la Ruta Exportadora.**

AVANCE TOTAL DE LÍNEA

**88%**

**1,263 empresas se han beneficiado de los acuerdos comerciales internacionales con el programa Ruta Exportadora de PROMPERÚ, de las cuales 55% son regionales.**

Asimismo, se advirtió que las pequeñas y medianas empresas necesitaban hacer uso de procedimientos simples y económicos. Por ello, la atención se centró en el sistema Exporta Fácil, recomendando que sea una modalidad de exportación y a que SERPOST y SUNAT agilicen sus procesos. Paralelamente, se desarrolló el programa Importa Fácil.

Adicionalmente, el Operador Económico Autorizado<sup>6</sup> (inicialmente denominado Usuario Aduanero Certificado, según la Ley General de Aduanas) fue identificado como un instrumento de facilitación de comercio para

<sup>1</sup> Usaremos esta denominación para referirnos a los Tratados de Libre Comercio – TLC.  
<sup>2</sup> Reporte Doing Business del Banco Mundial. <http://espanol.doingbusiness.org/>.

<sup>3</sup> MUSTRA, Mónica, Capítulo 3: Border Management Modernization and the Trade Supply Chain; en la publicación Border Management Modernization. Banco Mundial 2011. Pag. 23.  
<sup>4</sup> Idem. Citando a Arvis, J. M. Mustra, J. Panzer, L. Ojala and T. Naula 2007, Connecting to compete: Trade Logistics in the Global Economy. Washington, DC: The World Bank. Pag. 27.  
<sup>5</sup> La provisión del despacho anticipado tiene su origen normativo en el Artículo 5.2. literal (a) del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos.  
<sup>6</sup> Meta 23.  
<sup>7</sup> Standards to Secure and Facilitate Global Trade – SAFE: [http://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/instrument-and-tools/tools/SAFE\\_package.aspx](http://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/instrument-and-tools/tools/SAFE_package.aspx)

aquellas empresas que cumplan con estándares de seguridad en el manejo de la carga. El modelo se basa en el marco SAFE<sup>7</sup> del 2005 de la Organización Mundial de Aduanas, cuyo objetivo es otorgar beneficios aduaneros a aquellos que reúnan dichos estándares de seguridad, tanto en el país de origen como en destino.

**Deben consolidarse las oficinas comerciales en el exterior, fijándose metas y mejorando la calidad de información a las empresas que busquen negocios en el exterior.**

De igual manera, La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) fue diseñada incorporando especialmente las recomendaciones de la UN/CEFACT de las Naciones Unidas, sobre comercio sin papeles. A su vez la VUCE se concibió como un catalizador para la simplificación de procedimientos, eliminado requisitos ilegales o irracionales y promoviendo la adopción de mecanismos eficientes de gestión pública.

Para ello, la ventanilla contará con 3 componentes: (i) mercancías

restringidas, (ii) servicios portuarios y (iii) certificados de origen. A fines del año 2010, sólo el primero de los componentes estaba implementado y 4 entidades<sup>9</sup> y 82 procedimientos administrativos estaban incorporados en la VUCE.

Los resultados de este eje han sido positivos, destacando que el 35.8% de las importaciones (en número de declaraciones de importación) utiliza el Despacho Anticipado. Se tiene en funcionamiento pleno el Operador Económico Autorizado. Asimismo, la VUCE tiene 237 procedimientos administrativos incorporados que corresponden a 11 entidades. El MINCETUR ha informado que en el 2013, se redujo en 15.4% el tiempo comprendido en los procedimientos incluidos en la VUCE respecto del 2012, generando un ahorro aproximado de S/. 25 millones durante el 2013.

#### **LOGÍSTICA Y EFICIENCIA DEL COMERCIO**

El comercio internacional en el Perú se realiza principalmente a través de los puertos marítimos. Si bien existía un alto grado de intermediación y la diversidad de esquemas de integración, el país experimentó un notable cambio con la presencia de importantes operadores del puerto del Callao (DP World y APM Terminals/Maersk), así como de Paita (operado por el consorcio Peruano-Portugués: Terminales Portuarios Euroandinos-TPE).



El **35.8%** de las importaciones (en número de declaraciones de importación) utilizan el Despacho Anticipado.

La Ley de Facilitación del Comercio Exterior –Ley No. 28977– ordenó la creación de un portal de transparencia, sin embargo no se contaba con el reglamento del artículo que normaba su creación ni medidas para implementar dicho portal. Si bien se han producido avances significativos en esta meta, con la emisión del reglamento de la Ley referida, aún es necesario promover el desarrollo y consolidación de la plataforma con la publicación de la información que debería ser incluida.

En este caso, es también pertinente destacar que es necesario contar con mecanismos sancionadores que permitan a las autoridades exigir el cumplimiento de la provisión de información, tal como lo exige la normatividad emitida.

La mejora de la Promoción Comercial reduce la asimetría de información en beneficio de los potenciales exportadores, quienes pueden conocer la demanda y condiciones de acceso a los mercados, ahorrando en servicios especializados que brindan esta

información. Asimismo, las ventajas que provee la tramitación *on line* de los permisos reduce los costos de desplazamiento del administrado y despersonaliza el proceso, disuadiendo la corrupción. Todo esto tiene un impacto en los costos documentarios asociados a la exportación e importación de mercancías.

Por otro lado, la logística del transporte es un eslabón esencial para la velocidad y seguridad en la entrega de la carga. Al igual que los procedimientos administrativos, cada día de retraso genera gastos y trae riesgos de incumplimientos contractuales.

**En el 2013, se redujo en 15.4% el tiempo comprendido en los procedimientos incluidos en la Ventanilla Única de Comercio Exterior.**

Como lo señala la UNECE: “una mejor eficiencia y transparencia en los servicios públicos permitirán a la administración pública mantener niveles elevados de seguridad y control efectivo de gobierno, disminuyendo a la vez, las oportunidades de corrupción. Los comerciantes ganarán en términos de predictibilidad y velocidad y en la disminución

de los costos de transacción, resultando exportaciones competitivas en mercados globales”<sup>10</sup>.

En conclusión, para una mayor competitividad en materia de promoción comercial deben consolidarse las oficinas comerciales en el exterior, fijándose metas y mejorando la calidad de información que deberán suministrar a las empresas que busquen negocios en el exterior. Por otro lado, PROMPERÚ debe enfatizar su accionar en la articulación y promoción de la oferta exportable.

Las mejoras de la Ventanilla Única de Comercio Exterior deben pasar a una segunda generación de reformas que trabajen en la mejora de las entidades regulatorias como SENASA, DIGESA y DIGEMID, promoviendo la modernización de sus operaciones, por ejemplo, a través de la estandarización y aplicación de criterios de riesgos. Asimismo, la Aduana debe integrarse con la VUCE de modo que se siga escalando en el flujo e intercambio de data entre entidades públicas. Por el lado logístico, debe haber una mayor transparencia y facilidad de acceso a la información sobre los servicios que proveen y un monitoreo de los tiempos efectivos logrados en la etapa logística hasta la entrega efectiva de la carga. ◀

<sup>8</sup> Recomendación No. 33 de la United Nations Centre for Trade Facilitation and Electronic Business (UN/CEFACT). Año 2005.  
<sup>9</sup> Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, Dirección General de Salud Ambiental, Instituto Tecnológico Pesquero (Hoy SANIPES) y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

<sup>10</sup> <http://tfhg.unece.org/details.html>

META

# 16

## Lograr que el 80% del Plan Maestro de la VUCE se implemente: trámites de componentes de mercancías restringidas, servicios portuarios y certificados de origen habilitados.

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

La incorporación de procedimientos a la Ventanilla Única de Comercio Exterior empieza a adaptarse favorablemente en las entidades y en sus procesos internos, requiriendo para su correcto funcionamiento recursos tecnológicos, humanos y de gestión. Así, podemos decir que la VUCE es un mecanismo de facilitación para realizar, por medios electrónicos y en un solo punto, los trámites para el ingreso, salida y tránsito de mercancías restringidas y medios de transporte internacional. Entre los principales avances alcanzados se pueden indicar:

» Al 12 de julio del 2014 se cuenta con 237 procedimientos administrativos de 11 entidades (MTC, PRODUCE, MINAG, MINCETUR, DIGESA, ITP, DIGEMID, Dirección General Forestal de Fauna Silvestre, IPEN, SUMANEC, DIRESA, Biblioteca

Nacional y SENASA) que regulan mercancías restringidas.

» Mediante los Decretos Supremos N°. 006-2013-MINCETUR y 012-2013-MINCETUR se aprobaron los reglamentos operativos del componente de Origen y Portuario, respectivamente. El primero de ellos ya está en operación y el segundo entra en vigencia durante el primer trimestre del 2014. Con relación al componente Portuario, el desarrollo será progresivo, primero con la incorporación del procedimiento de recepción y despacho de naves de la Autoridad Portuaria Nacional para luego ir incluyendo a las demás entidades.

» En febrero del 2014 se incorporaron 11 entidades a la

VUCE: MINCETUR, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Cultura, Instituto Peruano de Energía Nuclear, Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional del Perú, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera y Superintendencia de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos

» Asimismo, se logró una reducción en los tiempos de evaluación por expediente de mercancías restringidas de 15.4% respecto al 2012, lo cual incrementa la predictibilidad de la tramitación ante las entidades de control y reduce los tiempos en la cadena de suministro internacional.

» En el 2013, se emitieron más de 125,000 permisos, licencias y/o certificaciones, que generaron un ahorro para los usuarios de comercio exterior de aproximadamente 25 millones de nuevos soles, producto de menores desplazamientos, papeles y tiempos.

Además, existen retos a nivel institucional, operativo y normativo:

» Mejoras institucionales y normativas para la implementación de certificados digitales.

### La VUCE permite realizar por medios electrónicos los trámites para el ingreso, salida y tránsito de mercancías restringidas y medios de transporte internacionales.

» Acelerar el inicio de la interoperabilidad con el despacho aduanero.

» Precisar la definición y aplicación de criterios de mercancías restringidas: claridad en la regulación, subjetividad en la aplicación, cambio de criterios, entre otros parámetros.

» Lograr una sólida estabilidad en servicios vinculados a la VUCE.

» Escalabilidad en la resolución de inconvenientes operativos respecto a los expedientes de la VUCE.

» Potenciar el acceso a internet.

» Se requiere ampliar la capacitación en los conceptos que determinan el origen de los productos.

» La participación de nuevo actores regionales

La VUCE ha incentivado que las entidades inicien procesos de reforma interna. Como próximos pasos en el desarrollo de este instrumento se deben considerar compromisos a nivel de las entidades que conforman la VUCE y que desconcentren la responsabilidad en el MINCETUR. Es decir, deben diferenciar sus metas en función de las responsabilidades, competencias y capacidad del MINCETUR y aquellas que estén en manos de las propias entidades cuyos procedimientos se encuentran en dicha plataforma. Los compromisos por parte de las entidades deben incluir necesariamente la reforma interna de los procedimientos administrativos.

En otras palabras, las empresas usuarias deben percibir una mejora real a través de la VUCE y eso pasa por una mejora en las entidades que emiten las autorizaciones. Si estas entidades aplican criterios de riesgos, mejoran la calidad de sus resoluciones, tercerizan servicios que no están en capacidad de administrar, aplican trazabilidad, y mejoran su infraestructura y tecnologías de la información, el impacto en costo, tiempo y calidad resolutiva aumentarán favorablemente. ◀

META

17

## Aprobar normas que establezcan al Exporta Fácil como modalidad de exportación.

PORCENTAJE DE AVANCE

65%

El programa Exporta Fácil, actualmente vigente, es un procedimiento de exportación a través del servicio postal creado en el 2007, aprobado mediante la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas No. 341-2007/SUNAT/A, que permite, principalmente, a las pequeñas y medianas empresas enviar sus productos a otros países de manera simple. Exporta Fácil permite que estas empresas, sin necesidad de recurrir a la intermediación de un agente de aduanas o un tercero, lleven a cabo tales exportaciones hasta por un valor de US\$ 5,000 FOB por envío.

La Declaración de Exportación (DEF) se completa vía internet con la clave SOL del usuario y conjuntamente con la mercadería, factura o boleta y demás documentación se presenta a cualquier oficina de SERPOST para su despacho. SERPOST cobrará una tarifa según el tipo de envío.

Las ventajas que ofrece Exporta Fácil son: el exportador no tiene que incurrir en gastos de

almacenamiento, agenciamiento de aduanas o embalajes; la declaración se realiza vía internet y el exportador tiene derecho al *drawback* y devolución del Impuesto General a las Ventas.

El límite de US\$ 5,000 puede significar una limitante para muchas MYPE cuya capacidad exportadora sea mayor, pero que aún no están preparadas para asumir los costos y requisitos que las vías tradicionales de exportación implican. De esta

**Debe considerarse incorporar productos dirigidos a los distintos perfiles de clientes, la implementación de más puntos de servicio nacionales, e incrementar el límite máximo actual.**



manera más empresas reducirían sus costos de envío permitiéndoles competir en precios. Por otro lado, el establecimiento de Exporta Fácil puede utilizarse como incentivo para fomentar la formalidad en empresas que desean ampliar su participación en el comercio exterior, a través de un instrumento con procesos simples y económicos.

Al respecto, el MINCETUR, luego de un análisis sobre la viabilidad del servicio Exporta Fácil como modalidad de exportación, concluyó que resultaba conveniente incrementar el monto permitido de US\$ 5,000 a US\$ 10,000.00 y, adicionalmente, realizar mejoras en el servicio que fueron advertidas en el estudio realizado.

En ese sentido, dicha investigación contribuyó a identificar aquellos aspectos del servicio que requieren mejorarse y que serían pertinentes aplicar al elevarse el monto de la modalidad Exporta Fácil. Estas medidas deberían ir acompañadas de la consolidación de herramientas informáticas para la gestión de

riesgo aduanero. Sin embargo, de acuerdo con información de la SUNAT, las características actuales del uso de Exporta Fácil no presentan las condiciones que permitan el incremento del monto límite para el uso de este instrumento.

El sistema Exporta Fácil ha demostrado ser de utilidad para las pequeñas y medianas empresas exportadoras que encuentran en esta herramienta una oportunidad de bajo costo para colocar sus mercancías en el exterior. Por tanto, el programa requiere consolidarse a través de medidas complementarias que permitan incrementar su uso y mejorar su calidad. Entre estas acciones debe considerarse incorporar productos dirigidos a los distintos perfiles de clientes; la implementación de más puntos de servicio en todo el país, e incrementar el límite máximo actual (US\$ 5,000), en caso la demanda del mercado así lo establezca y adecuar dichos límites a las otras modalidades de exportación. ◀

META

# 18

## Diseñar e implementar un plan de mejoras para la operatividad del servicio de Exporta Fácil.

PORCENTAJE DE AVANCE

# 100%

Exporta Fácil es un mecanismo promotor de exportaciones diseñado, principalmente, para la pequeña y micro empresa. El servicio permitió, entre el 2007 y el 2010, la participación de más de 1,500 exportadores beneficiados que accedieron a 112 países de destino, especialmente a los mercados de Estados Unidos, Australia, Reino Unido, Canadá, Francia y España.

En el 2013, el valor de las exportaciones mediante Exporta Fácil ascendió a US\$ 3.41 millones, superior en 27% al valor exportado en el 2011. Esto habla bien del procedimiento y su demanda, sin embargo, el servicio requiere ajustes en el operador, Serpost.

Entre los principales avances tenemos:

- » El fondo de mejoramiento de la calidad del servicio de la Unión Postal Universal (UPU) aprobó el financiamiento de la plataforma informática de los servicios de SERPOST S.A. a través de la mejora del International Postal

System (IPS), a la versión 5.2. actualmente en operación, como módulo de apoyo al sistema Exporta Fácil y otros servicios. Esta mejora permitió la interconexión con los correos oficiales de 149 países.

- » Mejora en el registro de información y el procesamiento de los envíos postales en el Sistema IPS.
- » Se han generado mecanismos de trazabilidad de los envíos, permitiendo visualizar el lugar y estado en que se encuentran los envíos dentro de la cadena de valor de la exportación a través del sistema postal.
- » Se han dado medidas de facilitación del embalaje mediante la entrega a los usuarios del servicio Exporta Fácil, de cajas de acondicionamiento, cuyo diseño identifica la condición del envío.
- » Se implementó y mejoró el área de Exporta Fácil, dotándola

de más personal operativo y reorganizando sus actividades y procesos.

- » Se participó en actividades de capacitación y difusión como las promovidas por PROMPERÚ, así como por universidades privadas, ferias y convenciones que incentiven el uso de este modelo.
- » Se ha remitido a los puntos de atención material publicitario informativo sobre el Sistema Exporta Fácil (brochures, catálogos, historietas y volantes). El propósito es generar mayor conciencia en las ventajas del uso del Exporta Fácil, especialmente para las MYPES.

La nueva versión del IPS 5.2 trae nuevas funcionalidades y permite generar un conjunto de reportes de una manera sencilla para el apoyo de la parte operativa. Entre el 2011 y el 2013, la demanda por el uso de Exporta Fácil se incrementó de manera sostenida. En el 2013, se registraron 6,375 declaraciones numeradas, que representan un total de 46,068 kg, superando los kilos registrados en el año 2012. Además, una mayor difusión y capacitación permitirá que más empresas accedan a este procedimiento.

Adicionalmente, existen mejoras en la implementación del sistema, vinculadas con temas logísticos,

como la adaptación de los sistemas informáticos; ampliación de la cobertura de los proveedores de comunicaciones para la conectividad de las oficinas postales de SERPOST; capacitación y mejora de la interconexión de algunas oficinas en lugares remotos para promover exportaciones de productos locales.

**Entre el 2007 y el 2010, más de 1,500 exportadores accedieron a 112 países. Para el 2011 se habían registrado exportaciones por un valor de US\$ 6.7 millones.**

El adecuado desarrollo de este procedimiento, sujeto a las necesidades y limitación de recursos de las MYPES y empresas de sectores rurales, permitirá identificar problemas o cuellos de botella que perjudican al usuario y, por tanto, facilitarán la adopción de medidas correctivas rápidas.

Es positivo destacar que la trazabilidad da seguridad en la entrega del envío y otorga predictibilidad en esta forma de exportar. Todo esto contribuye a

abaratarse costos y disminuir la posibilidad de incumplimientos de contratos, dando confianza a ambas partes: importador y exportador.

El desarrollo de este instrumento debe estar enfocado a consolidar el crecimiento de las exportaciones en regiones, reafirmando el concepto de descentralización e inclusión social, para lo cual es básico un impulso de las actividades de promoción y difusión a nivel de regiones. ◀

META

# 19

## Diseñar un sistema de Importa Fácil para el ámbito postal.

PORCENTAJE DE AVANCE

# 100%

Existen principalmente dos modalidades de importación: el despacho simplificado, cuando el valor de la mercancía es menor a US\$ 2,000 FOB; y el procedimiento de importación definitiva cuando esta excede dicha suma. Sin embargo, los procesos del despacho simplificado de importación no tenían la agilidad que señalaban.

Por tal razón, en octubre del 2013 se diseñó el sistema informático del modelo Importa Fácil y en noviembre del 2013 (mediante Decreto Supremo No. 244-2013-EF) se aprobó el Reglamento del Régimen<sup>11</sup> que incorpora este modelo de exportación para mercancías de hasta por US\$ 2000.

A fines de ese año, entró en vigencia el Procedimiento de Envíos Postales transportados por el servicio postal INTA-PG.13 que muestra las siguientes características y ventajas:

a. Permite a la SUNAT despachar los envíos postales sin la

presencia obligatoria del usuario (despacho de oficio) en los casos de envíos destinados a nivel nacional, con excepción de las provincias de Lima y Callao. En esta línea, al primer bimestre del 2014, el 87% de los envíos postales se atendieron sin la presencia del usuario.

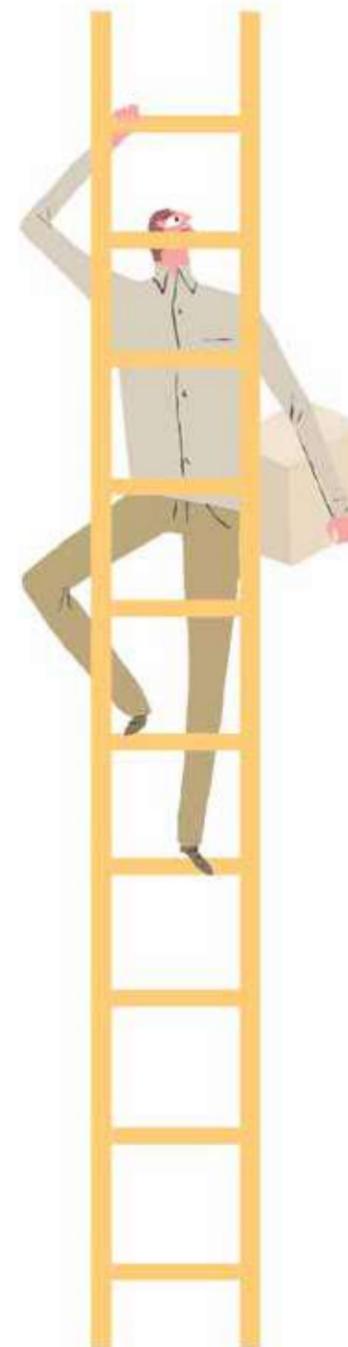
b. Permite efectuar el despacho de los envíos postales provenientes del extranjero en un menor tiempo. Se estima una reducción del 20% del tiempo de atención de los envíos postales. Este plazo es computado desde que son puestos en conocimiento por la empresa del servicio postal y se encuentran disponibles para que la Administración Aduanera pueda autorizar su nacionalización o entrega inmediata al destinatario.

c. Unifica el tratamiento y control tributario aduanero de los envíos postales a nivel nacional.

d. Ofrece al usuario información en línea a través del portal web de la Sunat ([www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)), para conocer la disponibilidad de su envío postal, tributos que correspondiesen pagar o incluso conocer, anticipadamente, el contenido de las notificaciones previas.

e. Se reemplazan formatos papel por formatos virtuales (declaración Importa Fácil y Notificación), haciendo innecesario su llenado manual por parte del usuario y del funcionario respectivamente, contribuyendo con el cuidado del ambiente, también de esta manera.

Si bien se han logrado avances significativos en esta materia, la puesta en marcha de este procedimiento demandará para SERPOST cambios operativos y recursos adicionales; una mayor exigencia en cuanto a información y plazos exigidos por la SUNAT, así como procedimientos de importación más económicos y



**En el 2013 se diseñó el sistema informático del modelo Importa Fácil, que contempla la importación de mercancías de hasta por US\$ 2.000.**

La mejora en el procedimiento de importación, a través de este mecanismo, mejora procesos y reduce costos. Por lo cual se debe impulsar la mejora de la productividad de SERPOST y la capacidad de atención al usuario en términos de velocidad en la entrega. Es decir, el objetivo es que el mecanismo siga perfeccionándose y que se produzcan mejoras en los tiempos reales de disposición de la mercancía, tomando como referencia los plazos de entrega. ◀

<sup>11</sup> El reglamento del régimen contiene el espíritu del modelo de Importa Fácil, aunque no lo denomina de esa manera.

META

# 20

## Lograr que 200 empresas localizadas en regiones aprovechen las oportunidades comerciales identificadas en los mercados con los cuales el Perú ha firmado acuerdos comerciales.

PORCENTAJE DE AVANCE

# 100%

Las MYPEs no aprovechan eficientemente las oportunidades y ventajas que ofrecen los acuerdos comerciales internacionales que ha suscrito el Perú debido, principalmente, al deficiente acceso a la información y a la falta de difusión de las ventajas de estos acuerdos. Para lograr este aprovechamiento económico se requiere también dotar de habilidades a las MYPE para que logren tener un potencial exportador y finalmente lo implementen.

Las acciones de esta meta han girado en torno a distintos instrumentos de difusión y fortalecimiento de capacidades. La responsabilidad recae principalmente en el MINCETUR y

PROMPERÚ, quienes han ejecutado intensas acciones de información acerca de las oportunidades comerciales que traen los acuerdos

**Las acciones de esta meta han girado en torno a distintos instrumentos de difusión y fortalecimiento de capacidades. La responsabilidad recae principalmente en MINCETUR y PROMPERÚ.**

firmados así como programas de inducción y acompañamiento (fortalecimiento de capacidades).

Una de las acciones más visibles ha sido la Ruta Exportadora, programa lanzado por PROMPERÚ y que consta de cuatro etapas o módulos: i) Orientación e Información, ii) Capacitación, iii) Asistencia Empresarial y iv) Promoción.

Cada etapa ha filtrado, según la preparación y presencia de mejores condiciones para la exportación, el número de empresas participantes.

Entre los principales resultados del instrumento se encuentran:

- » El desarrollo del programa y metodología de la Ruta Exportadora, que trabaja con 56 instituciones de todo el país, entre gremios y cuerpo académico, a las cuales se transfirió la metodología del programa. La Ruta Exportadora brindó los siguientes servicios a las empresas: i) Inducción al Comercio Exterior; ii) I-Plan; iii) Imagen Corporativa y iv) Crea tu web dentro del programa básico de la Ruta Exportadora.
- » Atención a 1,263 empresas de todo el país. De las cuales se brindó asistencia a 575 empresas de Lima y 688 de regiones (Junín, Ayacucho, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Arequipa, Tacna, Piura, Áncash y Cajamarca).

### El aprovechamiento de las oportunidades comerciales en el exterior es el fin primario de una política pro exportadora que promueva la competitividad.

- » Se realizó la transferencia de la metodología en el curso de Inducción de Comercio Exterior, la cual brinda las herramientas para el cumplimiento de la promoción del comercio a los gremios y a las universidades, beneficiándose a 566 empresas.
- » Las empresas de la Ruta Exportadora exportaron un valor FOB de US\$ 893 millones.
- » Se efectuaron 6 macroruedas de negocios con el fin de promover la oferta exportable de las regiones, en el norte, centro y sur del Perú. En estas Macroruedas participaron 601 empresas.

Pese a estos valiosos avances, se tuvieron que enfrentar inconvenientes asociados a la difusión del sistema para lograr que más empresas ingresen, así como

coordinar con otras instituciones públicas o privadas para que puedan generar rutas productivas.

El aprovechamiento de las oportunidades comerciales en el exterior es el fin primario de una política pro exportadora que promueve la competitividad. Generar las capacidades en las empresas de las regiones en este propósito incentiva la creación de productos y servicios eficientes.

El rol de PROMPERÚ, en coordinación con la orientación política del MINCETUR, debe estar enfocado en la articulación y promoción de la oferta exportable, como punto final de una cadena productiva. Por ello, la información que estas entidades administran debe tener cierto grado de sofisticación, de modo que el potencial exportador conozca los retos reales para ingresar sus productos a los mercados internacionales. ◀

META

# 21

## Duplicar el número de grupos de empresas vinculadas con el comercio exterior que se benefician de los fondos concursables para la mejora de la competitividad e innovación.

PORCENTAJE DE AVANCE

# 100%

El Estado fomenta el desarrollo de la innovación, a nivel empresarial, a través de diversos fondos concursables. Unos de estos fondos es el FINCyT, conformado por recursos del Estado Peruano y del BID, el cual financia proyectos competitivos para estimular y apoyar la innovación empresarial, investigación y desarrollo tecnológico en universidades y centros de investigación y fortalecimiento de capacidades para la ciencia y tecnología (becas y pasantías). Estas acciones se realizan en estrecha coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

Por otro lado, tenemos al Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM), que es un fondo concursable que cofinancia proyectos de

investigación y desarrollo de proyectos de innovación productiva de utilización práctica para las empresas. Además desarrolla y fortalece las capacidades de generación y aplicación de

**En coordinación con el CONCYTEC, FINCyT financia proyectos competitivos para estimular y apoyar la innovación empresarial, investigación y desarrollo tecnológico.**

conocimientos tecnológicos para la innovación y el desarrollo de las capacidades productivas y de gestión

empresarial de las microempresas<sup>12</sup>. Este fondo está formado por recursos del gobierno y es dirigido por el Ministerio de la Producción.

Entre los principales avances en esta materia se puede señalar que:

- » Se benefició a 77 empresas con énfasis exportador con la asignación de recursos provenientes de diversos fondos concursables.
- » De acuerdo a información del FINCyT se han beneficiado a 27 y 55 empresas exportadoras en los años 2011 y 2012, respectivamente, con fondos concursables para mejorar su competitividad e innovación.
- » La Asamblea Nacional de Rectores (ANR) creó una dependencia encargada de promover los vínculos entre universidad y empresa.
- » Se difundieron los avances, beneficios y oportunidades de FIDECOM y PROCOMPITE a las Direcciones de Comercio Exterior de los 24 Gobiernos Regionales.
- » Mediante la Ley No. 30056 se creó un fondo para emprendimientos dinámicos y de alto impacto, los cuales deben tener un enfoque que favorezca el desarrollo nacional, la internacionalización y la innovación.

En este marco, el Ministerio de la Producción anunció el lanzamiento del programa Startup Perú, una iniciativa con una nueva visión de desarrollo empresarial que promoverá y financiará con capital semilla no reembolsable, de hasta 150,000 soles, los emprendimientos innovadores y tecnológicos que tienen un alto potencial para crecer, generar empleo de calidad e internacionalizarse.

No obstante los avances desarrollados, queda pendiente incrementar el número de empresas que se benefician de los fondos concursables. Adicionalmente, en regiones existe una baja capacidad de los empresarios para presentar los proyectos a financiar, así como una débil o inexistente vinculación entre empresas y las instituciones académicas.

Si bien la innovación es un importante factor para la competitividad, las PYME tienen limitaciones para desarrollarla por la especialización que se requiere y la escasez de actividades de investigación. Los fondos concursables incentivan la creación de iniciativas innovadoras y asignan recursos basados en los méritos de los candidatos.

Otro aspecto que queda pendiente es fortalecer las capacidades para la presentación de proyectos que puedan ser beneficiados

con los recursos de los fondos concursables, pues aún estas condiciones aún son precarias por parte de los posibles beneficiarios. Algunos aspectos que contribuirían con este incremento de capacidades, se encuentran en una mayor difusión de los concursos, canales de comunicación o consultas y promoción de la asociatividad entre las empresas y la academia.

El aprovechamiento de los recursos de los fondos concursables cubre una necesidad de capital que siempre es bienvenida por las pequeñas y medianas empresas, por lo cual los fondos es necesario promover la difusión, incentivo y capacidades para el uso adecuado de los fondos disponibles a fin de lograr una mejora en la productividad de las empresas. ◀



<sup>12</sup> <http://www.innovateperu.pe/index.php/queesfidecom98.html>

## 22

## Hacer que al menos el 25% de importaciones utilice el despacho anticipado.

### PORCENTAJE DE AVANCE

# 100%

El Sistema Anticipado de Despacho Aduanero (SADA) responde a una necesidad de facilitar el comercio exterior. El SADA fue creado, precisamente, para facilitar y reducir el tiempo en procedimientos de recepción de mercancías por parte del empresario, permitiendo la asignación del levante antes de la llegada de la nave y garantizando, en ciertos casos, un despacho en 48 horas desde dicho arribo.

A fines del año 2010, esta forma de despacho había sido empleada por apenas 18.7% de las importaciones efectuadas a través de la Aduana Marítima del Callao, lo que reflejaba una necesidad de difusión y desconocimiento de sus beneficios.

Según la información proporcionada por SUNAT, a diciembre del 2013, el 35.8% de las declaraciones de importación realizadas en el Callao han utilizado este procedimiento, superando así el 25% establecido como meta en la agenda de

Competitividad, lo cual implica que más importaciones han obtenido el levante aduanero antes de la llegada de la nave estando en condiciones de disponer de su mercadería con mayor rapidez.

A continuación se destacan los avances alrededor del cumplimiento de dicha meta:

- » En el año 2012 se llevó a cabo un programa de difusión y capacitación sobre el funcionamiento y ventajas del despacho anticipado, contando con más de 600 participantes

**El levante aduanero permite acortar los tiempos de disposición de la carga, posibilitando también el ahorro en los costos de almacenaje.**

entre empresas y funcionarios públicos. Los talleres se realizaron en trece ciudades: Piura, Lima, Trujillo, Tumbes, Chiclayo, Tacna, Arequipa, Cuzco, Puno, Huancayo, Iquitos, Matarani y Huacho. El contenido de la capacitación fue describir las características del despacho anticipado y su operatividad, así como sus ventajas y recomendaciones.

- » Se elaboró un manual didáctico informativo del uso del despacho anticipado. Se imprimieron 3000 ejemplares que fueron repartidos a nivel nacional.
- » Se desarrolló una página web institucional para promover y facilitar el acceso a esta herramienta<sup>13</sup>, la cual estaba basada en el manual publicado, aunque con otras herramientas, especialmente el tracking de las declaraciones a través de dicho portal.
- » Las declaraciones que hacen uso del despacho anticipado en los años 2012 (142,819) y 2013 (168,017) representaron el 30.7% y 35.8% de las declaraciones de importación para el consumo realizadas en el puerto del Callao. Todo esto dio cuenta de la utilidad del mecanismo y el efecto logrado



con la difusión promovida conjuntamente con SUNAT Aduanas.

- » El número de importadores pasó de 1,401 en 2012, a aproximadamente 1,800 en 2013.

Como se indicó, el levante aduanero antes de la llegada de la nave permite acortar los tiempos de disposición de la carga, posibilitando también el ahorro en los costos de almacenaje que son indicadores que deberán ser medidos en la siguiente agenda. El despacho anticipado contribuye también a la predictibilidad y

eficiencia en este tramo de la cadena logística.

En ese sentido, deben ejercerse las competencias y responsabilidades de las distintas entidades que juegan un rol en un proceso de importación, especialmente de Aduanas tal como señala la Ley 29816. Por ello, más allá del incremento del uso del despacho anticipado el cual, repetimos, constituye un logro notable, el objetivo final para nuestra meta de competitividad es la disminución de costos y tiempos en el retiro de la carga. ◀

<sup>13</sup> <http://despachoanticipado.sunat.gob.pe/>

META

# 23

## Implementar el programa de Usuarios Aduaneros Certificados.

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

El Operador Económico Autorizado (OEA<sup>14</sup>) es un modelo reconocido internacionalmente que se basa en el denominado marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas, que incentiva el otorgamiento de beneficios a aquellos operadores que demuestren buenas prácticas en el manejo de la carga en la cadena de distribución internacional.

Dichos beneficios no solo aspiran a reducir los tiempos de despacho de la carga en origen, sino que, mediante acuerdos de reconocimiento mutuo, los países de destino pueden otorgar beneficios equivalentes a los OEA certificados en el Perú, lo cual nos dará ventajas frente a otros países

competidores que no cuenten con este reconocimiento.

A pesar de estar ya contemplado en la Ley General de Aduanas desde el 2008, no se había emitido el reglamento que regularía aspectos como operadores de comercio elegible, beneficios, plazo, sanciones, etc. Por tanto, el programa no entraba en vigencia. Por ello, el Gobierno, a través de la SUNAT, ha venido desarrollando las siguientes medidas:

- » En setiembre de 2012 se aprobó el reglamento de Certificación del OEA, mediante Decreto Supremo No. 186-2012-EF. El reglamento establece que pueden ser OEAs los exportadores, agentes de aduanas y almacenes aduaneros. De esta manera se inició la implementación del programa con un modelo limitado, pero realista, incluyendo a pocos operadores, sujeto a posterior ampliación.
- » Mediante la Resolución de la Superintendencia Adjunta de Aduanas No.

0061-2013-SUNAT/300000 se establecieron los beneficios que podrán disfrutar los operadores que obtengan la certificación<sup>15</sup>. En el cuadro se precisan los beneficios específicos que incentivarán a los operadores a aplicar a la certificación.

- » Se creó la Gerencia de Operador Económico Autorizado dentro de la estructura orgánica de SUNAT Aduanas, especializando así al cuerpo profesional encargado de esta materia.
- » Se han llevado a cabo 30 actividades de difusión a nivel nacional, desde el año 2010, contando con la participación del CT-PAT de los EEUU, recibiendo además asistencia técnica de diversos cooperantes como USAID y el BID. Se realizó 60 visitas a empresas a nivel nacional, capacitándose a más de 2,000 personas.
- » A marzo del 2014 10 operadores han sido certificadas como OEA<sup>16</sup>.

### Beneficios de los operadores que califican como OEA:

N°	FACILIDAD	OPERADOR		
		Exportador	Agente de aduana	Almacén
1	Disminución del nivel de reconocimiento físico para el régimen de exportación en base a los criterios de riesgo aplicables.			
2	Atención preferente en la tramitación de los expedientes de modificación del valor declarado en la DAM de exportación definitiva, a fin de ser atendidos en un plazo no mayor de cinco días hábiles.			
3	Atención preferente en la tramitación de otras rectificaciones de la DAM de exportación definitiva, a fin de ser atendidos en un plazo no mayor de diez días hábiles.			
4	Atención preferente en los despachos sometidos a reconocimiento físico en el régimen de exportación definitiva.			
5	Atención ágil en las acciones de control extraordinario efectuadas por la administración aduanera en el almacén aduanero, puerto o aeropuerto.			
6	Asignación de punto de contacto.			
7	Embarque directo desde el local del exportador de mercancías acondicionadas en contenedores.			
8	Plazo preferente para resolver la solicitud de restitución de derechos arancelarios en dos días hábiles con garantía nominal siempre que no tenga deuda exigible a la fecha de la solicitud.			
9	Disminución de la regularización con presentación de documentos para las declaraciones seleccionadas a canal naranja, en base a los criterios de riesgo aplicables.			
10	Atención preferente, durante contingencias o eventualidades de cierre de puertos y aeropuertos.			

En este sentido, entre los retos más importantes que afrontó el desarrollo de este modelo son:

- Adecuación de recursos humanos y logísticos al interior de la SUNAT para crear la unidad orgánica y el equipo especializado para el impulso de este programa.
- Lograr persuadir a las empresas para que se acojan al programa, confiando en el buen uso que la autoridad aduanera daría a la información intercambiada.

La certificación como OEA provee seguridad en el titular y

otorga ventajas que facilitan el procesamiento aduanero. Así, mejora el perfil de riesgo de los operadores, y por tanto reciben menos controles.

Como siguientes pasos, se deben medir los beneficios de los operadores actualmente certificados, ampliar la lista de operadores que pueden calificar como OEA, extender sus beneficios en otras entidades reguladoras de bienes o servicios vinculados al comercio exterior; y proponer negociaciones para acuerdos de reconocimiento mutuo.

El impacto del OEA es una herramienta cuyo impacto puede trascender al hecho de que se trata

de un mecanismo de facilitación, pues lleva también el intangible de acercar y dar confianza a la relación Aduana-Usuario. Pero lo más importante es que dicha certificación debe proveer ventajas en la rapidez de la importación o exportación para quienes cuenten con ella.

La SUNAT debe evaluar ampliar la lista a otros operadores o extender beneficios con el fin de que más empresas opten por esta certificación que facilitaría el ingreso de sus bienes a mercados extranjeros que cuenten con reconocimiento mutuo de la OEA. ◀

<sup>14</sup> Con el objetivo de armonizar su denominación con el estándar internacional, el Decreto Legislativo 1122, cambió el nombre de Usuario Aduanero Certificado por Operador Económico Autorizado.

<sup>15</sup> [http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/oea/marco\\_normativo/ProcedimientoCertifica\\_OEA.pdf](http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/oea/marco_normativo/ProcedimientoCertifica_OEA.pdf).

<sup>16</sup> Dos empresas exportadoras, un almacén aduanero y siete agencias de aduana.

## 24

## Hacer que el 100% de costos logísticos asociados a los procesos de importación y exportación sean difundidos y de acceso público.

### PORCENTAJE DE AVANCE

# 40%

La logística del transporte en el ámbito marítimo ha evolucionado luego de la concesión del puerto del Callao a dos operadores de talla mundial, uno especializado en contenedores y el otro multipropósito. A pesar de este desarrollo, subsiste el movimiento de contenedores hacia almacenes extraportuarios.

En este contexto, la preocupación de la comunidad de comercio exterior es la mejora de la transparencia en el cobro por parte de algunos operadores y la carencia de estándares para definir muchos de los servicios que se prestan, especialmente aquellos que faciliten la comparabilidad de los servicios que se contratan.

El Artículo 10° de la Ley No. 28977, Ley de Facilitación del Comercio Exterior, dispuso la creación en la página web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de un módulo de información de acceso gratuito al público,

que contenga la información de los servicios portuarios y aeroportuarios que las empresas dedicadas a su prestación proporcionan a sus clientes". Esta información sería proporcionada por los mismos operadores.

En julio del 2012, mediante el Decreto Supremo N° 007-2012-MTC, se reglamentó el Artículo 10 de la Ley de Facilitación del Comercio Exterior, respecto a la implementación del portal de transparencia. La norma destaca, nuevamente, la necesidad de promover una mayor transparencia en la información de los servicios portuarios, aeroportuarios y de almacenes aduaneros, mediante la publicación de los precios de dichos servicios en el módulo de información a crearse en la página web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Sin embargo, actualmente se carece de una norma que sancione el incumplimiento de proveer

### La preocupación de la comunidad de comercio exterior es la mejora de la transparencia en el cobro de los servicios logísticos por parte de algunos operadores.

Asociación Marítima del Perú, lanzaron el Portal Callao On Line, a través del cual se publican los servicios estándar de las líneas navieras. El portal cuenta con un aplicativo para acceder a las páginas web de las líneas navieras que operan en nuestro país.

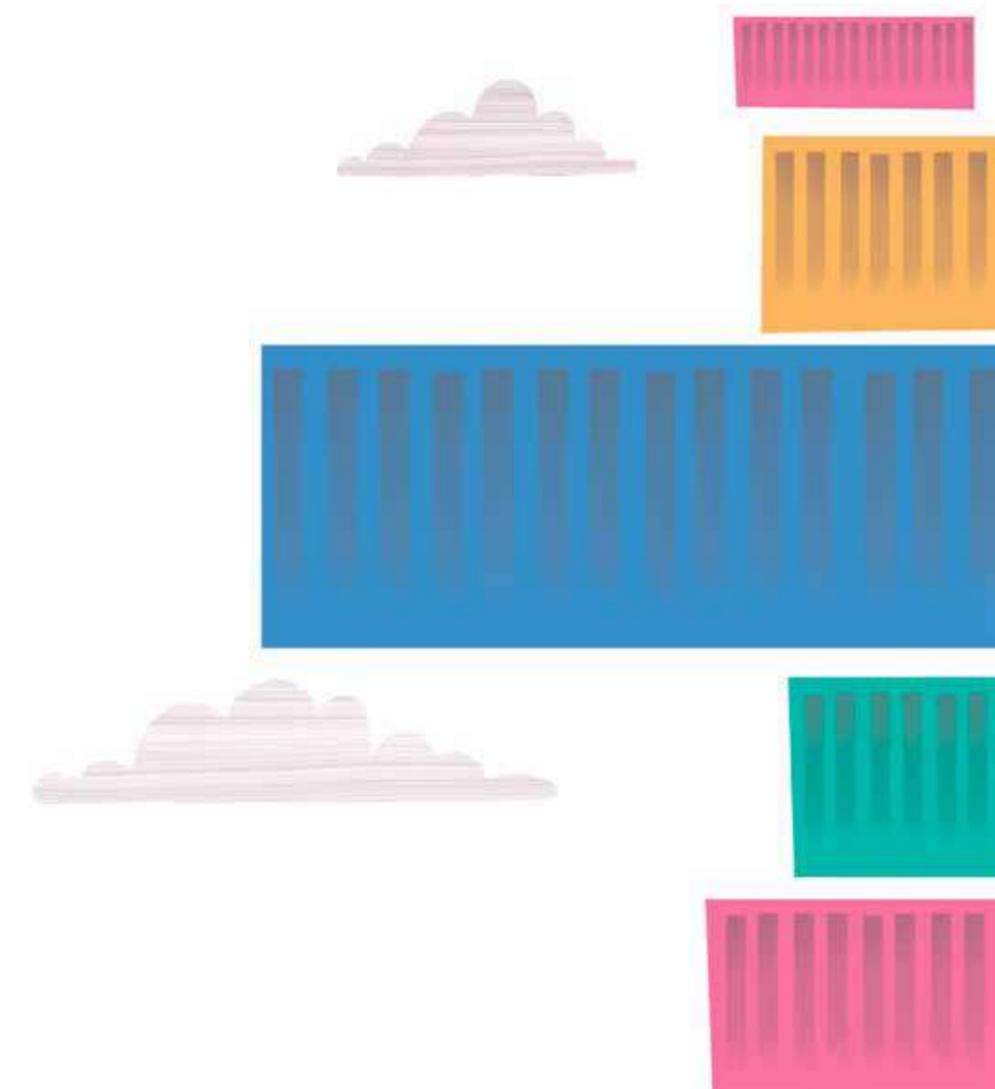
Aunque es un avance en la provisión de información

sobre los costos del transporte internacional, todavía no contiene todo el detalle que la comunidad comercial demanda, pues no se transparentan los servicios, al no poder ser estos comparables entre las distintas empresas, en cada uno de los servicios. Es decir, la información contenida en dicho portal es bastante útil, pero podría mejorar aún más. ◀

dicha información, lo cual no genera incentivos en los sujetos obligados a brindar información

Asimismo, se concluyó un estudio que compara normas internacionales que rigen el transporte marítimo orientado a armonizar el marco normativo. A su vez, el MINCETUR impulsó el desarrollo de propuestas normativas que buscaban al eliminación de los sobrecostos portuarios: i) Incremento de la Competitividad Marítimo Portuaria y de los Servicios complementarios, y ii) Modificación del concepto de punto de llegada a fin de que la carga sea entregada en el puerto y sólo por excepción en los depósitos temporales.

Cabe indicar que en el año 2012 la Asociación de Agentes Marítimos, la Asociación Peruana de Operadores Portuarios y la



META

# 25

## Elaborar una propuesta de articulación interinstitucional para la mejora de la política de promoción del Perú.

PORCENTAJE DE AVANCE

# 80%

La política de promoción del país está dispersa en varias entidades públicas, algunas con más protagonismo o responsabilidad que otras, pero se requería de una política articulada de promoción que administre una estrategia conjunta que facilite el trabajo de los agregados comerciales. Esta necesidad crece en un escenario de mayor competencia con otros países que realizan intensas actividades promocionales. En ese contexto, el Gobierno Peruano ha realizado importantes avances en la materia, los cuales están relacionados con:

- » Definición y reforzamiento de las competencias de los Consejeros Comerciales.
- » Se publicó, en junio del 2012 la Ley 29890 que le asigna la competencia al MINCETUR para el manejo de las Oficinas Comerciales en el Exterior (OCEX).

- » La Ley N° 30075, publicada en agosto del 2013, precisó los alcances de la articulación de los consejeros y agregados comerciales con los jefes de misiones en el extranjero.
- » Se nombraron consejeros comerciales en Bogotá, Washington, Panamá, Shangai y Bruselas.
- » En diciembre del 2013 se cubrieron las siguientes sedes: Hamburgo, Róterdam, Londres, Milán, Moscú, Lisboa, Ginebra,

**La promoción del Perú en sus ejes de comercio, turismo e inversiones, es fundamental para una política de internacionalización.**

Seúl, Yakarta, Pretoria, París, Acra, Rabat, Estambul, Nueva Delhi, México D.F. y Caracas. De esta manera, las oficinas comerciales pasaron de 18 (2010) a 36 (2014). La selección de sedes ha sido variada y con objetivos complementarios al rol de promotor de exportaciones y comercio con dichos países, como es el caso de Washington y Ginebra, donde la diplomacia comercial es importante. Además, tras la instalación de los agregados comerciales deben fijarse sus metas y mecanismos de rendición de cuentas.

En materia de coordinación interinstitucional: el primer paso es el convenio de colaboración suscrito entre el MINCETUR, PROMPERÚ y ProInversión para el fortalecimiento de las OCEX en materia de promoción de las inversiones.

Adicionalmente, mediante el Decreto Supremo N° 083-2013-PCM se constituyó la Comisión Multisectorial de Eventos para promover, apoyar, coordinar y participar en la organización de eventos; para promover el turismo y la inversión privada con el fin de consolidar la imagen país.

Uno de los factores que afectó el cumplimiento de la meta fue la demora en la definición organizacional de las Oficinas Comerciales en el Exterior, las



cuales pasaron del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y de este último a PROMPERÚ, para finalmente regresar al MINCETUR.

La promoción del Perú, en sus ejes de comercio, turismo e inversiones, es fundamental para una política de internacionalización. Los países de la región despliegan grandes

**Según el Banco Mundial, el comercio transfronterizo en el Perú registró un avance significativo del 2010 al 2012.**

esfuerzos en la promoción de sus países. Por eso, la dependencia de las OCEX, al sector comercio exterior, da consistencia a la política por la especialización y facilitará el flujo de información, con el apoyo de PROINVERSIÓN.

Además, el incremento de consejeros comerciales refuerza el trabajo en destinos comerciales con potencial, abriendo más posibilidades a nuestros exportadores. Las mismas oportunidades se podrán dar en el caso del turismo y las inversiones. ◀

# Por las rutas del Perú

Con el respaldo del programa Ruta Exportadora, una pareja de esposos que confecciona ropa para bebés comienza a hacerse un nombre en el mercado internacional. Empresas y diseñadores de Estados Unidos y el Reino Unido los buscan para trabajar con ellos. Calidad y calidez son las claves de su trabajo.

Los casi cero grados centígrados hacían tiritar de frío a Rosario Valle y a Gino Olórtegui, pero la adrenalina de estar en el Bubble London, una de las ferias de ropa para niños más conocida en Europa, no la cambiaban por nada. En cada edición de esta feria se presentan cerca de 250 colecciones de ropa para niños de todas partes del mundo y

**Kusa Cotton Perú tiene tres años de vida y obtuvo el apoyo de PROMPERÚ, en su programa Ruta Exportadora, logrando colocarse en una de las vitrinas de moda para niños más observadas del mundo.**

ellos eran parte de eso. Se miraban y no lo podían creer. Enero del 2014 ha sido uno de los inviernos más fríos que ha tenido la capital inglesa en los últimos años y fue para esta pareja, que estaba por primera vez en Europa, la ocasión de mostrar su marca: Petit Voyageur, ropa para niños hecha en Perú. La empresa lleva el nombre de Kusa Cotton Perú y con sólo tres años de vida obtuvo el apoyo de PROMPERÚ, en su programa Ruta Exportadora, logrando colocarse en una de las vitrinas de moda para niños más observadas del mundo.

## CONECTANDO Y APRENDIENDO

Era el 2012 cuando Rosario y Gino conocieron la Ruta Exportadora a través de una amiga. Al comienzo no confiaban en este programa, pero bastó con que asistieran a una de las capacitaciones para que se convencieran. Los contenidos y buenos





“ Entrar a la Ruta Exportadora nos hizo pisar tierra firme ”

Gino Olórtegui,  
Gerente General de Kusa Cotton

expositores fueron incentivos suficientes para que estos ingenieros industriales quieran ser parte. ¿Qué es la Ruta Exportadora? Es un programa liderado por PROMPERÚ que capacita a empresarios para afrontar mercados más exigentes que el peruano.

En los últimos años, parte de la política de comercio exterior se enfocó en abrir mercados para los productos peruanos, principalmente a través de la implementación de acuerdos comerciales. Sin embargo, quedaba pendiente el impulso del aprovechamiento de estos acuerdos.



› Gino Olórtegui (en la foto), junto con su esposa Rosario Valle, son los propietarios de Kusa Cotton.

A través de la Agenda de Competitividad, en la línea estratégica de Internacionalización es que se priorizó y resaltó la importancia del programa Ruta Exportadora desarrollado por PROMPERÚ, como uno de los programas que buscaría que cada vez más empresas se incorporen en la cadena exportadora y aprovechen los beneficios de los acuerdos comerciales.

La Ruta Exportadora es un proceso de acompañamiento integral. Tienen clases y charlas, como volver a la universidad. Les cambiaron hasta las tarjetas de presentación y el logo de la empresa. Rediseñaron su página web y los asesoraron sobre cómo presentar sus productos, qué vender y a dónde vender. Se les entregó información útil y se les ayudó a ingresar a otros mercados. Fue así que

con un poco más de un año en este programa, la empresa llegó a la feria Bubble London.

Esta pareja de ingenieros industriales nunca se imaginó trabajando juntos y menos exportando ropa para bebés. Cuando se casaron, él trabajaba para una marca de autos japonesa y ella para una empresa de ropa de exportación. Con el tiempo, Gino también entró al rubro textil y Rosario tenía la idea de empezar su propio negocio. Fue Gregory Parkinson, un diseñador inglés que vive en Estados Unidos y amigo de Rosario, quien los convenció de dar el paso final para formar su propia empresa y convertirse en sus propios jefes. Conocido por crear los vestidos de Michelle Obama, Parkinson reconoció el talento de ambos y les propuso producir ropa para boutiques norteamericanas. Él se convirtió en uno de sus primeros clientes. Cada vez más marcas empezaron a pedirles trabajar con ellos y fueron creciendo. Su primera exportación fue en enero del 2011 y al año siguiente, cuando iniciaron el proceso de la Ruta Exportadora, hubo un giro completo en su forma de trabajar.

El salto Comenzaron con 3 máquinas de coser y una producción de 200 prendas por mes. Un taller pequeño en Lince y muchas expectativas. Si bien ya estaban exportando, ese ritmo de producción no les iba a dar para crecer. Necesitaban un empujón. No estaban siendo ordenados ni estaban enfocando su empresa para competir en otros mercados. “Hubo varios temas en los que nos ayudaron mucho. Se nos estaban pasando varios detalles, como calcular bien los costos. Habían conceptos, como las aduanas o ciertos gastos generales que no considerábamos y que nos estaban perjudicando. Entrar a la Ruta Exportadora nos hizo pisar tierra firme”, explica Gino Olórtegui, que ahora tiene 15 máquinas de coser y una producción de 5,000 a 10,000 prendas mensuales, dependiendo de la fluctuación de la demanda.

**Esta pareja de ingenieros industriales nunca se imaginó trabajando juntos y menos exportando ropa para bebés.**

Es una empresa pequeña con alma de grande. En la actualidad, y después de haber quedado entre los primeros lugares en todos los módulos de la Ruta Exportadora, entregan certificados de algodón pima y orgánico, trabajan con tintes ecoamigables, con diseños innovadores, y son tan cuidadosos que ni los broches se les pasa. Estos últimos son libres de níquel y plomo para cuidar la salud de los niños. Se aseguran que toda la cadena de producción tenga un trato justo y ellos mismos han creado un ambiente de familia en su taller. Son tan solo 15 trabajadores y todos colaboran en la limpieza y organización de los ambientes, como si fuera su propia casa.

Kusa Cotton mantiene la calidad en su gestión y le brinda al cliente una buena experiencia de trabajo en conjunto. Todo está tan ordenado en estos momentos, que sus compradores saben exactamente en qué etapa de la producción se encuentran sus prendas, con lo que se aseguran

**Se aseguran que toda la cadena de producción tenga un trato justo y ellos mismos han creado un ambiente de familia en su taller.**

precisión en las entregas. Están siempre con los clientes, los invitan al taller y, junto con ellos, pueden pasar toda una semana sin dormir para crear los nuevos diseños. El panorama cambió radicalmente para esta pareja de emprendedores que vieron una oportunidad para crecer y hoy ya piensan en extender sus dominios en los Países Bajos y Dubai, lugares a donde pocas inversiones peruanas han llegado, pero que ellos están dispuestos a conquistar. ◀



› Kusa Cotton comenzó produciendo 200 prendas por mes. Actualmente, dependiendo de la demanda, superan las 10,000.

# Infraestructura



# Más oportunidades

LÍNEA ESTRATÉGICA 04

De manera progresiva, el Estado está realizando mejoras en los procesos y la calidad de la inversión. El objetivo es reducir la brecha de infraestructura en servicios logísticos, viales, portuarios, aeroportuarios, de energía eléctrica, de telecomunicaciones, entre otros. Los primeros pasos ya han sido dados.

El desarrollo y la calidad de la infraestructura son factores importantes para mantener un crecimiento económico sostenido en la medida que favorece la competitividad y productividad del país.

Puede decirse que los avances en la línea estratégica de infraestructura han sido importantes, destacando los resultados en las metas que implicaban cambios normativos, diseño de marcos institucionales y documentos de gestión.

En lo que refiere al impulso en cambios normativos cabe

**El MEF ha propuesto e impulsado normas asociadas para la ejecución de proyectos de inversión.**

mencionar que el MEF ha propuesto e impulsado normas asociadas a autorizaciones del Gobierno Nacional, acelerando la ejecución de proyectos de inversión. También se ha logrado contar con lineamientos<sup>1</sup> para

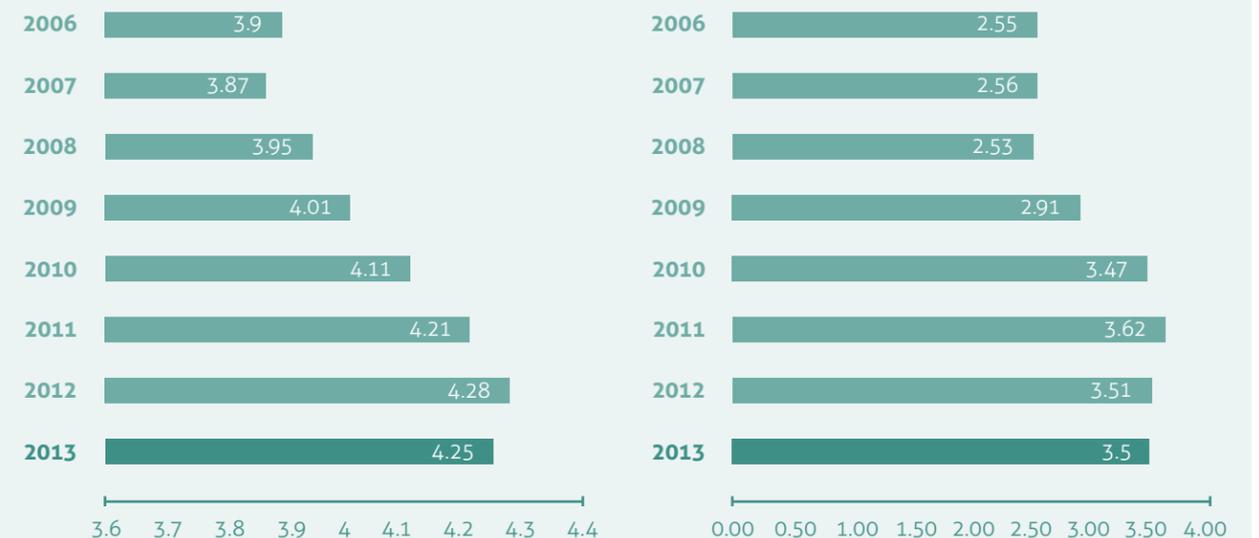
priorizar proyectos de inversión en irrigación, ciencia y tecnología, saneamiento y transportes, se han modificado normas para agilizar las Asociaciones Público Privadas (APP), tales como las Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPs), se ha fortalecido instrumentos como el de Obras por Impuestos y se ha completado el diseño del marco institucional que permitirá el desarrollo y el funcionamiento de Plan de Desarrollo de los Servicios de Logística de Transporte.

Con respecto al Índice de Competitividad Global (ICG) que reporta el World Economic Forum

AVANCE TOTAL LÍNEA

90%

Índice de Competitividad Global e Índice de Calidad de la Infraestructura\* (2006 - 2013)



\*El índice fluctúa entre 1 y 7. Fuente: WEF 2009 - 2013.

(WEF) se encontró que, en los últimos ocho años, el valor del ICG ha mejorado notablemente.

Para entenderlo mejor, cabe resaltar que el ICG es un resumen de indicadores que miden múltiples dimensiones de la competitividad. El valor del ICG, en principio, se alimenta

de índices que controlan avances en innovación, ciencia y tecnología así como también el entorno para realizar negocios, infraestructura, educación, entre otros. En particular, el pilar de infraestructura busca medir la calidad de la infraestructura de transporte con la que cuenta el país tanto a nivel de carreteras,

puertos y aeropuertos (el cual se presenta también en el gráfico 2). Como puede observarse, la evolución del ICG y la del índice de calidad de la infraestructura han sido similares en todo el periodo. En el caso del índice de calidad de la infraestructura, el país pasó de la posición 92 en el 2006 a la 91 en el 2013.

<sup>1</sup> Si bien el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con los sectores respectivos, elaboró los mencionados lineamientos, quedó pendiente la formalización de los mismos.

El reporte del WEF permite obtener una mirada desagregada a nivel de carreteras, puertos y aeropuertos (infraestructura de transporte), además de otra de energía eléctrica y telefonía (infraestructura de electricidad y telecomunicaciones).

#### **INFRAESTRUCTURA VIAL**

En el caso de la calidad de la infraestructura vial, se observa una amplia mejora en el último año con respecto al 2006. Esto se explica pues pasó de 2.64 puntos a 3.3, lo cual demuestra que las acciones que se realizaron durante dicho periodo han arrojado

**En el caso peruano, el rubro de aeropuertos ha liderado el avance de la infraestructura global.**

resultados positivos. En este caso, es importante mencionar que entre los años 2011 y 2013, el valor de este índice ha mostrado una mejora, al pasar del valor 3.18/7 al valor 3.3/7. No obstante, es

importante resaltar que en esta mejora existen desafíos en cuanto al puesto en el ranking en el que el Perú se ubica según este subíndice: por ejemplo, en el 2010 el Perú ocupó el puesto 92 y en el 2013 el puesto 98.

Este resultado se observa bien con la longitud de la red vial del Clasificador de Rutas del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC), que reporta un crecimiento sostenido desde 2006, similar al del subíndice de calidad de infraestructura vial. Desde el 2004 el impulso de la inversión en infraestructura aseguró una mejor calidad y mayor disponibilidad de carreteras. Existe un 60% de la Red Vial Nacional que ya está pavimentado y se siguen creando más proyectos para continuar ampliando la capacidad de inversión en este rubro. La idea es llegar pronto a cubrir las necesidades de transporte de todos los peruanos.

#### **INFRAESTRUCTURA PORTUARIA**

La infraestructura portuaria representa uno de los grandes desafíos del país. El WEF también calcula un índice de infraestructura portuaria. Este índice ha

evolucionado de manera positiva, incluso entre los años 2011 y 2013, con lo que se sigue acercando al puntaje de sus pares de América Latina.

#### **INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA**

En el caso peruano, el rubro de aeropuertos ha liderado el avance de la infraestructura global. En este caso, las mejoras de su puntaje durante el periodo 2006-2011 se puede asociar a las concesiones realizadas en los años 2001 y 2006, escalando

**98.84**  
es el número de teléfonos móviles por cada 100 habitantes en el 2013.

también del puesto 100 al 70. Sin embargo, es importante observar que en los últimos 2 años, el Perú registró una caída en puntaje (cayó 0.44 puntos) y en ranking (descendió 15 posiciones) por lo cual se evidencia que hace falta tomar

**Existe un 60% de la Red Vial Nacional que ya está pavimentado y se siguen creando más proyectos para continuar ampliando la capacidad de inversión en este rubro.**

medidas inmediatas con el fin de mantener el liderazgo en la región. Otro indicador que suele usarse para medir la calidad de la infraestructura aeroportuaria es el número de asientos disponibles para traslados aéreos. Desde el 2006, la cifra ha crecido sustancialmente. Entre el año 2011 y el año 2013, este indicador pasó de los 408 a los 513 millones aproximadamente.

#### **INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Otra mirada del sector revela que la calidad de infraestructura de energía eléctrica ha mantenido

una tendencia creciente durante el periodo 2006-2013, a pesar de que en el ranking su ubicación haya pasado del puesto 60 al 73. En ese sentido, es necesario que las inversiones destinadas a este rubro continúen creciendo pues aún existe margen para incrementar la cobertura del servicio (89% de los hogares) con respecto al estándar de cobertura superior al 95%<sup>2</sup> de América Latina.

En este caso, el índice de calidad de la oferta de energía eléctrica ha fluctuado significativamente entre el 2011 y el 2013, pasando de 4.9 a 4.81 al 2012, y a 4.88 en el 2013.

#### **INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES**

Un punto relevante dentro del sector infraestructura es la cobertura de telefonía fija y móvil. Claramente se observa que ambas han mantenido una tendencia creciente pero es a partir del año 2008, que el ritmo de crecimiento de la telefonía móvil fue más acelerado. Así, en 2006, por cada 100 habitantes existían 14.75 móviles mientras que en el último año, existían 98.84. Esto puede asociar a los diversos proyectos que se realizaron en este periodo para lograr una mayor penetración de los servicios móviles a más pobladores tanto de zonas urbanas como de rurales. ◀



<sup>2</sup> Banco Mundial (2011)

META

# 26 Y 30

» Aprobar normas o medidas que permitan mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos referidos a proyectos de inversión.

» Aprobar normas que reduzcan barreras burocráticas para la ejecución de la inversión privada.

- » Realizar las actividades de evaluación, seguimiento, facilitación y simplificación administrativa que permitan una efectiva promoción y ejecución de la inversión privada y público privada, con el objetivo de mantener la sostenibilidad del crecimiento económico y mejorar la competitividad del país, incrementando el empleo y la calidad de vida de los peruanos.
- » Efectuar el diagnóstico preventivo de trabas en la ejecución de la inversión, tanto de proyectos públicos, privados y público privados, con especial énfasis en los orientados a la provisión de servicios públicos o la ejecución de infraestructura pública.
- » Reportar directamente al Ministro de Economía y Finanzas.
- » Presentar informes semestrales sobre los avances de su gestión al Consejo Directivo de Proinversión.
- » Adoptar los mecanismos para efectuar y sistematizar las acciones de seguimiento a los planes de ejecución de inversiones, e informar y efectuar recomendaciones a las entidades públicas sobre las mejores prácticas que permitan optimizar la ejecución de sus

**Dado el vínculo de las metas 26 y 30 se fortaleció el rol que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas en el seguimiento de la ejecución de proyectos de inversión.**

proyectos de inversión privada y público privada vinculada a sus competencias.

PORCENTAJE DE AVANCE

# 100%

Las metas 26 y 30 están fuertemente relacionadas entre sí. La meta 26 se enmarca en el objetivo de mejorar la eficiencia de los procesos de formulación, evaluación, promoción y seguimiento de proyectos de inversión, determinados a nivel del Gobierno Nacional. Por su parte, la meta 30 responde al objetivo de eliminar barreras burocráticas en municipios y otros organismos para la inversión en infraestructura.

Dado el vínculo entre ambas metas, así como su prioridad y alcance,

a través del Decreto Supremo 104-2013 (D.S. 104-2013-EF) del 25 de mayo de 2013 se fortalece el rol que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión, creándose el Equipo Especializado de Seguimiento a la Inversión (EEI). De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto del Sector Público del 2014, Ley 30114 y el Decreto Supremo 041-2014-EF con fecha 28 de febrero de 2014, el EEI tiene entre sus funciones:



Proyectos en lista de monitoreo y proyectos intervenidos. Número de proyectos y monto

	PROYECTOS	MONTO (US\$ MM)	PROYECTOS INTERVENIDOS	MONTO (US\$ MM)
Minería	14	12,533	2	1,250
Transportes	19	12,864	7	1,881
Hidrocarburos	15	4,459	10	2,066
Electricidad	12	3,551	7	2,146
Agricultura	3	470	2	430
Telecomunicaciones	1	343	0	0
Infraestructura	4	170	1	120
Salud	1	45	1	45
Pesca	2	35	1	24
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>34,470</b>	<b>31</b>	<b>7,962</b>

Fuente: EEI (2014)

El EEI ha venido utilizando diversas herramientas para el cumplimiento de sus funciones: propuestas normativas y seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión.

En cuanto a las propuestas normativas, si bien algunas de las mismas se gestaron y aprobaron antes de la creación del EEI, a continuación se mencionan las más importantes que se han emitido por el Poder Ejecutivo o que el Congreso ha aprobado y que tienen relevancia:

#### SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

- » Decreto Supremo 054-2013-PCM del 16 de mayo de 2013: "Aprueban disposiciones especiales para ejecución de procedimientos administrativos", a través del cual se mejoran o se simplifican procesos vinculados a: i) Certificado de Inexistencia

de Restos Arqueológicos (CIRA) y la aprobación del Plan de Monitoreo Arqueológico. ii) Derechos de agua. iii) Disposiciones ambientales. iv) Autorización sanitaria de los sistemas de tratamiento de agua de consumo humano. v) Servidumbres sobre los terrenos eriazos del Estado para proyectos de inversión, entre otros.

- » Decreto Supremo 060-2013-PCM del 25 de mayo de 2013: "Aprueban disposiciones

### El Equipo Especializado de Seguimiento a la Inversión está dando seguimiento a aproximadamente 70 proyectos.

especiales para la ejecución de procedimientos administrativos y otras medidas para impulsar proyectos de inversión pública y privada", mediante el cual se simplificaron trámites para la obtención de Estudios de Impacto Ambiental (EIA), y se dispusieron medidas complementarias sobre CIRA y servidumbres.

- » Ley 30025 del 22 de mayo de 2013, Ley que Facilita la Adquisición, Expropiación y Posesión de Bienes Inmuebles para Obras de Infraestructura y Declara de Necesidad Pública la Adquisición o Expropiación de Bienes Inmuebles afectados para la Ejecución de Obras de Infraestructura. A través de esta ley se actualiza el valor de tasación, incluyendo los conceptos de daño emergente y lucro cesante, se mejoran los procedimientos de trato directo, expropiación por vía judicial y

arbitral, transferencia de predios del Estado, entre otros.

#### FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS DE INDECOPI

- » Ley 30056 del 02 de julio de 2013, Ley que Modifica diversas Leyes para Facilitar la Inversión, Impulsar el Desarrollo Productivo y el Crecimiento Empresarial. La mencionada Ley permitió, entre otros, fortalecer la función sancionadora que la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección Intelectual ejerce sobre funcionarios públicos que apliquen barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad.

#### MEJORA DE PROCESOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (APPS) Y DE OBRAS POR IMPUESTOS

- » Ley 30114 del 02 de diciembre de 2013, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

- » Decreto Supremo 005-2014-EF del 14 de enero de 2014, Reglamento de la Ley 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional, el cual contempla disposiciones para facilitar la participación del sector privado en cualquier tipología de Proyectos de Inversión Pública (PIP).

- » Ley 30167 del 02 de marzo de 2014, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1012, que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público-Privadas para la generación de empleo

### La Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional contempla disposiciones para facilitar la participación del sector privado en cualquier tipología de Proyectos de Inversión Pública.

productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.

Por otro lado, para el seguimiento y el monitoreo de los proyectos de inversión (principalmente los que son APPs), el EEI solicita a diferentes instituciones información sobre el avance de los mismos, a fin de identificar si se presentan trabas o se encuentran en un marco de procesos óptimo de gestión pública. En caso se encontraran trabas que dificultan el avance del mismo, el EEI realiza una revisión exhaustiva de la problemática, articula los argumentos técnicos, en caso se

requiera un cambio normativo, o una toma de acción –en coordinación con los distintos sectores y dentro del marco legal vigente.

Cabe indicar que actualmente el EEI está dando seguimiento a aproximadamente 70 proyectos, lo cual representa un monto mayor a los US\$ 34 mil millones de inversión en rubros de electricidad, transportes, hidrocarburos, minería, agricultura, infraestructura, salud y pesca, habiéndose tomado acción en aproximadamente 30 proyectos, lo cual representa un monto aproximadamente de US\$ 8 mil millones.

Finalmente, en el ámbito municipal, el Consejo Nacional de la Competitividad en coordinación con diferentes instituciones del Gobierno Nacional, así como Gobiernos Locales, ha venido trabajando en la optimización de procesos asociados a las Licencias de Funcionamiento, inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil y Obtención de la Licencia de Construcción (ver desarrollo de Metas 48, 49 y 50). ◀

META

# 27

## Lograr que el 100% de proyectos priorizados sigan lineamientos integrales y respondan a estudios de evaluación económica para mejorar la competitividad.

AVANCE

# 100%

Con la finalidad de que instituciones de diferentes niveles de gobierno pudieran planificar y priorizar de manera más eficiente proyectos de inversión asociados a irrigaciones, transporte, innovación tecnológica y saneamiento –de importancia para la competitividad del país–, la Dirección General de Política de Inversiones del MEF en coordinación con los sectores o instituciones respectivas han elaborado lineamientos de priorización de inversiones en dichas áreas.

A continuación se indican los lineamientos generales y/o específicos para cada una de dichas áreas:

### IRRIGACIONES GENERALES

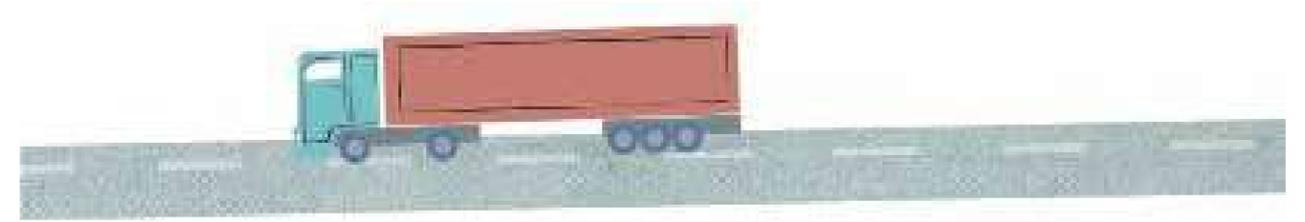
- » Promover programas y proyectos de asistencia técnica para una gestión eficiente del agua de riego.

- » Incorporar la gestión de riesgos para disminuir la vulnerabilidad de los programas, proyectos e infraestructura de riego.
- » Participación indispensable de los usuarios en el diseño y preparación de los PIP.
- » Promover el uso adecuado del agua subterránea, incentivando su uso en zonas con potencial y limitándolo en zonas de riesgo de sobreexplotación.

### ESPECÍFICOS

Se abarcan temas sobre:

- » Consolidación de la infraestructura hidráulica
- » Irrigaciones en las aéreas andinas de secano
- » Tecnificación del riego y drenaje



### TRANSPORTE GENERALES

- » Continuar con la inversión en infraestructura vial, enfatizando el análisis de servicio de transporte tanto de pasajeros como de carga.
- » La infraestructura y servicios de transportes deben brindar accesibilidad universal, con equidad y ser asequibles a los sectores de bajos ingresos.

- » Promover y difundir políticas

**Las inversiones en irrigaciones, transporte, innovación tecnológica y saneamiento son importantes para la competitividad del país.**

públicas claras que apoyen a los Gobiernos subnacionales en los aspectos técnicos, institucionales y financieros.

### ESPECÍFICOS

Se abarcan temas sobre:

- » Transporte nacional y descentralizado.
- » Planeamiento y gestión institucional.
- » Normatividad, fiscalización y seguridad vial
- » Corredores logísticos

### INNOVACIÓN TECNOLÓGICA GENERALES

- » Mayor difusión y transferencia de nuevos conocimientos y tecnologías.
- » Facilitar la generación, el acceso y uso de nuevos conocimientos y tecnologías.
- » Desarrollo de un entorno favorable para la innovación (institucional).

Específicos

Se abarcan temas sobre:

- » Transferencia de nuevos conocimientos y tecnologías
- » Generación, acceso y uso de nuevos conocimientos y tecnologías
- » Fortalecimiento del entorno de la innovación

### SANEAMIENTO GENERALES

- » Promover el desarrollo urbano (planificado) de las ciudades, facilitando el diseño e implementación de sistemas de agua y saneamiento (parques industriales con sistemas unificados de tratamiento de aguas residuales industriales).

- » Promover la coordinación intersectorial para el aprovechamiento de las intervenciones en el sector (proyectos turísticos que incluyan saneamiento y RR.SS. para las zonas de amortiguamiento).

- » Promover inversiones integrales que incluyan agua, saneamiento, residuos sólidos y drenaje pluvial así como Gestión de Riesgos de Desastres y la Adaptación al cambio climático.

- » Priorizar inversiones en control de vertimientos para cumplir con exigencias del mercado internacional de agro-exportación.

Como resultado de este esfuerzo se ha logrado priorizar los siguientes proyectos (ver tablas 3 al 6). ◀

META

# 28

## Aprobar normas que regulen la participación del sector privado en las iniciativas privadas que demanden cofinanciamiento o garantías del Estado.

AVANCE

# 100%

Si bien el país cuenta desde el año 2008 con normas que fomentan las APPS (Decreto Legislativo 1012 publicado el 13 de mayo de 2008, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público - Privadas para la Generación de Empleo Productivo y Dicta Normas para la Agilización de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada), durante las fases de diseño, promoción y ejecución de las mismas se tomó nota de mejoras que tenían que ser implementadas a nivel procedimental, entre otros, para dinamizar aún más los tipos de proyectos vinculados a esta modalidad.

En tal sentido, desde el año 2012 la Dirección General de Política de Inversiones del MEF viene realizando análisis para mejorar los procesos vinculados a las APP y específicamente a las Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC). Entre

**Si bien existen normas que forman las APPS desde el año 2008, actualmente se están implementando nuevas mejoras.**

las principales normas publicadas destacan:

- » Ley 29951 del 04 de diciembre de 2012, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que establece la priorización de iniciativas privadas cofinanciadas para cierre de déficit de infraestructura y servicios públicos.
- » Decreto Supremo 005-2013-EF del 23 de enero del 2013: Dictan Disposiciones Complementarias para

Reglamentar el Segundo Párrafo de la Nonagésima Sexta Disposición Complementaria Final de La Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que prioriza de manera excepcional y con carácter de urgente las Iniciativas Privadas Cofinanciadas Destinadas a cubrir el Déficit de Infraestructura y de Servicios Públicos. Asimismo, el mencionado DS estableció:

- Admisión de la presentación de Proyectos de Inversión Pública (PIP) viables que aún no se encuentren en ejecución, y siempre que PI no se encuentre reformulándolos.
- Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC) son presentadas ante PROINVERSIÓN, debiendo tener inversión superior a 15 mil UIT y plazos contractuales mayores a 5 años.

- PI coordinará con la entidad competente (sector, GR o GL) para pronunciarse sobre la relevancia y la prioridad de la IP.
- Si la IPC resulta relevante y prioritaria, el privado desarrolla el proyecto en el marco del SNIP.
- El proceso de evaluación del proyecto será concurrente y dinámico (por hitos y en conjunto).
- Declarado viable y con opinión favorable del MEF y el regulador, el proyecto debe ser declarado de interés y con ello pasar a la etapa de concurso.

» Ley 30114 del 02 de diciembre de 2013, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, a través de la cual se declara de interés nacional la promoción y agilización de la inversión

y se dictan disposiciones que crean la figura del "Amigable componedor" (para la administración de

**Desde el año 2012 la Dirección General de Política de Inversiones del MEF viene realizando análisis para mejorar los procesos vinculados a las APPs y Iniciativas Privadas.**

mecanismos alternativos de resolución de conflictos). Se establecen responsabilidades de funcionarios en evaluación de proyectos de inversión (establece que las decisiones adoptadas por los funcionarios de entidades vinculadas a



procesos de inversión solo podrán ser cuestionadas por la Contraloría General de la República).

» Ley 30167 del 02 de marzo de 2014, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1012, que aprueba la Ley marco de Asociaciones Público-Privadas para la generación de empleo productivo y dicta

## Entre el 2009 y el 2013 el monto comprometido en obras por impuestos es de S/. 830.6 millones, beneficiando a más de 4.5 millones de personas de los distritos más pobres del país.

normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada, la cual permitió mejorar la priorización y la oportunidad de aprobación de proyectos de inversión, así como procesos vinculados a APPs y la ampliación de la gama de proyectos vinculados a esta modalidad.

Esta normatividad se ha visto complementada con la denominada "Obras por Impuestos". La Ley 29230 del 20 de mayo de 2008, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado tuvo como objetivo impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales (la modalidad permite a las empresas privadas financiar obra pública a cambio del pago de su impuesto a la renta, dándole a los municipios y regiones, además, la oportunidad de hacer obras en menos tiempo). Sin embargo, con la finalidad de mejorar el referido instrumento, se aprobaron durante el 2013-2014 diferentes cambios normativos:

» Ley 30056 del 02 de julio de 2013, Ley que Modifica diversas Leyes para Facilitar la Inversión, Impulsar el Desarrollo Productivo y el Crecimiento Empresarial, a través de la cual se estableció:

- La aplicación a todo proyecto de inversión pública viable y priorizado (no solo aquellos con componente mayoritario de infraestructura).
- El financiamiento de proyectos ejecutados bajo Obras por Impuestos (Oxi) con cargo a Fondos (FONIPREL, FONIE)

- Incorporación de universidades públicas que reciben canon, sobrecanon y/o regalías.
- Adjudicación directa cuando hay un solo privado interesado en el proyecto.
- Proceso simplificado para selección de supervisor del proyecto, similar al de

## En el 2013 se han adjudicado un total de 35 proyectos, superando así en 84% al número de proyectos adjudicados en el año 2012.

la empresa privada y en paralelo a éste.

» Ley 30138 del 27 de diciembre de 2013, Ley que Dicta Medidas Complementarias para la Ejecución de Proyectos en el Marco de la Ley 29230, la que permitió:

- Precisiones para garantizar el mantenimiento de los proyectos Oxi con

**Evolución de los Compromisos de Inversión en Obras por Impuestos 2009 - 2013**



financiamiento de Fondos.

- Provisión para que los Fondos cubran incrementos de inversión durante ejecución de proyectos Oxi.
- Incorporación o transferencia de recursos según procedimientos regulados para cada Fondo (FONIPREL, FONIE), así como "congelamiento" de tales recursos para el repago del CIPRL.

» Decreto Supremo 005-2014-EF del 14 de enero de 2014, Reglamento de la Ley 29230,

Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional, el cual contempla disposiciones para facilitar la participación del sector privado en cualquier tipología de Proyectos de Inversión Pública (PIP), eliminando la restricción a infraestructura; agiliza la adjudicación de la Buena Pro cuando hay una sola empresa interesada, entre otros.

Entre los principales resultados se pueden destacar:

» Entre el 2009 y 2013 el monto comprometido en obras por impuestos –total de proyectos

culminados y adjudicados– es de S/. 830.6 millones, beneficiando a más de 4.5 millones de personas de los distritos más pobres del país.

» En el 2013 se han adjudicado un total de 35 proyectos, superando así en 84% al número de proyectos adjudicados en el año 2012.

» En términos del valor de la inversión, el acumulado del año 2013 es de S/.403.7 millones, monto superior en 193% en relación al comprometido durante similar periodo del año 2012.

» El financiamiento de obras por impuestos, en el año 2013, se ha logrado por nuevas alianzas entre veintiocho gobiernos sub-nacionales y veintitrés empresas privadas que totalizan los más de S/. 403 millones que reporta este año.

» Por su parte, los Gobiernos Regionales de Arequipa, Madre de Dios, Junín, Puno y Pasco son los más activos dentro de esta modalidad, ya que han logrado ejecutar, a la fecha, más del 30% de los recursos que tienen asignados para financiar proyectos a través de Obras por Impuestos. ◀

META

# 29

## Aprobar normas que establezcan la evaluación y el diseño de proyectos tomando en cuenta criterios de valor por dinero.

PORCENTAJE DE AVANCE

# 82%

El Gobierno Peruano está comprometido con el impulso de la inversión, específicamente la inversión privada, para el cierre de la brecha de infraestructura calculada por AFIN en cerca de US\$ 90 mil millones para el periodo 2012 - 2021. Por tal razón, se está impulsando una serie de instrumentos tales como las Iniciativas Privadas Cofinanciadas y de la Obras por Impuestos.

No obstante lo anterior, con la finalidad de evaluar de una manera objetiva la modalidad de ejecución más apropiada para cada proyecto de inversión, es decir, si dicho proyecto se realiza por una IPC o por obra tradicional, en el Decreto Legislativo 1012 de mayo de 2008 y en el reglamento aprobado por Decreto Supremo 146-2008-EF de diciembre del mismo año, se estableció la utilización de una metodología de evaluación basado en el principio del Valor por Dinero (VpD).

Esta metodología es un análisis costo - beneficio que permite

### El Gobierno Peruano está comprometido con el impulso de la inversión, específicamente la inversión privada para el cierre de la brecha de infraestructura.

comparar el costo neto en valor presente y ajustado por riesgo para el sector público de proveer un proyecto, y el costo del mismo proyecto ejecutado a través de una APP. Sin embargo, debido principalmente a su complejidad, así como a la carencia de información de carácter cuantitativa confiable, dicha metodología aún no ha sido aplicada en nuestro país.

La metodología actual contiene lo que se ha analizado en diversos países para efectos de

aplicación, desde una perspectiva cuantitativa. Como se conoce, el VpD esencialmente mide todas las implicancias monetarias que tiene para el Estado llevar a cabo un proyecto bajo la modalidad de APP respecto a la alternativa excluyente de llevarlo a cabo con la modalidad de Obra Pública (OP). Esta metodología, sin embargo, tiene sus limitaciones: en primer lugar, requiere de información histórica o data que no necesariamente está dotada de calidad. Por otro lado, hay factores cualitativos, como la urgencia de ejecutar el proyecto y el marco de competencia de los inversionistas privados que pueden ofrecer el servicio, entre otros, que son difíciles de incorporar en un análisis numérico.

Tomando en consideración lo anterior, su aplicación fue suspendida entre los años 2009 y 2011 por los Decretos Supremos 020-2009-EF y 040-2011-EF. En noviembre de 2012, mediante Decreto Supremo 226-2012-EF, se establece una metodología de aplicación transitoria.

En ese sentido, el MEF ha considerado conveniente

### La revisión y simplificación de la metodología busca desarrollar herramientas que no afecten sustancialmente los plazos para la aprobación de proyectos de infraestructura.

revisar y simplificar la referida metodología y desarrollar herramientas aplicativas con la finalidad de que pueda ser implementada sin mayores complicaciones y sin afectar sustancialmente los plazos para la aprobación de proyectos de infraestructura, lo que supone la incorporación de variables cualitativas en el proceso.

El MEF ha venido trabajando en una propuesta que está mejorando dos aspectos:

i) En aquellos sectores en los que no se cuenta con datos de calidad o no se cuenta con registro histórico de datos, de tal forma que no pueda aplicarse la metodología VpD, lo que se pretende es crear una metodología meramente cualitativa para tomar la decisión entre APP y OP.

ii) En aquellos sectores que sí cuentan con datos históricos y se tenga relativa confianza respecto a su calidad, lo que se hará es aplicar el modelo VpD (lo más accesible posible al usuario) combinándolo con los factores cualitativos comentados anteriormente.

En resumen, la metodología a aprobar incluiría la denominada Matriz Multicriterio que contenga criterios cualitativos de decisión y en la que se inserte el VpD cuando se tenga confianza en la información cuantitativa para su cálculo.

Respecto a las aprobaciones normativas, si bien se cuenta con una propuesta metodológica, ésta aún no ha sido aprobada por las validaciones técnicas que deben darse. Sin embargo, a través de la Ley 30167 del 02 de marzo de 2014, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1012, que aprueba la Ley marco de Asociaciones Público-Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada, se aprobó que las entidades públicas efectuaran un análisis comparativo y no solo costo - beneficio a fin de determinar la participación privada, es decir, se permite la inclusión de variables no solo cuantitativas sino también cualitativas.

La aprobación formal de la mencionada metodología se ha previsto para el segundo trimestre del 2014. ◀



## Establecer un mecanismo de asistencia para los estudios de preinversión de proyectos priorizados con potencial de participación del sector privado.

### PORCENTAJE DE AVANCE

# 100%

El Estado ha venido desarrollando instrumentos para fomentar la participación de la inversión privada en la etapa de formulación y ejecución de proyectos; sin embargo, en la etapa de formulación de proyectos, el Estado –que también debe estar en capacidad de identificar problemas de la población y proyectos estratégicos que permitan superarlos– no ha tenido dicha capacidad en cuanto al número y calidad de los mismos, dando como resultado estudios de preinversión deficientes.

Un indicador de lo anterior es la brecha entre el monto de ejecución de proyectos de inversión pública (PIP) y el monto declarado viable, encontrándose que un factor que genera esta baja ejecución es la calidad de los perfiles y los expedientes elaborados.

En algunos casos la formulación de PIP no tomaba en cuenta que se iban

a ejecutar como APP, lo que llevaba a una nueva revisión de los estudios de preinversión, verificando nuevamente la viabilidad del proyecto.

Por otro lado, las APPs se han concentrado en sectores tradicionales y hay sectores en los cuales existen ventajas de la intervención privada. Por tal razón la necesidad de contar con una instancia especializada con capacidad de formular esos proyectos para que sean APPs.

Lo anterior, en algunos casos, es explicado por la falta de equipos especializados en el desarrollo de estudios específicos y/o por la falta de financiamiento. Por tal razón, el Estado ha adoptado un conjunto de mecanismos que permitan superar lo anterior:

» Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, a través de la cual se faculta a la Agencia

de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION) para la formulación de intervenciones y para reformular proyectos de inversión pública que no se encuentren en etapa de ejecución. En este sentido, se crea un Comité Especial responsable de dirigir las acciones necesarias para el cumplimiento de las funciones antes descritas, a través de una Unidad Formuladora.

» Directiva 001-2013-EF/63.01, Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública para Iniciativas Privadas Cofinanciadas previstas en la Ley N° 29951, a través de la cual se establecen las disposiciones y los procedimientos aplicables a los Proyectos de Inversión Pública (PIPs) realizados mediante el mecanismo de IPC, en su etapa de preinversión, inversión y postinversión. Asimismo, en esta directiva se define la evaluación concurrente, el proceso mediante el cual se evalúa el estudio de preinversión conforme se elabora dicho estudio en cuatro momentos o hitos: Alcances de los Contenidos Mínimos Específicos (CME) (Hito 1). Módulo de Identificación (Hito 2). Módulo de Formulación (Hito 3). Módulo de Evaluación (Hito 4).

• Fase de preinversión: se establecen precisiones para la formulación de proyectos

inversión pública, así como para la reformulación de aquellos que hayan sido ya declarados viables pero necesitan cambios.

• Fase de evaluación: se establecen procedimientos generales, tanto a proyectos formulados como a aquellos que necesiten ser reformulados.

• Fase de inversión: se establecen los mecanismos para la verificación de viabilidad del PIP y su evaluación intermedia. La evaluación intermedia es de aplicación obligatoria para todos los PIP que se realicen mediante IPC y deben ser realizadas por un tercero independiente.

• Fase de postinversión: se establece la evaluación Ex Post del Proyecto de Inversión Pública.

Adicionalmente se establece una ventana para la presentación de Iniciativas privadas (IP), también con plazos, de tal manera que se pudiera evaluar qué proyectos eran prioritarios. La ventana de presentación de IP se convierte en un espacio para presentar el proyecto, y ya con la cartera de potenciales IP presentadas, es posible realizar una priorización de acuerdo a los lineamientos de la política nacional. Así, es posible garantizar que aquellos proyectos priorizados cuenten con una partida presupuestaria.

» Creación del Fondo para Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC) de S/. 1,500 millones – Presupuesto 2014. Este Fondo se ha aprobado para apoyar las IPC y las iniciativas estatales formulada por PROINVERSIÓN. El Fondo permite que se presenten proyectos y no reducir el presupuesto asignado a los sectores u otros niveles de gobierno. La creación del fondo es de suma importancia, pues se sustenta en la existencia de proyectos de interés social que no pueden ser financiados con dinero del canon, por lo que no pueden acogerse al esquema de obras por impuestos.

Sobre el particular, desde su creación, el Comité Especial de PROINVERSION para tal fin ha venido desarrollando una serie de acciones para agilizar su gestión, entre los que se encuentran la identificación de una lista amplia de proyectos, la selección de una lista prioritaria de proyectos, la formulación, evaluación y monitoreo de los proyectos del portafolio de inversiones, la incorporación de los proyectos al proceso de promoción de la inversión privada, la atracción de la inversión privada en proyectos de orden nacional, regional y local para generar nuevos proyectos para el portafolio de inversiones.

Como resultado de lo anterior, a la fecha se han recibido más de 20 de IPC, de las cuales 12 proyectos se encuentran siendo 7 IPC y 5 iniciativas estatales. ◀





» Instancia de Monitoreo del Sistema Logístico: es responsable del monitoreo de la evolución del sistema en términos de desempeño y madurez, así como del impacto de las acciones ejecutadas en el marco del Plan.

Por otro lado, respecto al diseño de la red nacional de centros de servicios al transportista (denominados "truck centers"), los cuales se localizan en emplazamientos estratégicos de la red de comunicaciones, que les confiera cierta potencialidad en el tráfico de mercancías, el MTC no solo definió una tipología de los mismos sino también una priorización de estos (ver <http://www.mtc.gob.pe/portal/ogpp/estudios.html>).

Para la elaboración tanto de la tipología como de la priorización se consideraron los siguientes criterios:

- » Localización.
- » La articulación adecuada de participación e iniciativa pública y privada.
- » Adecuación de la oferta de servicios.
- » Calidad de gestión: enfoque de gestión integral.
- » Una concepción proactiva de la comercialización y marketing
- » Relación calidad / precio: enfoque de sostenibilidad

Como resultado del estudio se identificaron 57 *truck centers*,

priorizando 8 de ellos, los cuales se señalan a continuación (Piura, Chiclayo, Trujillo, Huarney, 2 en Lima, Ica y Arequipa):

Sobre el diseño de la arquitectura nacional y el Plan Maestro de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS), el MTC también concluyó la propuesta respectiva. Si bien el incremento del volumen de transporte por carretera unido al crecimiento de la economía y a las necesidades de los usuarios en el ámbito de la movilidad es la causa principal de la creciente congestión de las infraestructuras viales y del aumento del consumo de energía así como una fuente de problemas medioambientales y sociales, existen otros problemas de menor importancia que reflejan las carencias por el uso ineficiente de la infraestructura, provocando pérdidas de productividad. Estos problemas están relacionados con: búsqueda un lugar de estacionamiento, detenerse a pagar en una caseta de peaje, detenerse a verificar el peso de un vehículo o la mercancía transportada, etc. De este modo, la mejora de la movilidad y el transporte afecta directamente el desarrollo de la economía y la mejora de la competitividad de una nación.

En ese sentido, el diseño de una arquitectura nacional ordena la definición y relación entre las diferentes soluciones que se pueden desarrollar, definiendo y

estructurando los servicios ITS a ofrecer. Por ello se requiere un proceso de vinculación entre necesidades de origen y tecnologías a emplear para implantación de los servicios. No supone una indicación de la solución tecnológica a aplicar.

Sobre la base de dicha arquitectura, se ha estructurado un Programa de ITS cuya estructura funcional toma en consideración aspectos estratégicos, gestión de proyectos, normativa y regulación, coordinación e innovación. ◀



# 33

## Desarrollar el marco normativo de las Zonas de Actividad Logística y los estudios de pre-inversión vinculados a las plataformas logísticas de Piura y Arequipa.

### AVANCE

# 53%

Inicialmente, esta meta señalaba lo siguiente:

“Elaborar el proyecto que permita ejecutar la gestión de una zona de actividad logística (ZAL) y una zona de plataforma de distribución urbana para Arequipa, Piura y el Callao”.

Sin embargo, dados los avances no solo en el desarrollo e implementación del Plan de Desarrollo de los Servicios de Logística de Transporte, parte del cual fue recogido en la Agenda de Competitividad 2012 – 2013, sino tomando en consideración que el MTC había realizado estudios preliminares sobre plataformas logísticas en Piura y Arequipa, el Consejo Directivo del CNC acordó precisar la meta y sus resultados de acuerdo a lo siguiente:

#### METAS INICIALES

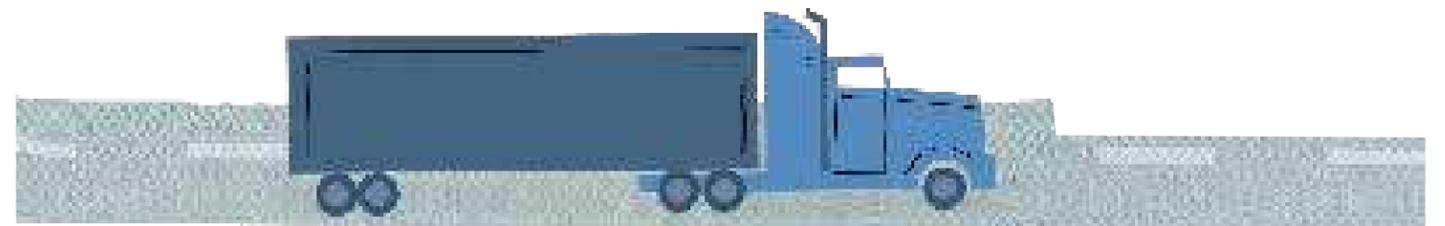
Elaborar el proyecto que permita

ejecutar la gestión de una zona de actividad logística (ZAL) y una zona de plataforma de distribución urbana para Arequipa, Piura y el Callao.

### El Plan de Desarrollo de los Servicios Logísticos de Transporte identificó 19 plataformas logísticas a ser implementadas.

#### METAS REPLANTEADAS

Desarrollar el marco normativo de las Zonas de Actividad Logística y los estudios de preinversión vinculados a las plataformas logísticas de Piura y Arequipa.



#### RESULTADOS 2013

- » Proponer el marco normativo de Plataformas Logísticas.
- » Iniciar los estudios de preinversión de las plataformas logísticas de Piura y Paita.

Respecto al marco normativo de plataformas logísticas, a la fecha se cuenta con la respectiva propuesta, la cual se ha desarrollado tomando en consideración el análisis de modelos regulatorios, jurídicos y económicos de países como México, España, Chile, Panamá, Brasil y Francia.

Las plataformas logísticas pueden definirse como un área dentro de la cual todas las actividades relativas al transporte, logística y la distribución de bienes, tanto para el tránsito nacional o internacional, son llevadas a cabo por varios operadores, y en la

### Del análisis efectuado se ha encontrado que la infraestructura de las plataformas logísticas no sólo forma parte del planeamiento nacional sino también del local.

cual se desarrollan procesos de valor agregado para las empresas tales como almacenamiento, cross docking, empacado, paletizado, etiquetado, alistamiento para distribución, entre otros.

Existen diferentes tipos de plataformas logísticas, entre

las cuales se encuentran las monomodales y las multimodales:

Asimismo, del análisis efectuado se ha encontrado que la infraestructura de las plataformas logísticas no sólo forma parte del planeamiento nacional sino también del local, por su importancia económica y comercial.

En tal sentido, la propuesta de marco normativo, la cual es parte de un proyecto de Ley que el Gobierno tramitará, toma en consideración lo siguiente respecto a las plataformas logísticas:

- » El Estado debe mantener la titularidad de la plataforma, en caso haya un aporte público.
- » Deben ser gestionadas por empresas privadas.

- » No son monopolios ni facilidades esenciales.
- » Pueden ser de tipo monomodales o multimodales.
- » Mediante un proceso de concesión (modalidad APP) el Estado (concedente) entregará los terrenos necesarios para el desarrollo de las mismas.

### Las plataformas multimodales incluirán una zona primaria, la que permitirá que los servicios de apoyo a la fiscalización puedan ser prestados por terceros.

- » El gestor (concesionario) se encargará de buscar el financiamiento para el desarrollo de la infraestructura, encargándose de la operación y mantenimiento de la misma.
- » Si bien gran parte de las instituciones necesarias para una adecuada regulación del proceso de implementación de las plataformas logísticas ya existen en el Perú (MTC,

MEF, MINCETUR, OSITRAN, PROINVERSION, SUNAT, etc), en muchos casos será necesario ampliar sus funciones o crear una nueva dirección, para lo cual se está planteando la creación de un órgano de línea dentro del MTC (Dirección General de Logística).

- » La mencionada Dirección determinará los servicios a ser prestados en las diferentes plataformas logísticas, lo que sería establecido en el contrato de concesión, no quitando la posibilidad de que el concesionario pueda proponer la prestación de nuevos servicios.
- » Los servicios a ser prestados no requieren de un marco regulatorio diferenciado respecto a sus competidores instalados fuera de la plataforma. Asimismo, estos son prestados por el concesionario o por terceros bajo un régimen de competencia.
- » Las plataformas multimodales incluirán una zona primaria, la que, a diferencia de los almacenes extraportuarios, permitirá que los servicios de apoyo a la fiscalización puedan ser prestados por terceros (los almacenes estarán bajo la administración del concesionario).

- » La determinación de existencia de abuso de posición de dominio estará a cargo de INDECOPI.
- » La competencia de supervisión de estas plataformas estaría a cargo del MTC.
- » La Plataforma Logística estaría dividida en las siguientes zonas de servicio:

Respecto a la implementación de las plataformas logísticas, el Plan de Desarrollo de los Servicios Logísticos de Transporte identificó 19 plataformas logísticas a ser implementadas como parte de la infraestructura nodal necesaria para una adecuada operación del sistema logístico peruano, siendo 3 de ellas priorizadas por el MTC: la Zona de Actividad Logística

### Los servicios a ser prestados no requieren de un marco regulatorio diferenciado respecto a sus competidores.

del Callao, la Zona de Actividad Logística de Paita y la Plataforma de Distribución Urbana de Arequipa.

Respecto a la Plataforma de Distribución Urbana de Arequipa,

### Respecto a la implementación de las plataformas logísticas, el Plan de Desarrollo de los Servicios Logísticos de Transporte identificó 19 plataformas logísticas a ser implementadas.

si bien se cuenta con el Estudio de Localización, Factibilidad y Diseños de Esquemas de Gestión de una Plataforma Logística al Sur del Perú (ZAL Sur) elaborado por el MTC en el año 2009 –ver <http://www.mtc.gob.pe/portal/ogpp/estudios>.

html–, se ha venido trabajando en coordinación con el MTC y el Gobierno Regional de Arequipa el desarrollo de unos términos de referencia para la actualización del mencionado estudio a nivel de factibilidad (“Elaboración del estudio de preinversión a nivel de perfil y factibilidad para la implementación de la plataforma logística de distribución urbana de Arequipa) con la finalidad no solo de actualizar aspectos técnicos, sino de definir la ubicación de la misma y las características de un futuro proceso de promoción de la inversión privada. La actualización del mencionado estudio estará a cargo del MTC.

Por otro lado, la actualización del “Estudio de Factibilidad de la ZAL Paita” no ha tenido el mismo nivel de avances en cuanto a aspectos técnicos y de coordinación con el respectivo Gobierno Regional. Sin embargo, esto será tratado en la Agenda de Competitividad 2014 - 2018. ◀



# Salud con empresas

Se vienen cambios radicales en el Perú. Con asociaciones público privadas, formuladas y promovidas por ProInversión, se están garantizando nuevos centros de salud y el desarrollo del Registro Nacional de Donantes de Médula Ósea. Dos ejemplos de cómo aprovechar el buen momento económico que vive nuestro país.

**A** 4,550 metros sobre el nivel del mar, en el distrito puneño de Macusani, sus 11,000 pobladores ya pueden contar con un buen servicio de salud pública. Las instalaciones del hospital son modernas y tienen equipos de última generación, un gran paso para la quinta región más pobre del país. El Banco de Crédito del Perú, Telefónica y Pacífico Seguros financiaron con sus

impuestos este centro de salud para el Gobierno Regional de Puno y se encargaron de darle el mantenimiento adecuado a su infraestructura. Este ejemplo de trabajo coordinado entre empresa privada y Estado está revolucionando el sector salud y promoviendo el desarrollo. El país está iniciando una reforma que cambiará definitivamente el futuro de todos los peruanos.

**La meta al 2021 es que todos los ciudadanos del Perú tengan algún tipo de seguro de salud, público o privado. A partir del 2015 cada niño que nazca estará asegurado.**

## NUEVOS AIRES

La meta al año 2021 es que todos los ciudadanos del Perú tengan algún tipo de seguro de salud, público o privado. Es por ello que a partir del 2015 cada niño que nazca en el país estará asegurado automática y gratuitamente. Se están haciendo muchas reformas para que este plan se pueda cumplir en los siguientes siete años.





“El paciente solo quiere ser sanado y bien atendido”

Cecilia Má Cárdenas,  
Ejecutiva del Despacho Ministerial

“Hace más de tres décadas que no se habían construido hospitales en todo el Perú. En el país existen entre 6,000 y 7,000 establecimientos de salud que no cubren con el nivel de atención necesaria”, explica la doctora Cecilia Má Cárdenas, ejecutiva del Despacho Ministerial, quien además confirma que la mayoría de usuarios que llega a estas postas de salud, que solo atienden con médicos generales, es redirigida a otros lugares por falta de recursos y especialistas. En el país hay 17 grandes hospitales, que a pesar de las críticas al sector, son los más completos. “Gracias a un estudio realizado en esta última gestión, se identificó que habían 748 centros en una franja intermedia que se tenían que potenciar ya que las brechas entre las postas y los hospitales eran muy grandes”, complementa Má. Es así como nacen las nuevas políticas de inversión que incluyen al sector privado como clave para el desarrollo.



› Essalud y el MINSA están comenzando a trabajar juntos.

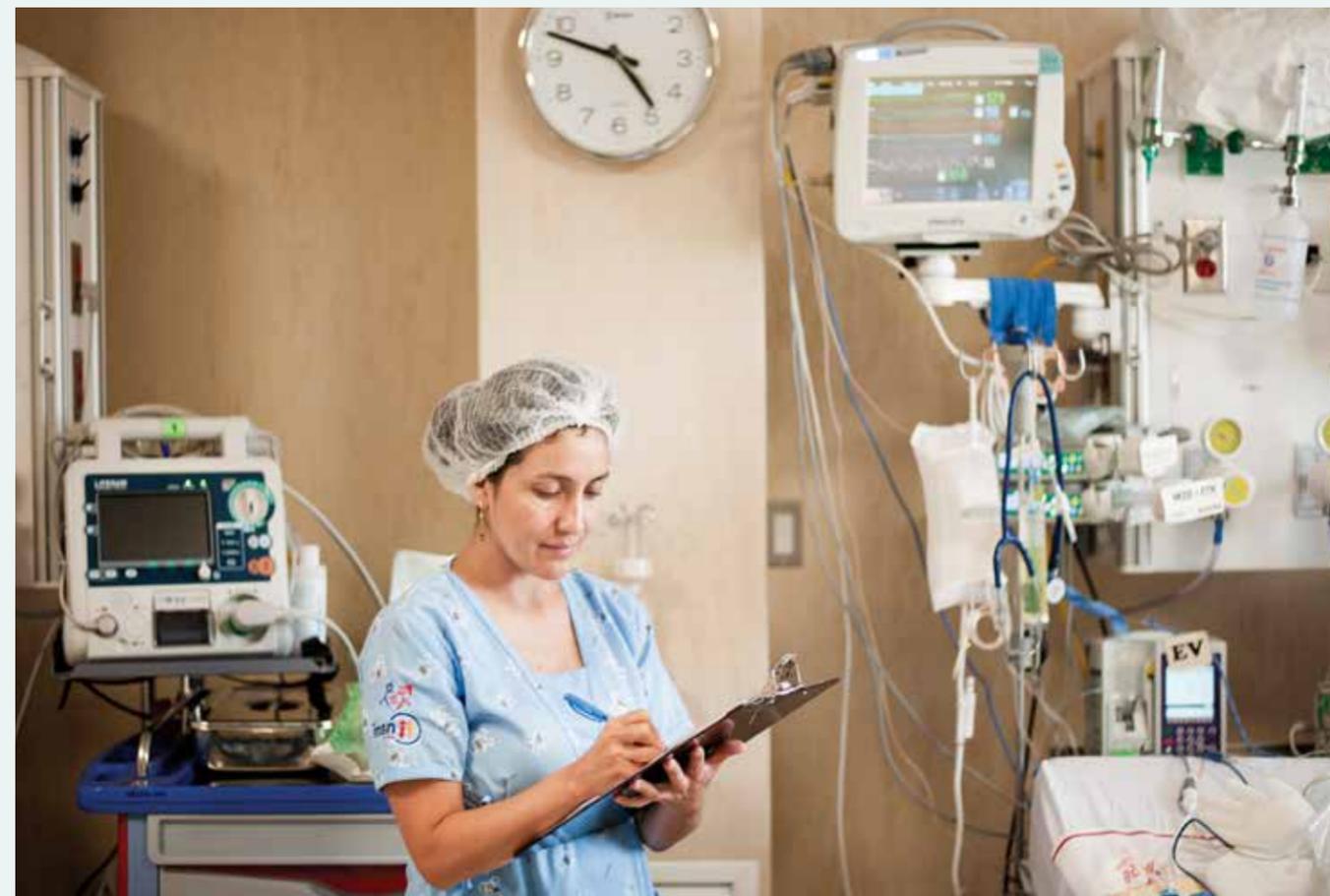
“Cuando le dimos la lista al MEF de todo lo que queríamos hacer, casi se desmayan. El desafío era grande: implementar 748 establecimientos con nuevo personal. Creyeron que no lo íbamos a hacer, pero a punta de esfuerzo y buen manejo estamos haciendo todo”, comenta Má Cárdenas. En la actual gestión, que lidera Midori de Habich, se vienen desarrollando más de 60 proyectos de inversión con la ayuda de ProInversión y de asociaciones público privadas para financiar toda la infraestructura. Obras por impuestos es una muy buena forma de lograr el desarrollo cuando el gobierno no se da abasto para cubrir todas las necesidades.

Después de trabajar durante 20 años en el extranjero, Cecilia Má regresó al país y le tocó evaluar en el 2012 un hospital en el distrito de Ventanilla. Esa obra se debía demorar dos años con una inversión de US\$11 millones. Sin embargo, se había terminado en ocho años y se gastó US\$ 17 millones. A los dos años, los equipos, valorizados en US\$ 2 millones,

**Reformas como estas ocurren en todos los países cada 20 años. Se están sentando nuevas bases para el crecimiento del Perú con un buen servicio de salud pública.**

dejaron de funcionar por falta de mantenimiento. Má vio lo que pasó y se dio cuenta de que era necesario hacer algo al respecto. “Estas situaciones, gracias a las asociaciones público privadas, no volverán a suceder”, dice Má. Las empresas privadas están obligadas a mantener la infraestructura y los equipos por 15 o 20 años con la supervisión del Estado, que es el responsable de asegurar que el servicio se esté realizando según el contrato y todo se mantenga en condiciones óptimas. Esta experiencia sigue el mismo modelo que se trabaja en el mundo hace más de 20 años en países con buen servicio de salud pública. El Reino Unido o México son algunos ejemplos de ello.

Con esto viene un cambio en la visión. Parte de la competitividad consiste en no duplicar esfuerzos y ser más eficientes. Así como el sector privado se está uniendo con el público, había que unir a las instituciones públicas entre ellas también. Durante toda la existencia de Essalud y del MINSA, los dos máximos entes responsables de la salud en el país, no trabajan en conjunto. Lo que era un despropósito, en la actualidad se está corrigiendo. En el séptimo piso del renovado Hospital del Niño ambos organismos han empezado a trabajar un plan de desarrollo coordinado. La mirada tiene que ser en red, con lo que han logrado convenios para que los asegurados del MINSA puedan atenderse en Essalud y viceversa. “Al paciente no le interesa si lo atiende Essalud o el MINSA, tan solo quiere ser sanado y bien atendido”, afirma Má Cárdenas.



› El Instituto Nacional de Salud del Niño ofrece, dentro de sus especialidades, el trasplante de médula ósea y la cirugía neonatal compleja.

El MINSA está en constante movimiento. Todos los meses se reúnen con representantes de los distintos Gobiernos Regionales para seguir afinando su plan de trabajo y asegurarse que están siendo lo más eficientes posibles en el servicio a la población. El plan es integral. Antes se hacían hospitales por tradición, sin un orden, con especialidades que no van acorde con la realidad del Perú. Desde siempre se han colocado especialistas en: ginecología, obstetricia, medicina general, pediatría y cirugía general. Eso estaba bien hace 30 años.

Hoy se necesitan cardiólogos, endocrinólogos, oftalmólogos. Nuestra realidad cambió, ahora las principales causas de muerte son enfermedades

crónicas no transmisibles, diabetes, hipertensión arterial y cáncer. Además, este plan no solo incluye la construcción de nuevos hospitales y centros de salud, sino también plantea inversión en infraestructura y renovación de nosocomios. Los próximos en verse favorecidos son el Hospital Dos de mayo y Sergio Bardales.

Reformas como estas ocurren en todos los países cada 20 años. Se están sentando nuevas bases para el crecimiento del Perú con un buen servicio de salud pública, en donde todos los ciudadanos puedan sentirse confiados e identificados. “No se puede jugar con la salud de la gente”, dice tajante Má Cárdenas, que trabaja convencida de que todos estos cambios convertirán al país en un lugar más justo y solidario. ◀

# Tecnologías de la Información y Comunicaciones



# Tecnologías para el desarrollo

LÍNEA ESTRATÉGICA 05

**La conectividad Estado-empresa y empresa-mercado es imprescindible para el futuro del país. Los mecanismos para lograr dicha fusión se desarrollan con las Tecnologías de Información y Comunicaciones en diversos aspectos, como es el caso del gobierno electrónico y los avances especializados en el sector educación, logros sustentados en el despliegue de la infraestructura de comunicaciones.**

Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) están presentes en gran parte de las actividades humanas: en la salud, en la educación o en las nuevas formas de relacionarnos con los demás. De acuerdo al informe Talent Mobility 2020, The next generation of international Assignments de la consultora PricewaterhouseCoopers PwC, la importancia de las TIC en la sociedad y en el mercado es tan grande que no podrán sobrevivir en el futuro entorno internacional quienes no sepan aprovechar estas tecnologías.

Ante este escenario es de vital importancia que el Perú acelere las iniciativas que permitan dotar al país y a sus ciudadanos de todas las herramientas relacionadas con

**No podrán sobrevivir en el futuro entorno internacional quienes no sepan aprovechar estas tecnologías.**

el conocimiento, la producción y la utilización de las TIC.

En los últimos 12 años en nuestro país se han elaborado diferentes agendas de desarrollo de las TIC:

- » 2001: e-Perú: Propuestas para un Plan de Acción para el Acceso Democrático a la Sociedad Global de la Información y del Conocimiento
- » 2005: Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú. La Agenda Digital Peruana

El Perú obtuvo el **puesto 82** en la Encuesta sobre Gobierno Electrónico de las Naciones Unidas del 2012.

- » 2010: Plan Nacional de Banda Ancha
- » 2011: Agenda Digital Peruana 2.0

Para que el país pueda contar cada vez con mejor infraestructura y acceso a precios razonables, la misión actual es lograr que todos estos esfuerzos sean traducidos en resultados concretos y commensurables. Esto apunta a que los colegios se conviertan en verdaderos espacios para el conocimiento y el desarrollo de la creatividad, y además para que la población, a través de los sectores públicos y privados, pueda contar con una mejor calidad de vida al simplificarse y abreviarse su interacción cotidiana. Según el documento Avances en el acceso y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en América Latina y el Caribe 2008 –

publicado en el 2010 por CEPAL en Santiago de Chile con el auspicio de Naciones Unidas–, el Perú ostentaba el lugar número 63 entre los países de América Latina y El Caribe en el Ranking de Gobierno Electrónico de Naciones Unidas, 2010<sup>1</sup>. Sin embargo, en la Encuesta sobre Gobierno Electrónico de las Naciones Unidas del 2012, se demostró que el Perú había perdido la posición del puesto 63, pasando al puesto 82 en escasos 2 años. Debido a esto se ha rectificado el compromiso de redoblar esfuerzos para que las Tecnologías de la Información y Comunicaciones sigan expandiéndose en nuestro país hasta lograr ubicarnos en un sitio importante en la región.

Este compromiso traducido en las Metas de la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2013, se instauró en tres grandes rubros: infraestructura, gobierno electrónico y educación. Dentro de estas áreas se obtuvieron resultados satisfactorios en las Metas definidas.

El porcentaje de avance de la línea estratégica al cierre del período 2012-2013 ha sido de 96% y en su cálculo se ha tenido en cuenta la línea base establecida al inicio del período, así como la información emitida por las respectivas entidades responsables

AVANCE TOTAL LÍNEA

96%

de las Metas: el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL); el Vice Ministerio de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC); la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) y la Secretaría de Gestión Pública (SGP), ambos parte de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Educación (MINEDU).

**El país debe acelerar las iniciativas que permitan el acceso a todas las herramientas relacionadas con el conocimiento, producción y utilización de las TIC.**

## EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA

Los principales avances en la línea estratégica de TIC se ven sustentados en un importante desarrollo de la infraestructura de las Telecomunicaciones gracias a la expansión de los enlaces de fibra

<sup>1</sup> Fuente: OSILAC, CEPAL con datos del informe UN e-government survey 2010.

óptica que alcanzan a más capitales de provincias, a los nuevos centros poblados que se incorporan a la red nacional y al significativo crecimiento de las líneas móviles y de las conexiones de banda ancha móvil. Todo esto permite tener muchos más ciudadanos conectados y con mayores y mejores servicios.

La Ley para la expansión de infraestructura de Telecomunicaciones, la promulgación del Reglamento de la Ley de Banda Ancha y la Concesión del Proyecto de Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica también forman parte del conjunto de avances en infraestructura de las TIC. Este último proyecto, en un lapso de tres años, permitirá que se pueda considerar como "conectadas" a casi la totalidad del capitales de provincia del país.

## LA GRAN REFORMA: EL GOBIERNO ELECTRÓNICO

En el plano del gobierno electrónico se pueden mencionar:

- » Consolidación de la cartera de proyectos para implementar sobre la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) en su relanzamiento.
- » Simplificación de procedimientos administrativos sobre la plataforma del Sistema Único de Trámites (SUT).
- » Mejora en el intercambio de información entre las entidades del estado con el desarrollo del concepto de Datos Abiertos.
- » Implantación de servicios virtuales utilizando firmas electrónicas con un importante avance en el uso de la

Firma Digital dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE).

Se considera necesario darle un mayor impulso al Gobierno Electrónico y centrar los esfuerzos de modernización del Estado en la creación de procesos y servicios basados en las TIC, utilizando los servicios tecnológicos actuales en el mercado tales como "Computación en la nube" y sentar las bases para tener en cuenta las tendencias de "Participación ciudadana para mejorar la democracia" y la "Apertura, colaboración e innovación".

## LA EDUCACIÓN: LA FUENTE DE DESARROLLO

Se han observado avances educativos importantes con la reformulación del portal PerúEduca y se han integrando nuevos servicios de TIC en el MINEDU. Se logró adquirir y distribuir equipos en los centros educativos, el trabajo de asistencia técnica a los Gobiernos Regionales está permitiendo la adquisición de mayor equipamiento TIC de formación. También, el número de Instituciones Educativas que cuentan con conectividad a internet se ha incrementado significativamente y se ha dado un especial énfasis a la capacitación de los docentes en la utilización de las TIC.

## LOS RETOS EN EL PROCESO

En este periodo se identificaron las principales dificultades encontradas para la expansión de la infraestructura. En el análisis

se rescató que los principales inconvenientes están ligados con la poca interacción con las comunidades circundantes, especialmente para el caso de instalación de antenas para servicios móviles. También se encuentran los trámites

## El trabajo de asistencia técnica a los gobiernos regionales está permitiendo la adquisición de mayor equipamiento TIC de formación.

administrativos que ralentizan la obtención de las licencias y los permisos requeridos a los operadores, e incluso los procesos de concesión se perciben muchas veces como más largos de lo que deberían ser. Situaciones por las que el Estado siempre está preocupado y ya se está planteando solucionar.

Si bien los Gobiernos Regionales tienden a tener complicaciones para formular proyectos educativos con un adecuado aprovechamiento de las TIC y el proceso de adopción de nuevas tecnologías presenta algunas dificultades, la solución ya está planteada.

Por otro lado, la PIDE tuvo que ser relanzada con nuevas capacitaciones al nuevo personal a cargo sobre las

nuevas tecnologías y sus beneficios. Otra dificultad encontrada es el hecho de que aún se mantienen limitaciones de gestión, de orden técnico y de cambio cultural que limitan el desarrollo de los servicios digitales en el Estado.

## RECOMENDACIONES

Las proyecciones futuras de la Línea Estratégica deben no solo superar las dificultades expuestas sino establecer un proceso real de transformación basado en las TIC.

En el caso de Infraestructura se debe establecer un plan de despliegue a nivel distrital y promover una efectiva competencia entre los operadores para que la población pueda no solo contar con una mayor infraestructura de telecomunicaciones sino también con precios cada vez más asequibles.

En el tema de educación, además

# 3 años

es el plazo en que la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica conectará a las capitales de provincia del país.

de continuar con PerúEduca, el equipamiento y la conectividad de las Instituciones Educativas, es importante tener presente las nuevas tendencias que llevan a

una transformación del propio proceso educativo, tales como: el "Aprendizaje Móvil" pues los dispositivos móviles con conectividad a internet superarán a los ordenadores como el dispositivo preferido; la "Computación en Nube" que tendrá impacto en el trabajo y en el aula; la "Computación Uno a Uno" que proveerá a cada estudiante de un dispositivo conectado a internet y los "Juegos" para desarrollar competencias tales como el trabajo en equipo.

El desarrollo de las TIC, en nuestra opinión, no podrá alcanzarse si no

## El desarrollo de las TIC no podrá alcanzarse si no existe un compromiso adecuado de las instancias directivas del país.

existe un compromiso adecuado de las instancias directivas del país, tanto en el Estado como en la Sociedad Civil, y si no se construye la institucionalidad que pueda efectivamente definir e implantar un proceso de desarrollo nacional que asigne a TIC el rol de instrumento de transformación de la sociedad que realmente le compete. ◀



META

34

## Incrementar en 17% la cantidad de capitales de provincia que cuentan con enlaces de fibra óptica.

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

Debido a las características geográficas del despliegue de la infraestructura, se optó por medir la cantidad de capitales de provincia conectadas para dar idea de la cobertura que va alcanzándose en términos de la inclusión de las provincias en el proceso de interconexión.

Si bien el sector privado está desarrollando planes de expansión, a través de concesiones a los operadores de telecomunicaciones, es necesario que el Estado se ocupe de diseñar la red en aquellos sectores o escenarios no atractivos al menos inicialmente para dicho sector.

En ese contexto, la meta promovió el desarrollo público y privado de infraestructura de transporte de datos en el país, haciendo uso de uno de los medios más eficaces y convenientes en costo: la Fibra Óptica (FO).

Desde el lado público se desarrollaron los proyectos del Fondo de Inversión en

**Si bien el sector privado está desarrollando planes de expansión, es necesario que el Estado se ocupe de diseñar la red en aquellos escenarios menos atractivos .**

Telecomunicaciones (FITEL) del MTC y se está implementando la Red Dorsal de Fibra Óptica (RDFO), autorizada por D.S. 034-2010-MTC, como un vehículo para acelerar el crecimiento de la infraestructura de comunicaciones en el país. Concebido bajo la asociación público-privada, este proyecto se alinea a la Promoción de la Banda Ancha establecida en la Ley 29904, la cual fue promulgada en el 2012 y será integrada armoniosamente en la expansión de los concesionados privados.



En diciembre del 2013, el FITEL reportó que se terminaron las fases de instalación de servicios de telecomunicaciones de cinco capitales de provincia. Mientras tanto, por el lado de los operadores de telecomunicaciones y en cumplimiento con las metas de los contratos de concesión, se instaló Fibra Óptica en 24 capitales de provincia. Con miras al futuro, el consorcio integrado por la empresa mexicana TV Azteca y la compañía Tendai obtuvo el 23 de diciembre del 2013 la buena pro para la contratación de la Red Dorsal de Fibra Óptica.

A diciembre del 2013 se han concretado los siguientes proyectos del FITEL:

» Juliaca - San Gabán - Puerto Maldonado (Azángaro y Puerto

Maldonado)

» Buenos Aires - Canchaque (Chulucanas y Huancabamba)

» Candarave (Región Tacna)

Estos proyectos totalizan cinco capitales de provincia.

Por el lado de los operadores de telecomunicaciones se ha instalado Fibra Óptica en capitales de provincias de los siguientes departamentos:

» Áncash (3)  
 » Apurímac (1)  
 » Ayacucho (2)  
 » Cusco (4)  
 » Huánuco (2)  
 » Junín (1)  
 » Lambayeque (1)  
 » Loreto (1)

» Madre de Dios (1)  
 » Pasco (1)  
 » Piura (1)  
 » Puno (1)  
 » San Martín (4)  
 » Ucayali (1)

Estos proyectos suman un total de 24 capitales de provincia. Según la línea de base 2011, 53 de las 195 capitales de provincia contaban con fibra óptica. El incremento de un 17% representó, en su momento, la adición de nueve nuevas ciudades más que contaban con fibra óptica. Al haberse incorporado 29 ciudades, el país se acerca al 43% de conexión del total de las capitales de provincia.

En el futuro se pretende disponer de la matriz final de capitales de provincia con enlaces de fibra (instalada) de los proyectos financiados por el FITEL y aquellas logradas con inversión privada sectorial, cubriendo el 100% de las capitales de provincia.

La adjudicación de la Red Dorsal de Fibra Óptica establece que el cumplimiento de una meta de cobertura total en capitales de provincia es altamente factible. ◀

META

35

## Conectar a 2,850 nuevos centros poblados.

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

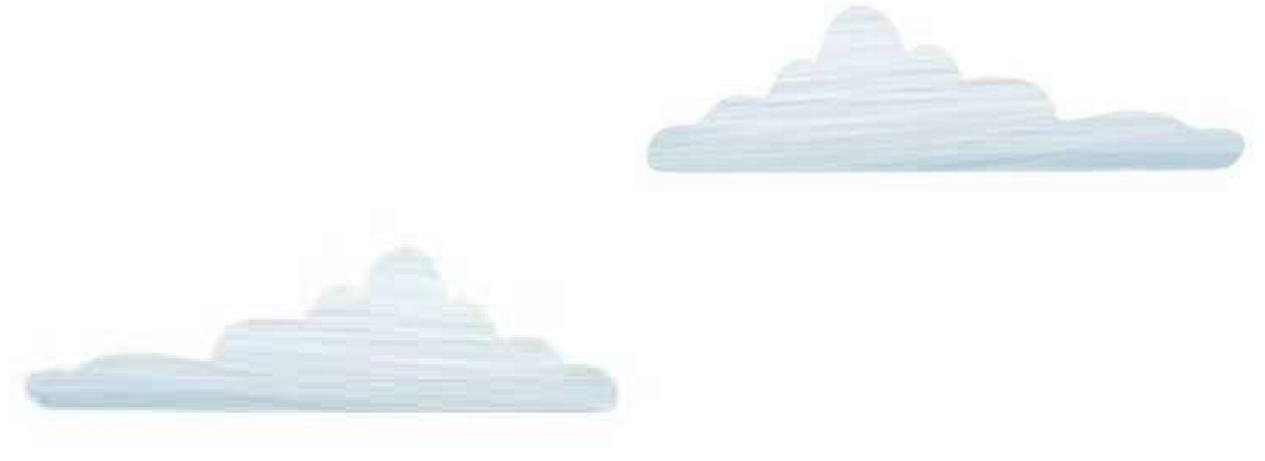
En el Perú, la conectividad de los centros poblados está en función de la disponibilidad de diversos servicios de telecomunicaciones, tales como: acceso a la telefonía pública, telefonía de abonados, servicios de conexión a internet de banda ancha o servicios móviles. En los últimos años, la implementación de estos recursos se está llevando a cabo a través de los proyectos financiados por el Fondo de Inversiones en las Telecomunicaciones (FITEL) o a través de operadores privados. El FITEL ha concretado siete proyectos de instalación de servicios de telecomunicaciones, alcanzando 2,099 localidades; mientras que los operadores han cubierto a 1,105 centros poblados.

A nivel de Estado, el 29 de mayo de 2012 se publicó la Ley 29868, restableciendo la vigencia de la Ley 29022 (Ley para la expansión de infraestructura de Telecomunicaciones). Esta legislación apunta a la eliminación de barreras burocráticas para la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones. Además,

el 20 de julio del 2012 se publicó la Ley 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, la cual presenta el procedimiento único simplificado para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones.

Respecto a los avances realizados se puede indicar:

- » Según la línea de base 2011 había 31,675 centros poblados conectados a servicios de telecomunicaciones.
- » A diciembre del 2013, se han completado, los siguientes proyectos FITEL:
  - FITEL 9: Proyecto Servicio de Banda Ancha Rural Juliaca - San Gabán y Servicio de Banda Ancha Rural San Gabán - Puerto Maldonado.
  - FITEL 10: Implementación de Servicios Integrados de Telecomunicaciones Buenos Aires - Canchaque (Región Piura).



- FITEL 11, 12 y 13: Integración de las Áreas Rurales y Lugares de Preferente Interés Social a la Red de Servicio Móvil - Centro Norte, Centro Sur y Móviles Selva.
- FITEL 14: Proyecto: Banda Ancha para el desarrollo del Valle de los ríos Apurímac y Ene - VRAE y Banda Ancha para el desarrollo de las comunidades de Camisea (Camisea - Lurín).
- FITEL 15: Tecnologías de la Comunicación y la Información para el Desarrollo Integral de las Comunidades de Candarave, Tacna.

Estos proyectos han permitido que 2,099 localidades rurales sean atendidas y conectadas con servicios de telecomunicaciones de acuerdo al siguiente desglose:

- » 839 localidades con Telefonía Pública.
- » 532 localidades con Telefonía Abonados.

- » 264 localidades con Servicios Internet.
- » 1,065 localidades con Servicios Móviles.

**El Fondo de Inversiones en las Telecomunicaciones ha concretado 7 proyectos de instalación de servicios de telecomunicaciones, cubriendo a 2,099 localidades en el país**

En el sector privado se ha logrado la instalación de servicios de telecomunicaciones en 1,105 centros poblados.

Estas positivas cifras se traducen en 3,204 nuevos centros poblados que ahora ya cuentan con

infraestructura para servicios de telecomunicaciones. A pesar de los avances, el reto de "conectar" a la totalidad de los centros poblados del país persiste. En consecuencia, esta meta tendrá que plantearse en dos dimensiones. En la primera, la totalidad de los centros poblados debería tener conectividad de voz en alguna modalidad. Con la aplicación de la segunda dimensión, un alto porcentaje de los centros poblados tendría conectividad de internet de Banda Ancha (tal como la defina el MTC). En este último caso se debe tener cubierto el 100% de las áreas urbanas.

Será necesario trabajar para aliviar los inconvenientes que ocasionan los retrasos de los calendarios de ejecución de obra. Esto se hará a través de la implementación de la Ley N°29868, que promueve la expansión de la infraestructura de Telecomunicaciones y señala la eliminación de las barreras burocráticas al despliegue de la infraestructura. ◀

META

36

## Incrementar en 8% la cantidad de líneas móviles.

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

El crecimiento de las líneas móviles en el país ha sido muy importante en los últimos años y posee características diferenciales que lo distinguen de otros casos, en particular la preponderancia de la modalidad prepago sobre la de contrato. En los últimos dos años ha existido, sin embargo, una migración creciente a la modalidad con contrato que nos indica que el sistema tiende a estabilizarse.

La cantidad de líneas activas permite entender el nivel de penetración de las comunicaciones móviles entre la población de un

**Una comunicación más inmediata acelera los procesos productivos y comerciales, acercando a los pobladores a los servicios y mercados.**

país y se considera como uno de los factores más relevantes del desarrollo de la economía digital. La sola presencia de un teléfono móvil, incluso con una prestación básica de servicio de voz, tiene un impacto crucial sobre la forma como las personas se comunican y desarrollan sus actividades económicas. Las facilidades de una comunicación más inmediata aceleran los procesos productivos y comerciales, acercando a los pobladores a los servicios y mercados.

La medición de las líneas móviles, en este caso, se estableció con el indicador del número líneas de telefonía móvil en servicio reportadas por los operadores.

Este reporte, a junio del 2012, indicaba un total de 34'158,295 líneas. Comparado con la línea base del 2011 (29'795,651 líneas), se mostró un incremento de 15%, superior al 8% indicado en la meta, cumpliéndose con el objetivo.

A partir de noviembre del 2012 se produce una variación en el método de medición de este indicador por parte de los operadores, afectando directamente a las líneas prepago y generando una reducción en el número de líneas reportadas. La meta se considera cumplida si consideramos que el número de líneas con contrato se ha incrementado en tres millones desde junio del 2011 a diciembre del 2013, con una tasa de 65.21% a la fecha.

Para conseguir la ampliación de los servicios de telefonía móvil se deben aplicar las siguientes medidas: eliminación de barreras al despliegue de la infraestructura de servicios de telefonía móvil; administración del Espectro Radio Eléctrico para la provisión de servicios de Telefonía Móvil

**En el Perú, el número de abonados de líneas móviles prepago se ha incrementado en tres millones desde junio del 2011, con una tasa de 65.21% a la fecha.**

y Fomento de la competencia en Servicios de Telefonía Móvil; además de los proyectos de ampliación de infraestructura de transporte. En estos casos se destacan la publicación de la Ley 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica y la publicación el 22 de setiembre de 2013 de la Ley N° 30083, legislación que establece medidas para fortalecer la competencia en el Mercado de los Servicios Públicos Móviles.

El Reglamento de esta última Ley se encuentra en elaboración por parte del MTC. Dicha Ley establece

el procedimiento de aprobación automática para el permiso de las Empresas Proveedoras de Infraestructura Pasiva para servicios móviles. Esta medida ayudará a mejorar el grado de competencia del sector mejorando los niveles de acceso a los servicios móviles.

Como indicador, el número de líneas activas es muy importante y se debe continuar con su seguimiento considerando, además, que es tomado por los reportes internacionales. Para el desarrollo de esta meta debe ejecutarse también lo siguiente: precisar el método de conteo de las líneas móviles, tomar en cuenta la existencia de un efecto neto de líneas que entran y líneas que se retiran, utilizar la teledensidad como indicador complementario y evaluar la medición de solo las líneas prepago que reflejan servicios más estables de comunicaciones móviles. ◀



META

37

## Incrementar en 114% la cantidad de conexiones de banda ancha móvil.

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

La conectividad al sistema de banda ancha se realiza mediante dos tipos de conexiones: las alámbricas y las inalámbricas. Para medir la penetración de internet de banda ancha, considerando ambos tipos de conexiones, se utilizan indicadores de teledensidad. En diciembre del 2009, el Perú presentaba una teledensidad de 2.79%; mientras que el promedio de este indicador para los países desarrollados era de 32.86%.

La cantidad de conexiones nacionales de banda ancha móvil determina qué tanto la población puede ingresar a internet sin estar limitado a su centro de trabajo u hogar. Es una característica no menor, de cara a la productividad de las personas que puedan continuar realizando transacciones, consultas y operaciones, incluso durante sus desplazamientos o ubicaciones temporales. Así, los usuarios pueden continuar laborando o entreteniéndose y tomar decisiones rápidas y oportunas.

El número de conexiones de banda ancha pasó de 350,087 en el 2011 a 888,634 conexiones al tercer trimestre del 2013 (sin incluir *smartphones*), superando las

**La cantidad de conexiones nacionales de banda ancha móvil determina qué tanto la población puede ingresar a internet sin estar limitado a su centro de trabajo u hogar.**

400,000 nuevas conexiones que se establecieron como meta.

Sobre el desarrollo futuro hay que considerar que antes del año 2011 los proyectos de telecomunicaciones estaban

orientados a la implementación de infraestructura de internet fijo, especialmente con tecnología ADSL. En este caso, los operadores complementaban su oferta de conexiones con la opción de emplear dispositivos móviles que podían ser conectados a una computadora. Actualmente, con la aparición de los *smartphones*, las nuevas tecnologías de banda ancha móvil (3G y 4G) y la de nuevos proveedores, la oferta se diversifica y se expande.

El despliegue de infraestructuras de banda ancha móvil depende, entonces, de varios elementos, siendo el más importante la disponibilidad del espectro radio magnético sobre el cual

**La banda ancha móvil se convertirá en el principal método de conexión para las personas y para la comunicación entre dispositivos.**

se transmiten las señales de telecomunicaciones móviles. A esto se debe la importancia de la adjudicación de la Banda AWS (Advance Wireless Service) 1.7/2.1 GHz realizada el 22 de julio del 2013 a las empresas Movistar (1.7 GHz) y Americatel (2.1 GHz). Así, a

partir del 2014 es posible empezar a brindar el servicio 4G LTE con velocidades de al menos 1 Mbps por usuario móvil.

El desarrollo de la banda ancha móvil no solo debe monitorearse, sino que también es necesario continuar generando políticas que promuevan su masificación a través del despliegue de infraestructura y la promoción de la competencia. Es importante considerar que dadas las tendencias mundiales, la banda ancha móvil se convertirá en el principal método de conexión para las personas y para la comunicación entre dispositivos, lo que hoy se denomina el "internet de las cosas". ◀

## 38

## Incorporar a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) diez servicios de alta demanda.

PORCENTAJE DE AVANCE

50%

Para mejorar los servicios que presta el Estado a ciudadanos y empresas será necesario redefinir sus procesos, adaptándolos a la era digital y dejando de lado las estructuras que fueron útiles anteriormente, pero que ya perdieron vigencia.

Uno de los aspectos más importantes en la mejora de los procesos del Estado es la utilización del concepto de "interoperabilidad", mediante

**Hoy en día, la tarea de obtener información de diferentes entidades del Estado es encargada al mismo ciudadano.**

el cual las entidades de la Administración Pública son capaces de intercambiar información en el momento de

prestar el servicio al ciudadano, evitándole solicitar información ya existente o asistir a más de un punto de atención para realizar un solo trámite.

Se considera muy importante que el Estado sea capaz de repensar la forma en que atiende y sirve a sus ciudadanos de cara a las tecnologías informáticas y de comunicaciones existentes.

Hoy en día, la tarea de obtener información de diferentes entidades del Estado es encargada al mismo ciudadano. Muchos de los procesos deben ser rediseñados, de manera que la información sea transportada, de manera segura, oportuna y económica. De hecho, muchas tasas y tarifas que aplican las entidades, que eran útiles y viables en un Estado escaso de recursos económicos y que estaba inmerso en procesos manuales, han perdido su razón de ser.

Es en ese contexto, con la necesidad de establecer servicios y sistemas capaces de "interoperar" al momento

de servir al ciudadano, que surgió la iniciativa PIDE (Plataforma de Interoperabilidad del Estado). Si bien la PIDE fue implantada a fines del 2011, sus inconvenientes de funcionamiento hicieron necesario realizar un estudio para mejorar su orientación y eventualmente considerar su rediseño.

**Muchas tasas y tarifas que aplicaban las entidades, que eran viables en un Estado escaso de recursos económicos y que estaba inmerso en procesos manuales, han perdido su razón de ser.**

Entre las principales conclusiones del diagnóstico de la plataforma se estableció que se necesitaba asegurar el funcionamiento de las herramientas para la monitorización, trazabilidad y seguridad; mejorar las capacidades de gestión para publicar nuevos servicios y mantener los que ya están implementados; reforzar la disponibilidad del *data center* principal y mejorar la gestión de la seguridad de la información en la plataforma.

En este escenario los esfuerzos de ONGEI se han destinado a superar el estado existente promoviendo entre otros puntos:

- » La seguridad e integridad de la plataforma.
- » El Equipo Técnico para administrar la PIDE.
- » La consolidación de la cartera de proyectos para implementar en la PIDE.
- » La implantación del laboratorio que permita probar los nuevos servicios.
- » El entrenamiento de los especialistas con proveedores calificados.
- » El convenio de soporte de la Plataforma de Interoperabilidad.

La continuidad de estos esfuerzos sugiere que el avance en generar servicios sobre la PIDE se irá logrando progresivamente. Sin embargo, hay que considerar la necesidad de plantear una estrategia y un diseño de la interoperabilidad del Estado que establezca una óptima utilización de esta plataforma y su interrelación con otras.

Actualmente la PIDE facilita los servicios de Constitución de Empresas en Línea, Consulta de número de DNI, Servicio de envío de SMS, Generación de

RUC con SUNAT y Envío de Partes Notariales Electrónicas con SUNARP. Además se cuenta con los siguientes proyectos en desarrollo: Consulta de RUC, Ampliación SMS, Consulta de Grados y Títulos, Seguridad Ciudadana y Programa de Modernización del Sistema Nacional de Justicia.

Dicho esto, es claro que el enfoque de la meta deberá dirigirse hacia los servicios "interoperables" que se desarrollen en el futuro, al margen de las plataformas tecnológicas que los alojen. ◀



META

39

## Poner en funcionamiento un esquema de validación de transacciones en el Estado, en tanto se implementa la firma digital.

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

En la actualidad resulta imperativo que se implemente un esquema de validación de las transacciones electrónicas. En los esquemas tradicionales se usaban diferentes tipos de certificaciones que daban validez legal a las transacciones que realizaban las personas naturales y jurídicas con entidades del Estado, a través de documentos y escritos que eran visados por notarios, fedatarios o funcionarios autorizados. Estos procedimientos implican mayores trámites y costos para los ciudadanos. Hoy, en cambio, las nuevas tecnologías ofrecen mecanismos electrónicos – como la firma digital – que permiten certificar las transacciones en un entorno electrónico.

Basada en la tecnología PKI<sup>2</sup> de dos claves (pública y privada), la firma digital es el procedimiento por el cual se puede identificar de manera segura a una persona o equipo durante la transmisión de mensajes electrónicos, así como en la gestión o tramitación de documentos digitales.

La Ley N° 27269 –Ley de Firmas y Certificados Digitales– reguló el marco general del uso de la firma electrónica, así como de la firma digital, otorgándole validez y eficacia jurídica. El detalle de su aplicación fue desarrollado en su Reglamento en el Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, que establece la Infraestructura Oficial de la Firma Electrónica "IOFE". Sin embargo, se hacía necesario mejorar el Reglamento para facilitar la implementación de las iniciativas que distintas entidades del sector público venían ejecutando a la fecha, sin afectar la validez y eficacia jurídica de las firmas digitales generadas bajo la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica.

El 20 de octubre del 2012 se promulgó el Decreto Supremo N° 105-2012-PCM, en el cual se establecieron disposiciones para facilitar la aplicación de la Ley de Firmas y Certificados Digitales tomando como base a la IOFE. El

referido Decreto Supremo permitió principalmente:

- » Dar acceso a las entidades privadas a certificados digitales respaldados por estándares internacionales.
- » Prorrogar el requisito de acreditación del *software* de Firma Digital, flexibilizando el desarrollo de los servicios con este tipo de firma.
- » Dar plena validez a los documentos emitidos con Firma Digital.
- » Prorrogar el requisito de garantías bancarias para la acreditación de entidades prestadoras de servicios de certificación digital.
- » Eliminar el requisito de acreditación de *software* para el caso de los administrados en la prestación de servicios digitales por el Estado.
- » Crear un Equipo de Trabajo encargado del desarrollo de acciones de mejora para el desarrollo de la Firma Digital.

De forma complementaria, la Resolución N° 101-2013/CNB-INDECOPI, del 5 de diciembre del 2013, dispone que en la acreditación de *software* de generación de firma digital no se exigirá el enlace automático con

el sistema en línea del Directorio de entidades acreditadas, lo cual facilitará el uso de herramientas de firma digital.

Se han firmado, además, 97 convenios entre entidades del

**En el 2012 se promulgó el Decreto Supremo N° 105-2012-PCM, en el cual se establecieron disposiciones para la aplicación de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.**

estado y RENIEC para proveer los certificados digitales, y se han emitido 3,396 certificados. Tomando en cuenta el desempeño de diversos servicios con Firma Digital, se considera que la IOFE se encuentra en funcionamiento y no ha sido necesario poner en marcha otro esquema de validación, con lo cual se establece el pleno cumplimiento de la meta.

A futuro se prevé la necesidad de promover la difusión del uso y beneficios de la Firma Digital para acelerar su proceso de adopción y el desarrollo de los servicios electrónicos. Estas nuevas herramientas virtuales conforman el principal objetivo a lograr, siendo la Firma Digital solo uno de sus componentes. ◀



<sup>2</sup> La Public Key Infrastructure (PKI) permite usar algoritmos para identificación y firma electrónica de documentos.

META

40

## Poner en funcionamiento un esquema de validación de transacciones de ciudadanos y empresas, en tanto se implementa la firma digital.

### PORCENTAJE DE AVANCE

# 100%

Al igual que en la Meta 39, la utilización de un esquema de validación de las transacciones electrónicas se convierte en un factor de desarrollo importante, tanto para el Gobierno Electrónico como para el Comercio Electrónico. La situación descrita anteriormente, en torno a la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica, se presentaba tanto en el sector público como privado. En este entorno era importante mejorar los servicios que prestaba el Estado a ciudadanos y empresas a través de diversas herramientas con el uso de la firma digital, por lo que resultaba indispensable proponer mecanismos para su puesta en marcha, evitando sobrecostos.

En respuesta, los efectos del Decreto Supremo N° 105-2012-PCM se extienden a los ciudadanos y empresas. La regulación incluye disposiciones para facilitar la aplicación de la Ley de Firmas y

Certificados Digitales, tomando como base a la IOFE.

En la práctica se ha establecido que las Firmas Digitales vinculadas a un certificado virtual, generadas bajo la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica, no requerirán de mecanismos adicionales para conservar dicho documento a salvo de adulteraciones, asegurando así el cumplimiento del principio de equivalencia funcional y la integridad del contenido del documento.

Los aspectos mencionados anteriormente, en el DS 105, han aportado al desarrollo de los servicios digitales, quedando un largo camino que recorrer en la difusión de estos mecanismos en el sector privado. Como avances en el desarrollo de la IOFE, se puede mencionar:

Entidades Acreditadas ante INDECOPI (a marzo del 2013):

### Entidades Acreditadas ante INDECOPI

N°	EMPRESA	SERVICIO O PRODUCTO ACREDITADO
1	Bit 4ID Ibérica S.L.	Software de Firma Digital
2	Colegio de Notarios de Lima - CNL	Software de Firma Digital
3	Indenova S.L.	Software de Firma Digital Prestador de Servicio de Valor Añadido (Sistema de Intermediación Electrónica - SIE)
4	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI	Software de Firma Digital
5	IOFE S.A.C.	Entidad de Registro Prestador de Servicio de Valor Añadido (Sistema de Intermediación Electrónica - SIE)
6	Gestión de Soluciones Digitales S.A.C.	Prestador de Servicio de Valor Añadido (Sellado de Tiempo)
7	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).	Entidad de Certificación Raíz Entidad de Certificación Intermedia Entidad de Registro o Verificación (para Persona Natural) Entidad de Registro o Verificación (para Persona Jurídica) Software de Firma Digital
8	Realia Technologies S.L.	Software de Firma Digital
9	Superintendencia de Banca, Seguros Y AFP (SBS).	Software de Firma Digital
10	Soft & Net S.A.C.	Software de Firma Digital Prestador de Servicio de Valor Añadido (Sellado de Tiempo)
11	Salmón Corp S.A.C.	Prestador de Servicio de Valor Añadido (Sellado de Tiempo)
12	Zy Trust S.A.	Software de Firma Digital Prestador de Servicio de Valor Añadido (Sellado de Tiempo)

Fuente: Indecopi ([http://www.indecopi.gob.pe/O/modulos/JER/JER\\_Interna.aspx?are=0&pf=6&jer=1310](http://www.indecopi.gob.pe/O/modulos/JER/JER_Interna.aspx?are=0&pf=6&jer=1310))

La Política y el Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2010-2014 consideran prioritarias la implementación de la firma digital y el expediente electrónico, razón por la cual el Objetivo Estratégico 2 –“Universalizar en forma progresiva el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las distintas entidades públicas y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía” – conlleva, entre otras acciones, la Acción 2.4: “Implementación de la firma digital y el expediente electrónico”.

Al respecto se puede considerar como una meta cumplida, pues a la

fecha las siguientes instituciones ya utilizan firma digital.

- » Superintendencias del Mercado de Valores (SMV)
- » Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)
- » Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)
- » Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN)
- » Poder Judicial (PJ)
- » Contraloría General de la República
- » Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)
- » OSINERGMIN

- » RENIEC
- » Migraciones
- » PCM
- » FONAFE

Al igual que en el caso de la Meta 39, el desarrollo de la firma digital se debe enfocar en la difusión de sus usos y beneficios para acelerar su proceso de adopción. Igualmente se considera que dado el carácter técnico de la misma, se deberá dar mayor amplitud a la meta y establecer el desarrollo de los servicios virtuales como el objetivo a lograr, en donde la Firma Digital es –como ya se indicó– uno de sus componentes. ◀

META

41

# Lograr que 50% de estudiantes y docentes accedan o produzcan recursos digitales.

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

En el caso de las TIC en educación, la conectividad y cantidad de equipos en las escuelas ha ido creciendo. Sin embargo, uno de los retos del Estado radica en que este crecimiento sea aún mayor. Por ello, la tarea de medir el uso de los recursos digitales en el aula requería ser más efectiva y eficiente. Era evidente, además, la necesidad de un cambio en la plataforma y en las estrategias de aproximación para poder incrementar el acceso y la producción de recursos digitales.

A la fecha se ha mejorado sustantivamente la conectividad en las escuelas a nivel nacional, traduciéndose en un mayor acceso a la información para los docentes y alumnos. También se ha mejorado la medición del uso de los recursos TIC para el aprendizaje con la encuesta ENTIC (Encuesta Nacional sobre TIC 2013). Este sondeo estuvo a cargo de una empresa especializada para garantizar su imparcialidad.

Los resultados son reveladores. Sobre el tema del acceso, la

encuesta arroja que el 25% de las Instituciones educativas (IIEE) cuentan con conexión a internet. De esa cifra, el 60% de las IIEE tienen el servicio que provee el MINEDU. En cuanto al uso, el estudio ha confirmado que el 82% de las IIEE utilizan internet para fines pedagógicos, incorporando la tecnología al proceso de enseñanza-aprendizaje. El sondeo también muestra el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios que el ministerio ofrece: el 49% de los encuestados se encuentra satisfecho.

**El 82% de las Instituciones Educativas utilizan internet para fines pedagógicos, incorporando la tecnología al proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Dentro de la estrategia del MINEDU se establece que la nueva plataforma "PerúEduca" mejorará el acceso a los recursos digitales que se dispongan, considerando que el acceso y producción de recursos digitales es un componente importante del desarrollo de la educación.

incorporación de más ventajas:

- » Facilitar la instalación y actualización del sistema para el docente.
- » Utilizar el servidor como un repositorio de archivos y recursos educativos para la IIEE.

- » Repositorio público y privado para almacenamiento de archivos.
- » Recursos y aplicaciones: Página web del Aula Virtual.

El portal "PerúEduca" es conocido en el 75% de IIEE encuestadas,

En la actualidad, el 74.5% de los estudiantes y docentes acceden o producen recursos digitales, de acuerdo a la encuesta ENTIC 2013, considerando una línea base de 5'077,913 alumnos y 288,115 docentes.

Ahora, el Sistema Digital para el Aprendizaje "PerúEduca" se encuentra en relanzamiento con una nueva estrategia y la

- » Proveer una conectividad centralizada en el servidor para el control de la red local y el acceso a internet.
- » Sencillez en la instalación y actualización del sistema.
- » Aplicaciones Educativas y Herramientas de configuración accesibles desde el Escritorio.

sobre todo en las áreas urbanas. Cabe destacar que para medir el cumplimiento de las nuevas metas, el MINEDU contará con dos fuentes: el Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca y la Encuesta Nacional sobre TIC en la Educación. ◀

META

42

## Mantener el 100% de las escuelas con equipamiento y recursos físicos de TIC y mantener el ratio de estudiantes/computadora en máximo 5.

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

Al analizar el reto de contar con más equipamientos y recursos TIC en las instituciones educativas públicas, encontramos que serían dos los indicadores que ayudarían a comprender esta realidad: por un lado la cantidad de escuelas con equipamiento TIC; y por otro lado, el ratio de estudiantes por computadora, el cual debe seguir reduciéndose hasta alcanzar la paridad, es decir, un equipo por alumno.

Todos entendemos la importancia de poder contar con acceso a equipos TIC durante el proceso de aprendizaje, y en particular para poder profundizar en las propias herramientas informáticas. Por tanto, mientras mejor equipados estén los colegios y más facilidades tengan los alumnos para poder interactuar con estos equipos, mayor será su comprensión de la lógica

### El Ministerio de Educación ha decidido brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales en sus adquisiciones de equipamiento TIC.

informática y su nivel de dominio de sistemas y comunicaciones. Las adquisiciones de equipamiento pendientes en el MINEDU fueron completadas con la mejora del rango de cobertura de equipos en los IIEE.

Para cooperar con el avance de la Línea Estratégica y facilitar el acceso equitativo de TIC en

los colegios públicos, es muy importante contar también con el concurso de los gobiernos regionales. A pesar de contar con recursos para este fin, para el 2011 el uso de estos fondos era aún limitado. Por eso el MINEDU ha decidido brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales en sus adquisiciones y desarrollar una mayor articulación con ellos.

Como resultados de la Línea de TIC tenemos que actualmente algunos gobiernos regionales ya vienen adquiriendo equipamiento y laptops educativas, y se está desarrollando una mayor articulación con ellos (por ejemplo: Moquegua, Tacna, Huancavelica, Pasco y Cusco). Cabe anotar que aún se presentan dificultades en varios gobiernos regionales para formular proyectos TIC y de educación debido a los procedimientos administrativos involucrados.

A diciembre del 2011 se estimaba que el 83% de las escuelas tenían equipos TIC y el ratio estaba en 7.12 alumnos por PC. Para fines de diciembre del 2013, el 100% de las escuelas tienen equipos TIC y el ratio está en 5 alumnos por PC, considerando la línea base de

**A diciembre del 2011 se estimaba que el 83% de las escuelas tenían equipos TIC y el ratio estaba en 7.12 alumnos por PC. Para fines de diciembre del 2013, el 100% de las escuelas tienen equipos TIC.**

39,144 Instituciones Educativas y 5'077,913 estudiantes.

Es responsabilidad del Ministerio de Educación mantener este 100% de cobertura en Instituciones Educativas con equipamiento TIC.

A futuro, esta meta plantea el reto de la renovación por obsolescencia (cuando las máquinas quedan obsoletas), pues habrá que definir el periodo de renovación de equipos que resulte más conveniente para mantenerlas actualizadas. Por otro lado, el tipo de equipos -llámese servidor, estación de trabajo, computador personal, tableta, notebook, netbook, teléfonos inteligentes y otros-, deberá ir variando su "combinación disponible" de acuerdo a las tendencias globales y las realidades locales. ◀

META

43

## Lograr que 20% de los docentes de primaria y secundaria pública cuenten con capacitación en uso y suficiencia de las TIC.

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

Para lograr el avance de la Línea Estratégica de facilitar el acceso equitativo de TIC a los colegios públicos es necesario descentralizar algunas de las tareas del proceso, entre ellas la de empoderar a los profesores en materia informática.

En nuestro país, como respuesta a la necesidad de incorporar las TIC al ámbito educativo, se han capacitado a miles de docentes a nivel nacional, beneficiando a millones de alumnos de primaria y secundaria, y a decenas de miles de docentes que laboran en las instituciones educativas públicas.

Entre los elementos claves que podemos considerar para la medición de suficiencia en los profesores están:

- » Si conoce el papel de las TIC en la formación de los alumnos a los que da clase.
- » Si conoce diferentes estrategias metodológicas para integrar las TIC en su docencia.

» Si conoce buenas experiencias educativas que hagan uso de recursos TIC.

» Si utiliza diversas estrategias metodológicas, utiliza herramientas y recursos TIC adecuados para el aprendizaje del estudiantado.

» Si selecciona y utiliza estrategias de enseñanza que implican el uso de TIC.

» Si utiliza herramientas TIC para la producción y difusión de material didáctico.

**El conocimiento y manejo de las TIC de los docentes es fundamental para canalizar las interrogantes de los alumnos.**



» Si emplea criterios de carácter pedagógico para seleccionar recursos TIC.

» Si es capaz de resolver las incidencias técnicas y sabe hacerles frente.

» Si es capaz de aprender de forma autónoma el uso de herramientas y aplicaciones.

Dentro del desarrollo de la meta se han establecido talleres presenciales con especialistas de organismos intermedios



sobre recursos digitales y uso de tecnologías educativas. Además se han desarrollado cursos virtuales para capacitación no presencial.

Es claro que las TIC tienen por particularidad ser especialmente atractivas y empáticas para los estudiantes jóvenes. Por ello el nivel de conocimiento y manejo de las TIC por parte de los docentes es fundamental para canalizar las interrogantes de los alumnos, aprovechar mejor los recursos digitales existentes y profundizar en herramientas más sofisticadas.



Como parte de los resultados de la Encuesta Nacional sobre TIC 2013, el Ministerio de Educación reporta que el 52% de docentes ha sido capacitado en uso de las tecnologías educativas. Este porcentaje se presenta con respecto al número de docentes de las Instituciones Educativas en las que el director o coordinador de recursos tecnológicos ha realizado capacitaciones entre el número total de docentes –considerando una línea base de 288,115 docentes. ◀

META

44

## Alcanzar y mantener al 20% de instituciones educativas públicas de primaria y secundaria con servicios de conectividad.

AVANCE

100%

Las herramientas educativas actuales emplean el internet como un soporte imprescindible. Dentro de la problemática educativa se considera que el nivel de conectividad de los colegios es muy bajo comparado con las necesidades educativas actuales. Si bien en las localidades urbanas las cabinas públicas permiten el acceso a la red, el caso en las zonas rurales es diferente, pues los costos se incrementan y el profesor no brinda la asesoría necesaria en el uso de esta herramienta.

Entre los retos o medidas vinculadas a esta meta podemos considerar:

- » La conectividad de los colegios públicos permitiría que los alumnos de escasos recursos, y con menos posibilidades de acceder a los recursos educativos digitales, dispongan de ellos sin mayor costo para sus padres.
- » El indicador más representativo podría ser el ratio de "estudiantes efectivamente

**En el 2012, el 12.6% de las Instituciones Educativas nacionales estaban conectadas. Para fines del 2013 se logró que el 24.5% de estas IIEE accediera a servicios de conectividad.**

conectados" versus el total de estudiantes. Esto supone un nivel de desagregación o separación más complejo de medir que el ratio de Instituciones Educativas con servicios de conectividad.

- » Del mismo modo, el ratio de "docentes efectivamente conectados" resultaría muy ilustrativo, pero por razones

similares a la expuesta en el punto anterior se optaría por el ratio de colegios.

Existen múltiples proyectos que facilitan el acceso internet a los colegios, tanto en el sector público como en el privado. El MINEDU ha realizado seguimiento a las siguientes:

- » Instalación de conexiones por el MTC en los contratos con los operadores de comunicaciones.
- » La propia inversión de MINEDU en acceso satelital VSAT.

» Asistencia técnica a gobiernos regionales y gobiernos locales.

Estas acciones han logrado un avance importante en el número de IIEE conectadas. Para la línea de base 2011, menos de 4,428 Instituciones Educativas Públicas contaban con servicios de conectividad. A fines del 2012 se había logrado que el 12.6% de las IIEE estuvieran conectadas y a fines del 2013 se ha alcanzado que el 24.5% de estas Instituciones Educativas cuenten con servicios de conectividad.

Este valor fue obtenido por el MINEDU dividiendo el número de Instituciones Educativas que cuentan con conexión a internet sobre el número total de IIEE (Fuente: ENTIC 2013).

La cantidad de Instituciones Educativas públicas de primaria y secundaria con servicios de conectividad proporciona información importante sobre el nivel de servicio que se brinda a los estudiantes en temas de las TIC a nivel nacional. Por lo tanto, es una meta esencial en el avance de la inclusión social digital. ◀



META

45

## Permitir que los datos de registro de personas y empresas sean de acceso abierto para todo el sector público.

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

El acceso a la información pública, y a los datos de registro de las personas y empresas, es un lugar común para la mayoría de países. En el Perú, una de las trabas más importantes se daba al compartir datos básicos de las personas naturales (administradas por el RENIEC) y los de las empresas (administradas por la SUNAT y la SUNARP, principalmente), por lo que era necesario buscar mecanismos que agilizaran el intercambio de datos en el sector público.

Sobre la compartición de datos, en general, en nuestro país se han hecho importantes avances a través de la Ley de Transparencia (Ley 27806), la cual permite el acceso público a información que administra el Estado. Además, se ha encontrado en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) una posibilidad concreta de enfrentar a esta problemática.

Las instituciones encargadas de administrar los datos de personas y empresas han desarrollado

servicios de información que permiten compartir la información que administran. Se considera que su utilización actual está más bien sujeta al desarrollo de capacidades técnicas y económicas que posibiliten su uso, y no a limitaciones de tipo normativo. Por ejemplo, los servicios de consulta de RENIEC se han extendido a las notarías, las cuales hacen un uso efectivo en la validación de la identidad de las personas; además tales consultas están disponibles en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) para ser usadas en aplicaciones específicas bajo convenio.

Un avance importante en el acceso a datos en el sector público es la iniciativa de Gobierno Abierto (AGA). La AGA es una iniciativa internacional voluntaria y multisectorial que pretende asegurar compromisos concretos de los gobiernos a sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aprovechar

las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad.

El Gobierno Abierto se afianza en tres grandes pilares:

» **Transparencia:** Un Gobierno transparente fomenta y promueve la rendición de cuentas de la administración pública ante la ciudadanía y proporciona información sobre sus actividades directamente, no a través de terceros.

» **Participación:** Un Gobierno participativo favorece el derecho de la ciudadanía a intervenir activamente en la conformación de políticas públicas.

» **Colaboración:** Un Gobierno colaborativo compromete a los ciudadanos en la labor del Estado. Con la información accesible, la comunidad propone nuevas propuestas de solución.

En el marco de la AGA se ha desarrollado la iniciativa de Open Data (Datos Abiertos) en el Estado, cuyo avance más relevante es el desarrollo del Open Data Readiness Assessment del Gobierno Peruano, realizado por consultores del Banco Mundial. Esta asesoría identificó nuestras principales fortalezas y debilidades en el desarrollo de esta iniciativa.

El permitir que los datos de registro de personas y empresas sean de acceso abierto para el sector público era una gran tarea pendiente para

el país. Esta medida compromete al Estado a aumentar la transparencia sobre sus actividades, apoyar y promover la participación ciudadana, implementar altos estándares de integridad profesional en la gestión pública e incrementar el acceso y uso de nuevas tecnologías.

### Las entidades administradoras de información básica de personas y empresas han creado mecanismos para compartir información en el sector público.

Al 2011 no existía una norma que permitiera el acceso a datos seleccionados del registro de personas y empresas de manera abierta. Al 2013 la Resolución Ministerial N° 085-2012-PCM aprobó el "Plan de Acción del Perú" para su incorporación a la Sociedad de Gobierno Abierto.

Al enmendar esta carencia normativa, el Perú adopta los siguientes cuatro compromisos:

» Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública, mediante la revisión de la normativa vigente, el seguimiento al cumplimiento de las leyes y el

mejoramiento de los Portales de Transparencia Estándar.

» Promover la participación y la vigilancia ciudadana informada y alerta, mediante el fortalecimiento de los espacios de participación, concertación y fiscalización y los mecanismos de rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

» Aumentar la integridad pública garantizando un servicio civil moderno e íntegro, sistemas de adquisiciones y contrataciones blindadas contra la corrupción, y un control efectivo y disuasivo.

» Implantar el Gobierno Electrónico y realizar mejoras en la calidad de los servicios públicos, en especial aquellos dirigidos a los sectores de la población que viven en condiciones de pobreza, y garantizar mecanismos de información y denuncias para monitorear su desempeño.

Los instrumentos normativos, que se han emitido en el marco de esta meta, permiten el intercambio de información. Actualmente las entidades administradoras de información básica de datos de personas y empresas han establecido mecanismos para compartir información en el sector público. Las condiciones para el despliegue de los servicios de "datos abiertos" se encuentran establecidas. ◀

META

46

## Establecer 10 procedimientos comunes optimizados y estandarizados a través del Sistema Único de Trámites.

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

Mediante la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declaró al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos. Su finalidad es mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano; estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas para llevarlo a cabo.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) lidera, desde el Poder Ejecutivo, el proceso de modernización y descentralización del Estado. Este proceso está en armonía con el objetivo del gobierno de lograr eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo integral del país.

Mediante el Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, que define y establece la Política Nacional de

Simplificación Administrativa, se aprobó establecer accesos multicanal para los procedimientos y los servicios administrativos en función de su naturaleza, con énfasis en los canales no presenciales en las distintas entidades públicas para brindar más y mejor atención a la ciudadanía.

### La PCM lidera, desde el Poder Ejecutivo, el proceso de modernización y descentralización del Estado.

En este contexto, la Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la PCM ha diseñado la acción denominada Sistema Único de Trámites (SUT), que responde a la necesidad de homologar en un solo ambiente los trámites del Estado, brindar transparencia y certeza jurídica a los ciudadanos, y contar con una Base de Datos interoperable que

compartan las instituciones, lo que permitirá realizar un seguimiento a los avances o retrocesos en materia de simplificación.

En mayo de 2010 se contrató una consultoría para el diseño de una estrategia integral para la implementación de la plataforma de un SUT que permita contar con un registro de información de todos los trámites y servicios administrativos del Estado en un solo canal de comunicación e información.

A marzo del 2013 ya se ha desarrollado el SUT y se ha dispuesto su puesta en operación. Al momento se cuenta con:

- » Tres Diplomados en Simplificación Administrativa, habiendo capacitado a más de 6,000 funcionarios.
- » Los diez procedimientos optimizados y estandarizados registrados en el piloto del SUT.
- » El Manual del Usuario del SUT.

### La cantidad de procedimientos disponibles a través del SUT muestra la optimización y estandarización de los procedimientos administrativos en el Perú.

» El desarrollo de un simulador de autoaprendizaje, implementado a través de los Diplomados de Simplificación Administrativa.

» El proyecto de directiva para la implementación y funcionamiento del SUT.

» Procesos de ajuste del SUT y acciones vinculadas a la integración con aplicativo MiCosto y mejoras en la interacción con el aplicativo

Registro Unificado de Entidades del Estado Peruano - RUEEP.

La cantidad de procedimientos disponibles a través del SUT nos informa acerca de cómo van optimizándose y estandarizándose los procedimientos administrativos en el Perú. Esto es muy importante de cara a mejorar los servicios que se brindan a los ciudadanos, haciendo esfuerzos por hacerlos más previsibles y fáciles de comprender.

En particular, es relevante que determinadas entidades públicas puedan implementar la metodología de determinación de costos de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.

Por todo ello se considera que el enfoque de estandarización debería ser más amplio y establecer directamente un plan de simplificación y automatización de los TUPA de las entidades públicas. ◀

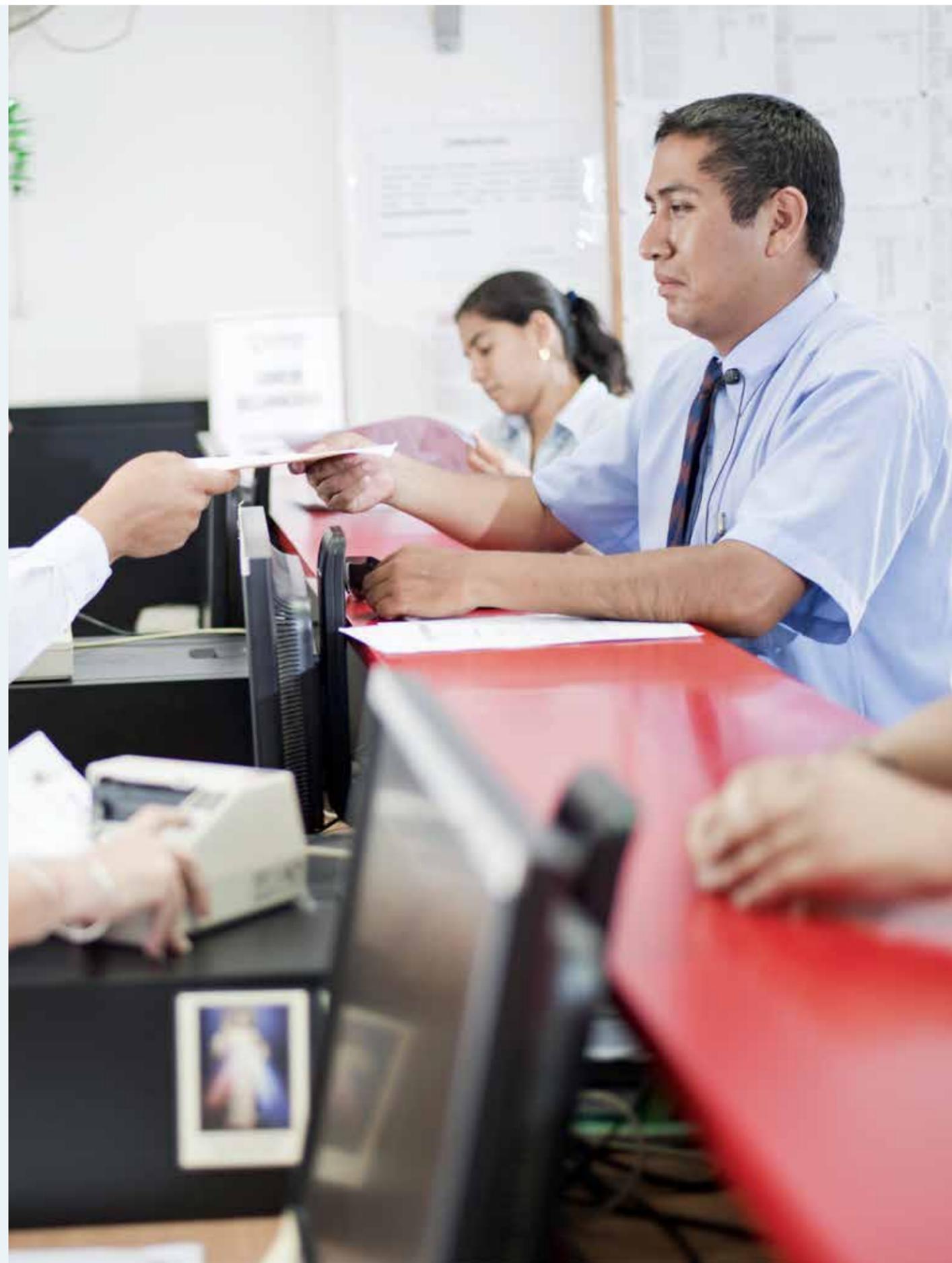
# A sola firma

En la Contraloría estaban acostumbrados a esperar hasta un mes a que llegaran los documentos para ser autenticados en la oficina central. Hoy, ese tedioso proceso ha sido eliminado, agilizando el trabajo de diversas áreas.

**E**xpedientes en cajas que viajan miles de kilómetros durante varias semanas es una situación que no se volverá a repetir con los documentos de la Contraloría General de la República del Perú. Antes de que apareciera internet, miles de pliegos daban vueltas por el país demorando los procesos, algo que sin duda alguna restaba competitividad a la institución. Muchas veces se perdían en el camino o se estropeaban. Tan solo un documento de esos puede tener 30,000 páginas. Era una realidad que desgastaba a todo el mecanismo del Estado. “Para que los documentos llegaran a la oficina central había que esperar demasiado, en muchos casos, hasta más de un mes. Teníamos que encontrar la forma de mejorar la experiencia del proceso y además mantener los altos estándares de seguridad que maneja la Contraloría. Acá toda la información la cuidamos como oro”, dice Sonia Nakao, Gerente de Gestión Documentaria de la Contraloría General de la República.

**Viajar con cajas llenas de papeles es un lujo que ya ninguna institución o empresa se puede permitir. Por ello, en la última década todo cambió en Contraloría.**

La Contraloría es un organismo autónomo del Estado Peruano que se encarga de controlar los bienes y recursos públicos del país. Controla con cautela el uso eficiente y económico del país, y está orientado a fortalecer con transparencia la gestión de entidades gubernamentales, nacionales, locales y regionales, así como Organismos no Gubernamentales y empresas que de una u otra manera están recibiendo fondos del Estado. En





“ Nada se pierde,  
ésa es la gran ventaja ”

Sonia Nakao, Gerente de Gestión Documentaria de la  
Contraloría General de la República

la actualidad tiene 22 oficinas descentralizadas, incluida la sede central de Lima.

### RECORRIDOS REDUCIDOS

Viajar con cajas llenas de papeles es un lujo que ya ninguna institución o empresa se puede permitir. Cuando se tiene que recibir un promedio de 4 millones de expedientes al año, esto representa un gran peso lanzado al vacío. Por ello, en la última década todo cambió en la Contraloría. En el 2008 obtuvieron el certificado de documentación en línea para producción de microformas. El cambio respondía a la necesidad de agilizar el proceso y tener un respaldo seguro por si algo le sucedía al documento físico. Años atrás las oficinas descentralizadas de Puno y Loreto se incendiaron y se perdieron casi todos los documentos.

**Cuando se digitaliza un documento, no es tan fácil como procesar una hoja en un escáner. En promedio un operador tiene que convertir en imágenes hasta 10,000 hojas por día.**

Actualmente se trabaja con un sistema organizador de contenidos con altos estándares de seguridad en todas las sedes, siendo la principal limitación el ancho de banda de internet, que lamentablemente sigue siendo deficiente en ciertas regiones del país. “Ahora los papeles no vienen a Lima. Éstos

se archivan en cada sede y, si algo les sucede a ellos, el digital lo respalda. Nada se pierde, ésa es la gran ventaja”, afirma Sonia Nakao.

### FIRMA DIGITAL

Digitalizar un documento no es tan fácil como procesar una hoja en un escáner. En promedio, un operador tiene que convertir en imágenes hasta 10,000 hojas por día. Esta máquina, que funciona más o menos como un contador de billetes, escanea hasta 60 páginas por minuto y para eso el operador tiene que utilizar sus dedos con tanta prolijidad como los mecanógrafos de antaño. Una vez digitalizado, se envía a control de calidad. Cada una de las imágenes debe leerse con claridad. Si no es así, se devuelve para que corrijan el error. Lo mismo pasa si en la imagen se nota una punta doblada o la hoja arrugada. A pesar de los sustanciales cambios y la prolijidad de los procesos, estas nuevas medidas no eran tan ágiles como esperaban. Faltaba algo más para darle fuerza a estos cambios.

Es por ello que a través del Decreto Supremo 105-2012-PCM, se facilitó el uso de la Firma Digital para el Estado, ciudadanos y empresas en el marco de las metas 39 y 40 de la Agenda

**A través del Decreto Supremo 105-2012-PCM, se facilitó el uso de la Firma Digital para el Estado, ciudadanos y empresas en el marco de la Agenda de Competitividad 2012-2013.**

de Competitividad 2012-2013. “No es más que la rúbrica que garantiza que el documento en imágenes es exactamente el mismo que el físico que se encuentra en las distintas sedes. Así evitamos que se tenga que enviar una firma física por correo tradicional y perder el tiempo”, dice Nakao. El documento electrónico firmado digitalmente no puede ser alterado, dando así un alto grado de confiabilidad.



› Un operador puede convertir hasta 10,000 hojas por día.

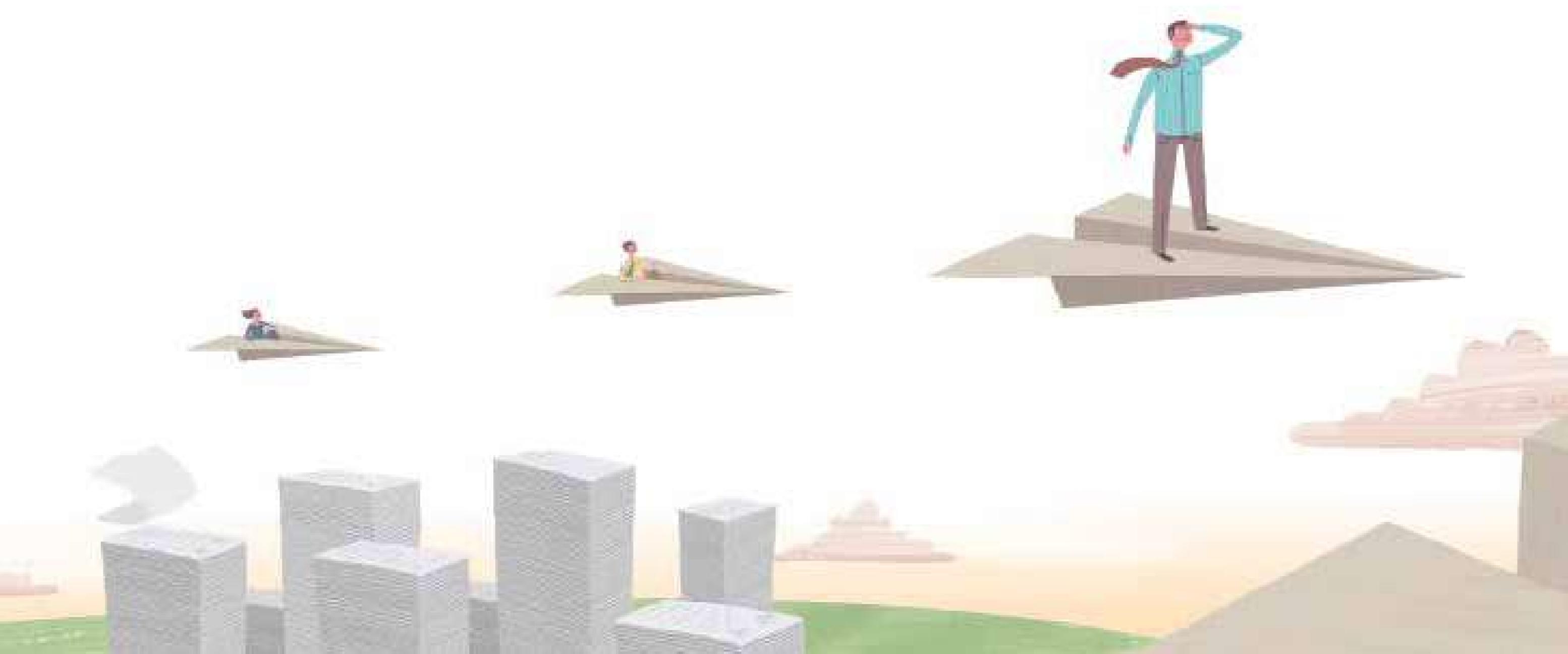
La Contraloría autoriza, por un año renovable, a un auditor en cada una de las 22 sedes y éste tiene la responsabilidad de asegurar la fiabilidad de cada expediente con su firma digital. Si esa persona es cambiada de su cargo, automáticamente se le retira ese poder para evitar fuga de información. Los documentos solo pueden ser vistos por el auditor autorizado, nadie más. A su vez, la firma ayuda a que los colaboradores de la Contraloría puedan visualizar la información sin importar la hora y la distancia donde se encuentren. Antes de esto, tenían que esperar por lo menos dos días a que llegue la firma que autorice poder ver los expedientes, retrasando los procesos de control.

Otro beneficio es el ahorro de espacio en los archivos físicos. Con el tiempo, la idea es olvidarse del papel y poder almacenar todos los documentos en discos duros que aseguren la integridad de la información y que esto ayude a lograr un Estado que sea más eficiente para todos los peruanos. ◀



› Desde el año 2008, la Contraloría obtuvo el certificado de documentación en línea para poder digitalizar sus expedientes.

# Facilitación de negocios



# Empresas locales con resultados globales

LÍNEA ESTRATÉGICA 06

**La mejora de los procesos y el procedimiento vinculados al inicio, operación y cierre de empresas se ha convertido en una prioridad para el Estado Peruano. Los avances conseguidos en la Facilitación de Negocios hoy sitúan al Perú por encima de varios otros países de la región.**

La inversión privada es un actor importante para el desarrollo de los países y en el caso peruano no ha sido la excepción. Por ello uno de los esfuerzos del Banco Mundial, en su rol de acabar con la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida, se enfoca en la promoción de empresas para crear empleos y generar productos innovadores.

El Perú se ha sumado a este esfuerzo y ha tomado como referencia las metas e indicadores del Doing Business, incorporando medidas alineadas a la necesidad y requerimientos de la realidad del

país. Elaborado por el Banco Mundial, este ranking del 2014 muestra los siguientes resultados en cuanto a la facilitación de negocios:

» El Perú es una de las tres economías de América Latina y El Caribe –junto con Chile y Colombia– que realizó más esfuerzos en el último año por mejorar su regulación en el tema de clima de negocios. En este período nos encontramos en el segundo lugar, después de Chile.

» Si bien hemos bajado en la calificación internacional del ranking Doing Business, pasando

del puesto 39 al 42, el Perú supera a países como Colombia (43), México (53) y Panamá (55). El promedio de los países de Latinoamérica y el Caribe es 100.

**La inversión privada es un actor importante para el desarrollo de los países y el caso peruano no ha sido la excepción.**

## 2do lugar

El Perú es uno de los países latinoamericanos que realizó más esfuerzos por mejorar su clima de negocios.

Otro aspecto a considerar es el énfasis en el uso de las tecnologías de información y la realización de esfuerzos en conjunto,

alineadas a la orientación del Doing Business para la mejora de los procesos. Esto permite la disminución de tiempos y de costos de transacción, así como la transparencia de los mismos a vista del administrado, en este caso las empresas y los ciudadanos.

Si bien se han tenido avances importantes, aún hay retos, como culminar los esfuerzos ya iniciados y darles el seguimiento necesario. Con esto se pasará a la medición de resultados, probablemente para el segundo semestre. ◀

AVANCE TOTAL DE LÍNEA

70%

**Se busca lograr la disminución de tiempos y costos de transacción para beneficiar a empresas y ciudadanos.**



META

47

## Establecer en 12 capitales de departamento el servicio electrónico de constitución de empresas.

PORCENTAJE DE AVANCE

92%

Iniciar un negocio depende, en buena medida, de la cantidad de procedimientos a los que debe enfrentarse un empresario. El ranking Doing Business 2014 indica que en el Perú el trámite para constituir una empresa toma 8 días. Un plazo superior a los seis días que el mismo procedimiento tomaría en países como México y Chile. Este contraste evidencia la necesidad de introducir mejoras en este procedimiento.

Desde junio del año 2008, en el Perú existe el servicio de constitución de empresas en línea. El servicio funciona a través de una plataforma alojada en el Portal de Servicios al Ciudadano y las Empresas de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y es operado por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informático (ONGEI).

En el 2009 se desarrolló la segunda versión del servicio y fue relanzado en enero del 2010. Esta última versión se encuentra vigente y articula los servicios que brindan RENIEC, SUNARP, SUNAT

y el Colegio de Notarios de Lima (CNL).

Un reporte de la ONGEI<sup>1</sup>, con una muestra de 1,000 empresas constituidas mediante este sistema electrónico, señala que un 57.6% de éstas fueron creadas en 48 horas en promedio, mientras que un 17.1% se inscribieron en 24 horas. Este indicador considera la fecha desde que el notario la registra en su sistema hasta la fecha en que SUNARP hace lo propio.

De acuerdo con la ONGEI, este valioso servicio está disponible en Lima Metropolitana así como en el Callao, San Martín, Lambayeque, La Libertad,

**Hacia el 1 de febrero del 2013 se habían constituido 39,1493 empresas en Lima empleando el servicio electrónico de SUNARP.**

Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Puno, Tumbes y Piura<sup>2</sup>. En abril del 2014 constaban 58,585 empresas constituidas (solo en Lima)<sup>3</sup> a través de este servicio electrónico.

Estos resultados muestran un crecimiento significativo en los últimos cinco años: de casi 4000% desde su inicio en 2008, hasta estabilizarse año tras año. En datos de la SUNARP<sup>4</sup>, en el 2012 se constituyeron 70,433 empresas, 14,891 de las cuales (un 21% aproximadamente) fueron constituidas a través del servicio electrónico.

A pesar de este importante avance, se consideró conveniente trasladar la administración del Servicio a SUNARP. Esta institución pública, que tiene la mayor responsabilidad en el proceso de constitución de empresas, regula la inscripción de éstas en el Registro de Personas Jurídicas. Para ello se ha elaborado una propuesta de Decreto Supremo, pendiente de ser aprobada, que designa

**La SUNARP está implementando una plataforma tecnológica que permitirá disminuir considerablemente los plazos de constitución de una empresa, pasando de 72 a 24 horas.**

a la SUNARP como entidad administradora del sistema de constitución de empresas en línea.

En los últimos años, la SUNARP ha implementado reformas de vanguardia (Buenas Prácticas en Gestión Pública y Creatividad Empresarial) y ha mejorado su servicio de inscripción de empresas mediante la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°320-2010-SUNARP/SN, que estableció un plazo de 24 horas para la inscripción de Constitución de

Sociedades en el Registro de Personas Jurídicas.

Con el fin de brindar un mejor servicio, SUNARP terminó la implementación de la plataforma tecnológica y está efectuando las pruebas y capacitaciones necesarias para el despliegue del servicio. Tener a esta entidad como administradora del sistema permitirá obtener información auditable (organizada y que pueda explotarse periódicamente) para la mejora continua y la evaluación de la satisfacción y el desempeño de los actores del proceso.

Con la implementación de la nueva plataforma se reducirá la informalidad, ya que será más sencillo registrar una empresa; se disminuirá la discrecionalidad de los funcionarios a cargo de estos procesos –con la intervención de menos personas tomando decisiones en este procedimiento, disminuirán los costos de transacción y la posibilidad de corrupción–; y se demostrará mayor transparencia y trazabilidad en los procesos de la SUNARP. ◀

<sup>1</sup> Estadística de ONGEI de febrero de 2014.

<sup>2</sup> Portal de servicios al ciudadano y empresas (www.empresas.gob.pe)

<sup>3</sup> [http://www.empresas.gob.pe/empresas\\_constituidas.pdf](http://www.empresas.gob.pe/empresas_constituidas.pdf)

<sup>4</sup> <http://www.sunarp.gob.pe/data/BOLETINES/681.pdf>

META

48

## Implementar en 25 municipalidades el servicio de licencia de funcionamiento en plataforma electrónica.

PORCENTAJE DE AVANCE

79%

Toda empresa constituida y registrada deberá iniciar el trámite para obtener su licencia de funcionamiento. A 7 años de la entrada en vigencia de la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley 28976, aún encontramos que las municipalidades siguen sin adecuarse por completo al marco legal. Por ejemplo, 9 de las principales municipalidades de Lima metropolitana exigen requisitos adicionales, ya sea a través de la página web, TUPA, módulos de orientación o en el mismo procedimiento.

En el año 2012 se inició un programa de Asistencia Técnica en 94 municipalidades (32<sup>5</sup> tipo A y 62<sup>6</sup> tipo B). Su objetivo era adecuar a las municipalidades a la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, simplificando el procedimiento y adecuando sus instrumentos de gestión interna como el TUPA, ROF, CAP, entre otros. El rediseño del procedimiento incluyó también la realización de capacitaciones a los funcionarios e implementación del

aplicativo desarrollado por ONGEI-PCM para la obtención de la Licencia de funcionamiento en línea<sup>7</sup>.

Con el fin de hacer sostenibles las reformas y cumplir con las metas de la Agenda de Competitividad, en el marco del Plan de Incentivos a la Gestión y Modernización Municipal se plantearon metas<sup>8</sup> para otorgar licencias en plazos menores a los estipulados en la norma y que exijan únicamente los requisitos de ley. Así, se redujo el plazo de entrega en las municipalidades tipo A de quince días (plazo legal) a 7.4 días (ver cuadro).

Además, se ha logrado contar con 85 Municipalidades tipo A y B con ordenanza aprobada, es decir adecuadas a la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y 25 Municipalidades tipo A con aplicativo para la obtención de la Licencia de Funcionamiento en línea implementado. De ser consideradas estas reformas por el ranking del Doing Business, el Perú estaría mejorando su posición. ◀

### Plazos para la obtención de la Licencia de Funcionamiento

N°	UBIGEO	MUNICIPALIDAD	PROMEDIO DE DÍAS HÁBILES
1	70101	Callao	15.6
2	150120	Magdalena Del Mar	7.7
3	150121	Pueblo Libre	6.5
4	150122	Miraflores	10.6
5	150125	Puente Piedra	5.0
6	150128	Rímac	9.1
7	150130	San Borja	10.5
8	150131	San Isidro	9.7
9	150132	San Juan De Lurigancho	5.4
10	150133	San Juan De Miraflores	7.1
11	150134	San Luis	5.5
12	150135	San Martín De Porres	5.6
13	150136	San Miguel	9.5
14	150137	Santa Anita	5.5
15	150140	Santiago De Surco	6.5
16	150141	Surquillo	4.9
17	150142	Villa El Salvador	5.7
18	150143	Villa María Del Triunfo	2.6
19	150101	Lima	8.7
20	150103	Ate	7.2
21	150104	Barranco	5.0
22	150105	Breña	----
23	150106	Carabayllo	7.4
24	150107	Chaclacayo	4.4
25	150108	Chorrillos	----
26	150109	Cieneguilla	5.3
27	150110	Comas	11.5
28	150111	El Agustino	5.1
29	150112	Independencia	6.3
30	150113	Jesus María	22.5
31	150114	La Molina	8.8
32	150115	La Victoria	8.0
33	150116	Lince	5.4
34	150118	Lurigancho	2.95
35	150119	Lurín	5.8
<b>PROMEDIO GENERAL</b>			<b>7.5</b>

Fuente: Evaluación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, Febrero 2014.

<sup>5</sup> Bajo el programa de Asistencia Técnica del Ministerio de Economía y Finanzas.

<sup>6</sup> Bajo el programa de Asistencia Técnica de USAID-Facilitando Comercio.

<sup>7</sup> Es preciso resaltar que el aplicativo fue implantado tan solo en las municipalidades tipo A del programa de asistencia técnica.

<sup>8</sup> [http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/mig/metas/Meta25\\_CNC\\_tipoA.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/mig/metas/Meta25_CNC_tipoA.pdf)

META

49

## Mejorar el procedimiento de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE).

PORCENTAJE DE AVANCE

71%

La Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (ITSDC), ahora llamada Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, es parte del proceso de evaluación para obtener la licencia de funcionamiento que otorgan las municipalidades. La inspección consiste en la revisión del cumplimiento o incumplimiento de las normas de construcción y no necesariamente considera la evaluación del nivel de riesgo de la actividad que se desarrolla.

El alto costo y cantidad de tiempo que supone aprobar esta inspección impide que el administrado pueda poner en marcha su inversión. En los Gobiernos Regionales, en promedio, se excede en un 80% del plazo regular de trámite<sup>9</sup>. En el caso particular del Gobierno Regional de Arequipa, el plazo es mayor (ver gráfico).

La exigencia de requisitos innecesarios es uno de los principales cuellos de botella que hace engorroso el trámite y genera discrecionalidad al momento de la evaluación. El D.S. 066-2007-

PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, señala los requisitos que deben ser solicitados al momento de la inspección. Muchos de ellos no son relevantes para la evaluación que efectúa el inspector e implican un costo alto para los administrados.

Al no contar con un proceso uniforme, los criterios de aprobación son también diferentes y los administrados no son evaluados en las mismas condiciones, teniendo que someterse a evaluaciones adicionales o duplicadas cuando así lo estime el inspector.

**El costo y tiempo que suponen aprobar la inspección dificultan la puesta en marcha de las inversiones.**

El primer paso dado para mejorar esta situación fue el nombramiento del Centro Nacional de Estimación,

Tiempos del procedimiento de ITSDC  
Gobierno Regional de Arequipa



Fuente: Estudio de Diagnóstico en el marco de la consultoría "Mejora del procedimiento de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil", Lima 2012.

Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (CENEPRED) como la entidad competente para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (D.S. N° 043-2013-PCM).

Asimismo, en vista de todos estos cuellos de botella y con el fin de resolver el problema, con fecha 10 de agosto de 2013 se creó por Resolución Suprema Nro. 243-2013-PCM la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la elaboración del proyecto de modificación del D.S. N° 066-2007-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.

Las novedades del D.S. incluyen la reducción de tiempos, la supresión de requisitos innecesarios y la eliminación de la figura de la adscripción a una determinada jurisdicción por parte de los inspectores. Asimismo, una vez finalizada la inspección se hará entrega al administrado del informe que contendrá las observaciones definitivas, no teniendo el administrado que esperar ningún otro informe para poder levantar las observaciones, si es que las hubiese. El proceso de capacitación de los inspectores también está siendo mejorado.

La propuesta forma parte de una primera etapa en el proceso de

reforma del procedimiento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y se encuentra en la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para su aprobación.

Paralelamente se viene trabajando en la propuesta de reforma integral de las inspecciones que se concentrará en la evaluación del nivel de riesgo de las actividades, y no tanto en la verificación del cumplimiento de la normativa en materia de construcción.

Una de las principales herramientas de este nuevo esquema es la matriz de priorización de inspecciones, la cual ha sido diseñada con asesoría de expertos internacionales y será la herramienta que permita al Estado concentrar sus esfuerzos en aquellos negocios que, por el nivel de riesgo, deben ser inspeccionados. La propuesta de reforma también contempla la tercerización de las inspecciones en empresas privadas, el diseño del sistema de información para la gestión de las inspecciones, la capacitación a los actores involucrados, la formulación de un nuevo marco jurídico y el despliegue de una experiencia piloto en tres localidades.

La reforma integral del procedimiento permitirá el incremento de los niveles de seguridad en los recintos públicos. De ese modo, protegerá la salud y la vida de sus ocupantes y las inversiones realizadas. ◀

<sup>9</sup> De acuerdo al estudio sobre la "Mejora del procedimiento de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil", Lima 2012.

<sup>10</sup> Esta comisión estuvo conformada por el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM (Presidente Comisión), así como por representantes del CENEPRED, INDECI, INDECOPI, la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Consejo Nacional de Competitividad.

META

50

## Reducir en 49 municipalidades distritales de Lima y del Callao el plazo de emisión de la licencia de edificación a 30 días.

PORCENTAJE DE AVANCE

33%

El sector de la construcción inmobiliaria es uno de los más dinámicos de la economía peruana en los últimos diez años. Su importancia radica en la producción de insumos utilizados en el proceso constructivo, la generación de empleo indirecto y la generación de bienes y servicios asociados a esta actividad.

Estudios realizados en países en transición de Europa y Asia Central señalan que el acceso limitado al suelo y a los permisos de construcción no solo dificulta el desarrollo económico, sino que contribuye a una cultura de corrupción. Los países que deseen acelerar sus procesos de desarrollo deben promover los mercados de suelo y derechos de uso, así como la eliminación de los obstáculos para el otorgamiento de permisos. El resultado será un uso más eficiente del suelo y una economía más dinámica.

Sin embargo, en el Perú estos procesos aún no están optimizados: los registros no están al alcance de los inversionistas y los funcionarios que revisan los expedientes suelen

presentar observaciones (fundadas o no) que retrasan la autorización final. El trámite principal se inicia en las Municipalidades en donde se ubica el predio, éstas emiten una Licencia de Edificación Municipal que autoriza el inicio de la construcción. A pesar de que la Ley N° 29090 establece la figura del revisor urbano como una opción para agilizar este procedimiento, aún no ha sido implementada.

El título II de esta norma, Ley de Regulación de Licencias de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, describe a los actores (diversos y de diferentes sectores) que intervienen en el procedimiento. Algunos, como los representantes de las entidades, no están asignados para atender el proceso a tiempo completo, sino acorde a una agenda programada.

Se trabaja entonces con un proceso discontinuo que genera mayores tiempos y costos de transacción. Las dificultades se presentan principalmente en las licencias tipo C y D, en cuya aprobación interviene

una comisión técnica integrada por profesionales de diversas especialidades.

Entre los avances para lograr esta meta se incluyen:

- » Elaboración de un diagnóstico y propuesta de reforma de la legislación y los procedimientos para obtener la licencia de edificación.
- » Acceso gratuito a fichas literales de dominio (SUNARP - Municipalidades): 68 municipalidades y 17,451 transacciones exentas para el ciudadano.
- » Modificación del procedimiento del TUPA para la conexión de agua potable en cinco días en 163 municipalidades de provincias más 36 municipalidades de Lima. Una solicitud de autorización para conexión domiciliaria de este servicio en Lima Metropolitana se resuelve por las Municipalidades en 6 días en promedio.
- » Pilotos de ventanilla única de conexión de agua en San Martín de Porres, Rímac, Comas, Carabayllo, Independencia y Los Olivos.

Se han dictado también normas orientadas a propiciar la reducción de plazos para obtener licencias de edificación como:

- » La Resolución Viceministerial N° 001-2012-VIVIENDA-VMVU,

que aprueba los formularios y formatos de los reglamentos de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.

- » Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.

### Los países que deseen acelerar sus procesos de desarrollo deben promover los mercados de suelo y derechos de uso.

- » Ley N° 30056, norma que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial (Capítulo IV: Medidas para facilitar la calificación de proyectos de habilitación urbana y de edificación).

- » Decreto Supremo N° 012-2013-VIVIENDA, que modifica el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, aprobado mediante D.S. N° 008-2013-VIVIENDA.

Al convertirse en un proceso estandarizado, en el cual los pasos a

seguir son los mismos en cualquier municipalidad –sin importar su ubicación–, la documentación, los procedimientos, los plazos y las tasas deben ser prácticamente similares para todos. La predictibilidad del proceso es útil en el caso, por ejemplo, de una empresa que desee abrir sucursales en otro distrito u otra ciudad. Al poder planificar con claridad, con menores riesgos y con un mejor acceso al crédito, los inversionistas tendrán un inicio de operaciones mejor programado y podrán comprometer sus recursos en la contratación de personal o gestión de proveedores.

Además, los procesos estandarizados permiten la transparencia en diferentes entidades y la comparación objetiva en cuanto a la gestión de las municipalidades. También se puede controlar mejor los costos de las obras, sin contar que en determinadas estaciones. Por ejemplo, las de lluvia) se afectan los insumos. Para los ciudadanos (o empresas) existirá la tranquilidad de un mejor cumplimiento de plazos de las edificaciones ofrecidas.

Con un menor plazo en la entrega de licencias son posibles tres efectos a corto plazo: (i) Propicia el incremento de la oferta inmobiliaria a través de la entrega dinámica de licencias y agiliza la fase comercial. (ii) Mejora la percepción del inversionista con la reducción del efecto de una barrera de mercado (mal servicio). (iii) Genera mayor oferta con mejores alternativas para el ciudadano en lo referente a vivienda. ◀

META

51

## Lograr que el 50% de las leyes propuestas por tres ministerios sean sustentadas/acompañadas por un análisis de impacto regulatorio.

PORCENTAJE DE AVANCE

38%

Desde el punto de vista normativo, el desempeño del sector público define el comportamiento de los actores en el Estado y afecta a todos los sectores, sobre todo en la economía nacional. Dicho desempeño es delimitado por los productos del Poder Legislativo.

El impacto que tiene el sector público sobre la competitividad empresarial es grande, pues la normatividad establece un número de procesos y procedimientos, plazos, otorga autoridad y poder al definir las decisiones sobre autorizaciones y controles. Considerando el rol estatal en la capacidad de competir de las empresas, se hace necesario que se evalúe la calidad de la regulación y el costo de su cumplimiento.

Los países miembro de la OCDE, grupo al que Perú aspira pertenecer, tienen el objetivo de contar con un entorno regulatorio estable y eficiente que permita la toma informada de decisiones y al menor costo posible –considerando la

influencia sobre sus empresas y ciudadanos–. A modo de diagnóstico, un estudio analizó los objetivos y posibles impactos sobre

**Los países de la OCDE aspiran a contar con un entorno regulatorio estable y eficiente para la toma informada de decisiones y al menor costo posible.**

los agentes afectados producto de una regulación normativa, denominada Evaluación de Impacto Regulatorio o RIA (por sus siglas en inglés: Regulatory Impact Assessment).

Según la OCDE: "... las pequeñas empresas (de 1 a 19 asalariados)



incurren en un gasto de tiempo tres veces superior a las empresas medianas (de 20 a 49 asalariados). Esto es debido a que las obligaciones derivadas de la normativa no varían sustancialmente entre compañías, de suerte que el coste relativo es mayor entre las empresas de menores dimensiones... ". La regulación se convierte entonces en un criterio de decisión para las empresas, sobre todo para las más pequeñas, sobre su formalización.

En el escenario actual se ha decidido realizar una evaluación normativa basada en el RIA. Para ello se vienen haciendo los estudios que permitan tener una propuesta de instrumento para dicha evaluación.

Se está trabajando en el alcance de la meta para circunscribirla a tres sectores representados por sus

ministerios y, en particular, sobre los efectos directos sobre los temas de competitividad.

**La regulación se convierte entonces en un criterio de decisión para las empresas, sobre todo para las más pequeñas, sobre su formalización.**

Dado que los requisitos mencionados deben ser presentados para cualquier tipo de iniciativa, se está evaluando la definición de los atributos del tipo de propuesta de norma a ser incluida en la medición de la meta. Es decir, qué propuesta de ley

tiene una influencia directa sobre la competitividad y los temas que está monitoreando el CNC.

En la actualidad, otro de los temas que se están evaluando es la elección de los tres ministerios a los cuales se incluirá en la meta y la definición del mecanismo por el cual se realizará dicha medición.

Entre los beneficios esperados se prevé una mejor en la calidad de las normas emitidas por el Estado al aplicar un proceso de aseguramiento de calidad (el análisis de impacto regulatorio) que permita un marco legal idóneo para las actividades relacionadas con la competitividad de las empresas.

De manera indirecta, se espera también un impacto menor en los costos de operación, en particular para las pequeñas empresas, al contar con un proceso que evalúe la influencia real sobre los actores a regular. ◀

META

52

## Aumentar en 15% el índice de producción de sentencias versus la carga procesal.

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

El artículo 24 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda notificación deberá ser diligenciada y entregada dentro de los cinco días desde la expedición del acto. Mientras más notificaciones sean necesarias, mayor será el plazo de tramitación, afectando el tiempo del procedimiento.

En la administración de justicia la cantidad de notificaciones resulta ser mayor debido a las actuaciones procesales (número total de expedientes en trámite), el rol del juez y la actuación de las partes en ejercicio de su derecho de defensa. A pesar de los cinco

días de plazo máximo establecido, en la realidad las notificaciones exceden con creces ese tiempo.

Por lo anterior, el Poder Judicial (PJ) ha venido adoptando medidas para ser más céleres y eficientes en las notificaciones como la delimitación de distritos judiciales e incorporar como objetivo estratégico en la Agenda de Competitividad una minicentral de notificaciones exclusiva para los juzgados de la subespecialidad comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima (CSJL) por tener una incidencia importante en el indicador de Cumplimiento de Contratos del Doing Business.

Entre el 2012 y parte del 2013, este objetivo se cumplió al 100% para los juzgados y salas de la subespecialidad comercial en Miraflores y San Isidro y los juzgados comerciales de la CSJL. Su implementación tuvo un efecto positivo sobre los indicadores generales de notificaciones de la CSJL, como señala el Informe N° 006-2013-SSJ-GSJR-GG/PJ de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación.

Para el 2013 se reportó una reducción de aproximadamente tres días en el tiempo máximo de notificación de demandas: un tiempo máximo de 8.25 días y un mínimo de 6.84 días, versus el tiempo máximo de 11.78 días y mínimo de 6.9 días registrado en 2012. El contraste es aún mayor con los 21 días de tiempo máximo registrados en el 2010, casi el triple de tiempo.

Estas cifras comprenden la notificación (despacho de la cédula y recepción en el domicilio procesal), la recolección de la cédula y la devolución del respectivo cargo de notificación al órgano jurisdiccional de origen. La mejora incidió favorablemente en el reporte Doing Business 2014 –los 82 días del indicador de tiempo se redujeron a 80– y se escaló tres puntos en la clasificación general de Cumplimiento de Contratos.

Otro aspecto positivo de la minicentral se tradujo en la Oficina de Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia, creada con la resolución administrativa N° 329-2013-CE-PJ de

diciembre del 2013, para despachar y notificar con mayor celeridad las cédulas de notificación emitidas por las salas supremas.

Con la referida reducción de tiempos lograda en las notificaciones se coadyuvó -entre otros aspectos- que un mayor número de procesos judiciales culmine dentro de año

**Se dispuso que las notificaciones de las resoluciones judiciales se realicen a casillas electrónicas que el PJ pondrá a disposición de los abogados.**

judicial por lo que se pudo cumplir y superar la Meta N° 52 al haberse alcanzado en el 2013, a nivel de juzgados comerciales, un porcentaje de producción de sentencias de 15.52% en Lima (incluso 0.52% más que en el 2012); tal como lo señala el Informe N° 0010-2014-CPP-UPD-CSJL/PJ.

Al margen de la mencionada meta cumplida, el CNC participó en la revisión e impulso de dos proyectos de ley del PJ referidos a

notificaciones y remates electrónicos en la administración de justicia; produciéndose textos sustitutorios que se canalizaron y sustentaron ante la Comisión de Justicia del Congreso con intervención de jueces de la especialidad comercial.

En lo referido a las notificaciones electrónicas se dispuso en el proyecto de ley que las notificaciones de las resoluciones judiciales se realicen a casillas electrónicas que el PJ pondrá a disposición de los abogados; y respecto de los remates electrónicos se dispone el mecanismo de remate en línea denominado REM@JU.

Al cierre de esta edición, ambos proyectos de ley ya han sido aprobados bajo un solo texto por el Pleno del Congreso; encontrándose próximo a su promulgación bajo el título "Ley que adecua el uso de tecnologías de la información y comunicaciones en el Sistema de Remates Judiciales y en el servicio de notificaciones de las resoluciones judiciales".

Con la aprobación de la referida ley se logrará que los plazos de notificación judiciales se acorten al punto de notificarse el mismo día de emitida la resolución judicial, sin menoscabo de la seguridad jurídica y el derecho de defensa de las partes; aunque su favorable repercusión en el Doing Business no se reflejará en el 2104 pero sí en el reporte del ranking 2015.

a. Minicentral de notificaciones:

» Reducción del tiempo en las notificaciones de los juzgados civiles comerciales (de tres días entre el 2012 y el 2013 en Lima), así como una incidencia positiva en los índices del Servicio de Notificaciones del PJ (SERNOT).

b. Proyecto de ley de notificaciones electrónicas:

» Reducción del riesgo de falta de recepción de notificaciones para interponer nulidades en el proceso.

» Eliminación del uso de papel y de cédula para notificación y ahorro de recursos.

» Reportes de trazabilidad con fecha y hora del ingreso de la notificación electrónica en la casilla.

» Medidas de seguridad y certificación de firma digital contra falsificaciones de sellos y firmas físicas.

» Reducción en el tiempo de notificación de una resolución.

» Reducción de costos actuales en el Servicio de Notificaciones (SERNOT). ◀

META

53

## Reducir en 50% el tiempo para el cobro de acreencias con garantías reales.

PORCENTAJE DE AVANCE

83%

El sector financiero tiene problemas para el cobro oportuno de los créditos con garantías reales debido a los plazos de los procesos de ejecución en el Poder Judicial (PJ). Existe la percepción de que la ejecución es compleja, formalista, lenta y está sujeta a maniobras dilatorias. Ante esto, la Agenda de Competitividad planteó el diseño de un proyecto de extrajudicialización y un acuerdo de interconexión de Registros Públicos con el PJ para agilizar dichos trámites de ejecución en inmuebles hipotecados.

Para lograrlo, en 2012 se realizó una revisión de antecedentes de propuestas modificatorias del PJ, entre las que destacan:

- Nueve proyectos de modificación al Código Procesal Civil elaborados por la Sub Comisión de Coordinación de la Sub especialidad Comercial (de 24 de marzo del 2010) y presentados con oficio N° 003-2010-CIJC-CS/PJ por el juez supremo Enrique Javier Mendoza Ramírez.

- Propuesta de Modificación al Proceso de Ejecución de Garantías del Código Procesal Civil (de agosto del 2011), elaborada por la instancia ya referida y que reúne las anteriores nueve propuestas normativas.

### El sector financiero tiene problemas para el cobro oportuno de los créditos con garantías reales debido a los plazos de los procesos de ejecución en el Poder Judicial (PJ).

El grupo de trabajo –conformado por magistrados de la sub especialidad comercial y representantes del CNC, la Asociación de Bancos (ASBANC) y

el Centro de Estudios Financieros de ASBANC – revisó y debatió al detalle hasta lograr un texto consensuado sustitutorio, según Acta de Cierre de Actividades con fecha 15 de enero del 2014.

Pendiente de aprobación, el resultado fue un texto único comprehensivo que se encuentra en el Ministerio de Justicia y será propuesta legislativa del Ejecutivo en el 2014. Sus principales novedades son:

- » Regular la ejecución específica de garantías hipotecarias (incluso la justicia arbitral).
- » Aclarar las obligaciones y derechos de acreedores, deudores y adquirentes del inmueble en el proceso.
- » Unificar procesos entre el acreedor y deudor, y evitar un proceso doble.
- » Limitar los tipos de recursos impugnativos y maniobras dilatorias.
- » Definir las características y requisitos del saldo para otorgar mayor predictibilidad sobre el monto de la obligación.
- » Instaurar mecanismos contra recursos dilatorios y brindar mayor publicidad en favor de terceros.
- » Emplear el sistema de remate de entrega de ofertas en sobre cerrado para evitar la intervención de las mafias.
- » Fomentar la bancarización (pagos por consignación de cheque) en concordancia con la política contra el lavado de activos.



- » Garantizar la adquisición del inmueble al postor ganador del remate sin recursos que cuestionen el proceso.

En relación con el objetivo de interconexión entre el Poder Judicial y SUNARP se cumplió al 100% con la celebración de cuatro convenios de cooperación institucional, permitiendo la celeridad en la tramitación e inscripción de resoluciones judiciales que protegen al acreedor a través de medidas tales como inscripción preventiva de la demanda y embargos sobre la propiedad de bienes muebles e inmuebles registrados.

## Se elaboró el diagnóstico de aplicación informática de registro de remates judiciales para un mejor control y registro de participantes.

El grupo de trabajo PJ-ASBANC-CNC realizó el análisis y revisión del proyecto de Ley N° 2152-2012/PJ, Ley que crea el Sistema Nacional de Remates Electrónicos, para la

propuesta de un texto sustitutorio con los siguientes beneficios:

- » Incorpora el remate judicial electrónico (REM@JU) como medio predefinido para la ejecución de bienes.

**7 días**  
durarán los remates.  
Serán realizados mediante pujas en línea sobre el precio base hasta el cierre.

- » Los remates se realizarán en un sistema virtual, transparente y seguro en internet y en el que cualquier persona podrá registrarse como usuario y participar como postor.
- » Los remates durarán siete días y se realizarán mediante pujas en línea sobre el precio base hasta el día y hora de cierre.
- » El sistema comprenderá remates dispuestos por el PJ o por otras entidades como CONABI de acuerdo a los convenios.
- » El mecanismo de remate exigirá la validación de identificación de los postores y la bancarización de los montos abonados.

Al cierre de esta edición, el proyecto de ley ya fue aprobado por el Pleno del Congreso y se encuentra en estado de ser promulgado bajo la denominación de "Ley que adecúa el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el Sistema de Remates Judiciales y en los Servicios de Notificaciones de las Resoluciones Judiciales. A su vez, se lograron otros avances adicionales:

- » Elaboración del diagnóstico de aplicación informática de registro de información de los remates judiciales para un mejor control y registro de participantes. Actualmente está en desarrollo y su implementación está prevista para 2014.
- » Aprobación, mediante resolución administrativa N° 335-2013-CE-PJ, de la implementación del Sistema de Embargos Electrónicos Bancarios que agiliza los embargos en forma de retención con órdenes emitidas a los bancos de forma electrónica.

Entre los principales beneficios están:

- Interconexión del PJ con SUNARP.
- » Trámite directo entre los magistrados y SUNARP para



## Cumplido al 100% el objetivo de interconexión entre PJ y SUNARP que permite la celeridad en la tramitación e inscripción de resoluciones judiciales que protejan al acreedor

- la inscripción de anotaciones preventivas de demandas, medidas cautelares y embargos.
- » Ahorro en el tiempo de expedir partes judiciales, trámites de inscripción y costos.
- b. Propuesta de Proyecto de Ley de Ejecución de Garantía Hipotecaria.
- » Mayor certeza del monto de la obligación exigida.
- » Reducción de tiempo en el proceso.
- » Disminución del riesgo de dilatar el proceso mediante recursos de impugnación maliciosos.
- » Brindar un marco de mayor transparencia en el remate.
- » Reducir el riesgo de participación de mafias organizadas y lavado de dinero a través de la bancarización de pagos.
- » Lograr mejores precios en el remate en favor del ejecutado y el acreedor. ◀

META

54

## Reducir en 30% el tiempo que toma la liquidación de una empresa.

PORCENTAJE DE AVANCE

58%

En el marco de la Ley 27809, Ley General de Sistema Concursal, los procesos de liquidación poseen dos modalidades: a pedido de parte y por mandato judicial. La norma busca que los procesos se realicen mediante la primera modalidad y, como excepción, bajo la segunda opción. Sin embargo, en la realidad ocurre lo inverso, generando una mayor carga procesal a nivel judicial, extensión de los plazos esperados y empresas en operaciones –si no han sido declaradas en quiebra– sin que entren a un sistema concursal.

El artículo 692-A del Código Procesal Civil, en concordancia con la ley, regula el Procedimiento Concursal por Mandato Judicial (PCMJ), que judicialmente ordena el inicio de un proceso de liquidación contra el deudor ejecutado que no haya cumplido con señalar bienes libres de gravámenes o parcialmente gravados. Su ejecución permite cumplir con el mandato judicial de pago y, al remitir el expediente judicial al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección

de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) se da pie al trámite de procedimiento concursal.

Como resultado de la meta se elaboró un estudio que identificó los cambios necesarios en el proceso de liquidación de empresas, originando las siguientes propuestas:

**Al deudor que figure en el registro, a menos que se cumpla con el pago, se le aplicarán las mismas restricciones de que si hubiera sido declarado en quiebra.**

a. Proyecto de Ley de modificación del artículo 692-A del Código Procesal Civil que elimina el PCMJ y crea el Registro de Deudor

Judicial Moroso como medida de sanción ante su negativa de cumplir con el mandato judicial de pago y señalar los bienes para embargo.

Todo ciudadano con acceso a internet podrá revisar gratuitamente este registro administrado por el Poder Judicial (PJ). Al cierre de esta edición, el proyecto de ley ha sido aprobado por el Congreso como Ley N° 30201.

b. Proyecto de ley de modificación del Sistema General Concursal elaborado por INDECOPI y que propone una serie de modificaciones al vigente articulado de la ley con el propósito de mejorar la eficiencia del proceso concursal y la actuación de los administradores y liquidadores concursales. El proyecto está en ejecución y, dentro del primer trimestre del 2014,

**El proyecto buscará establecer nuevas disposiciones que permitan contar con mejores perfiles de administradores y liquidadores.**

culminó una consultoría sobre administradores y liquidadores en el mercado cuyas recomendaciones fueron incorporadas al proyecto. Este segundo proyecto está en el Ministerio de Justicia y será canalizado como iniciativa legislativa del Ejecutivo en el ejercicio 2014.

Tras aprobarse el primer proyecto se eliminarán los innecesarios procedimientos concursales por mandato judicial, sustituyéndolos por un nuevo registro de carácter

informativo, de acceso público y sin carga burocrática. Este mecanismo generará incentivos en los agentes para el cumplimiento de obligaciones y para una toma de decisiones adecuadas para el establecimiento de una relación de crédito.

El segundo proyecto buscará establecer nuevas disposiciones que permitan contar con mejores perfiles de administradores y liquidadores, además de establecer una serie de incentivos que permitan la conclusión de una liquidación en un plazo menor al 30% de lo que actualmente conlleva. ◀



META

55

## Duplicar el uso de la garantía mobiliaria.

PORCENTAJE DE AVANCE

80%

Definiendo el uso de la garantía mobiliaria como el acto de registro de este tipo de bienes, acorde a lo indicado por SUNARP, se han inscrito 1'305,684 registros de bienes muebles en el año 2012 y 1'407,478 registros en el 2013. Esto representa un crecimiento de un 7% en un año. Sin embargo, este porcentaje solo considera el proceso bajo la normatividad vigente.

Si bien se cuenta con la Ley 28677, Ley de Garantía Mobiliaria promulgada en febrero del 2006, su aplicación en la práctica se equipara a un proceso de garantía inmobiliaria. Esta situación se

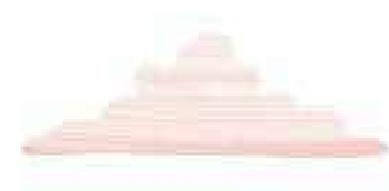
**En esta meta se ha gestionado la promulgación de un Proyecto de Ley que modifica la Ley de Garantías Mobiliarias.**

debe, principalmente, a que el contexto del país al momento de promulgar la ley era muy diferente al actual, además de no considerar los atributos que tienen una garantía mobiliaria de una inmobiliaria.

Ello se refleja de alguna manera en el crecimiento del 7% mencionado, pues con un movimiento económico como el que tiene el país en la actualidad, se espera una actividad aún mayor.

Dadas las características del mercado y la necesidad de gestión de créditos, en la actualidad se requiere un manejo diferenciado de dicho tipo de garantías. Es decir, un cambio en el procedimiento.

En cuanto a los avances para el cumplimiento de esta meta se ha gestionado la promulgación de un Proyecto de Ley que modifica la Ley de Garantía Mobiliaria. Al cierre de esta edición, dicho proyecto de ley se encuentra en estudio por la Comisión de Economía del Congreso para su posterior aprobación por el Pleno.



**Dadas las características del mercado y la necesidad de gestión de créditos, en la actualidad se requiere un manejo diferenciado de dicho tipo de garantías.**

Debido a que la propuesta ha sido planteada desde un enfoque de procesos más que sobre el rol de actores, para la elaboración de dicho proyecto de ley se ha tenido que realizar un gran cambio respecto a los actores que deben intervenir en el proceso de las



garantías mobiliarias. Ello ha permitido un diseño más dinámico e innovador respecto a lo que se planteaba inicialmente.

Se ha pasado de un registro de garantías en Registros Públicos a un sistema de avisos, lo cual implica todo un cambio respecto a los roles de los actores en este proceso, además de mejorar la confianza y trasladar la responsabilidad a quienes tienen que documentar dicha garantía.

Entre los nuevos beneficios está la rapidez para el trámite, gracias a que no se requiere todo un proceso de registro de garantías. Se ha cambiado por un sistema de avisos,

mucho más práctico y de acceso más rápido y abierto, lo cual genera, además, una disminución de los costos de transacción y una información más oportuna para la toma de decisiones, permitiendo una mayor seguridad a quienes quieran tomar alguna garantía de este tipo.

La principal dificultad para esta meta ha sido el diseño y la definición del proceso. El proyecto ley implica un cambio en la forma en la cual se conceptualiza en la actualidad, "afectando" competencias y procesos a cargo de un interesado principal, como es la Superintendencia Nacional de Registros Públicos. ◀

# Un distrito con estilo

En el marco de la Agenda de Competitividad 2012-2013, en la línea de Facilitación de Negocios, el MEF viene promoviendo la simplificación y agilización de los procedimientos. Es así como la Municipalidad de Pueblo Libre ha empezado el cambio y está logrando que cada vez más emprendedores miren a este distrito como una opción para lograr sus sueños.

**M**anuel Quiroz vivió durante diez años en Italia como profesor de baile; y con treinta años regresó a Perú para ser un emprendedor. Dejó los ritmos tropicales por los peinados de moda, las patillas delgadas y diseños juveniles. En octubre del 2013 pisó Lima con todos sus ahorros y listo para quedarse. Tenía la idea de una barbería. En el Perú se topaba cada vez más con jóvenes preocupados por su 'style', no al mismo nivel que en Europa, pero el público estaba creciendo. Eso lo animó, pero nunca pensó que todo se daría tan rápido.

Desde que llegó a Lima, pasaron menos de dos meses y ya estaba abriendo Lima 08 Barbershop, un lugar en donde jóvenes convierten sus cabezas en un trofeo admirado por todos. "No me imaginé que se daría tan rápido. Llegué, hice mis averiguaciones, conseguí local y me fui a la municipalidad a sacar mi permiso. Estaba un poco asustado, nunca había hecho un trámite de este tipo y

tenía la impresión de que tardaría varios meses en sacar mi licencia y tener todo los documentos en regla", dice Quiroz, quien gracias a la ayuda de la Municipalidad de Pueblo Libre logró todo esto en menos de diez días.

Uno de los objetivos del 2014 para este municipio es entregar licencias de funcionamiento en tres días hábiles. Un reto que hace unos años parecía inalcanzable.

**A través de los mecanismos de incentivos a gobiernos locales que maneja el MEF, se está logrando que las municipalidades sean más eficientes.**





“Tenía la impresión de que tardaría varios meses en sacar mi licencia y documentos en regla”

Manuel Quiroz,  
Propietario de Lima 08 Barbershop

Sin embargo, las reformas que está haciendo el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), creando incentivos para las entidades ediles en todo el Perú y brindando asesoría técnica, están dando resultados a muy corto plazo.

La idea es agilizar los procesos y con ello ser más eficientes. Es así que el MEF, por intermedio de una consultora, hizo un análisis del distrito. Entrevistó a los vecinos, analizó los procesos administrativos, hizo un rediseño de procesos y capacitó el personal de la municipalidad para que las coordinaciones internas sean más activas y rápidas. Con esto mudaron oficinas para que estén cerca una de otra, mejoraron en la atención al cliente, empezaron a pedir menos requisitos a los vecinos y todos han salido ganadores. En este



› Quiroz piensa abrir clases de baile en el mismo local.

proceso cambiaron su forma de pensar y es por ello que Quiroz no tuvo ningún problema. Le dieron todas las facilidades.

Entregar una licencia de funcionamiento es un acto de confianza. Los municipios tienen que partir de la

premisa de que todos quieren hacer negocio de forma responsable y tienen el derecho de obtener esa licencia. A través de los mecanismos de incentivos a gobiernos

### El MEF entrevistó a los vecinos, analizó los procesos administrativos, hizo un rediseño de procesos y capacitó el personal de la municipalidad.

locales que maneja el MEF, se está logrando que las municipalidades sean más eficientes. “Sin embargo, una vez que se entrega la licencia, la fiscalización debe ser más fuerte”, afirma Eduardo Gómez Ormeño, Subgerente de Comercialización de la Municipalidad de Pueblo Libre. Cerciorarse de que todos cumplan con las normas es una parte importante en este trabajo. Y en este tradicional distrito de Lima todos están involucrados en esta búsqueda de la eficiencia máxima.

Lima 08 Barbershop está rodeada de muchos negocios, incluidas otras barberías. Quiroz sabe que la competencia es buena porque obliga a que todos los negocios se preocupen por dar un mejor servicio. En los primeros 15 días no entró mucha gente a su local. Se vio cerrando y yéndose a su casa, sin embargo, pasaron las semanas y el negocio fue mejorando. Este local se convirtió en un lugar no solo para innovar, sino también un pequeño club en el que los jóvenes pueden divertirse. Instaló una máquina para hacer pesas, un videojuego, televisor, música, empezó a vender ropa y complejos vitamínicos. Con eso logró captar más gente y se fue haciendo conocido en el mundo de los cortes y barberías. Lo que más le gusta a Quiroz es el contacto con la gente y poder ayudar a jóvenes que lo necesitan. “Muchos chicos han estado inmersos en el pandillaje, con problemas con la ley. No se ubicaban dentro de la sociedad y andaban todo el día perdiendo el tiempo. Ahora han descubierto una forma responsable de salir adelante”, cuenta Quiroz.

En el marco de la Agenda de Competitividad 2012-2013, en la línea de Facilitación de Negocios, el MEF viene promoviendo la simplificación y agilización de los procedimientos y año tras año se van sintiendo los beneficios. Es así que la Municipalidad de Pueblo Libre ha visto crecer la demanda por licencias de



› Los municipios tienen que partir de la premisa de que todos quieren hacer negocio de forma responsable y tienen el derecho de obtener esa licencia.

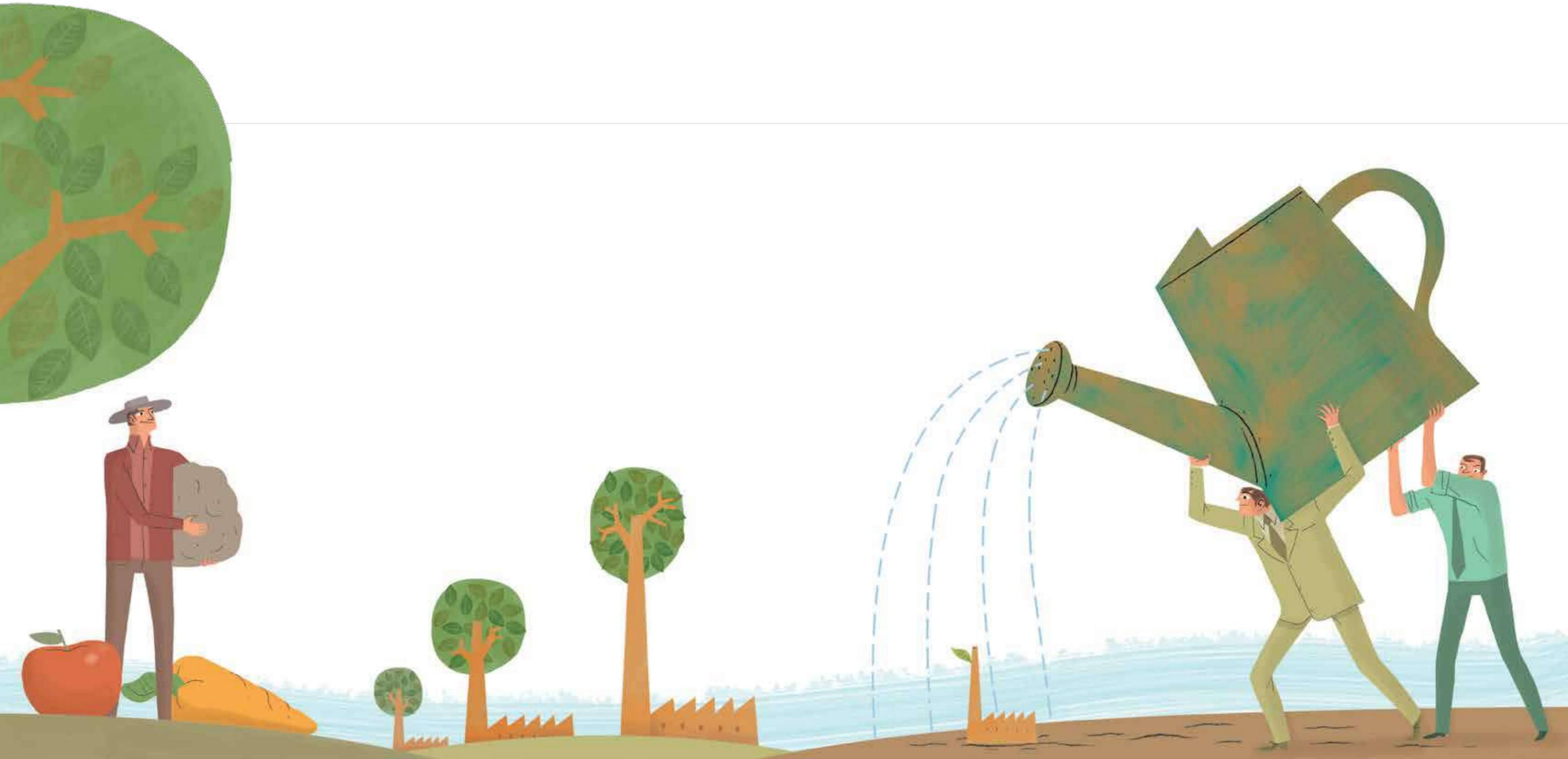
### En el marco de la Agenda de Competitividad 2012-2013, el MEF viene promoviendo la simplificación y agilización de los procedimientos y año tras año se van sintiendo los beneficios.

funcionamiento en un 35%. La mayor parte de ellas para abrir bodegas, panaderías, oficinas, lavanderías y fuentes de soda. La idea que tienen en este distrito básicamente residencial es, en el mediano plazo, otorgar licencias vía internet, sin necesidad de ir a la

municipalidad. Sin embargo, para lograrlo, tendrán que seguir trabajando con el MEF para convencer a los vecinos de que es una forma segura y rápida de agilizar los procesos.

Mientras tanto, en Lima 08 Barbershop siguen pensando cómo innovar el negocio. Los planes no paran. Quiroz piensa abrir clases de baile en el mismo local y así generar mayores ingresos. “Esto recién empieza y la verdad es que cada día me entusiasmo más con la barbería. Comenzó difícil, pero ya estamos encaminados. De ahí puede que abramos clases de baile y ver la forma de inaugurar más locales en el futuro”, dice Quiroz, un emprendedor que siente el respaldo de su distrito.◀

# Ambiente



# Ambientalmente Reponsables

LÍNEA ESTRATÉGICA 07

**Conservar la biodiversidad nos hace ser un país más competitivo. Respetar el tratado de emisión de gases de efecto invernadero y crear métodos para el cuidado del medio, empezando por las instituciones del Estado, es un reto que se empieza a llevar a asumir.**

El Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) ha incorporado los componentes social y ambiental como pilares para determinar la competitividad de un país con una visión que priorice la sostenibilidad. El WEF identificó que la biodiversidad de un país se sustenta en la existencia y cumplimiento de una legislación ambiental, así como en la protección de la biosfera, el número de tratados ambientales ratificados, la intensidad del uso del agua en agricultura, las emisiones de CO<sub>2</sub>, la explotación o sobreexplotación de la pesca, el nivel y los cambios en la cobertura forestal, el nivel de concentración de partículas y la calidad del medio ambiente.

Nuestro país ha experimentado un proceso de deterioro ambiental. Prueba de ello fueron los resultados del Índice de Desempeño Ambiental de la Universidad de Yale. Este ranking considera el estado de la biodiversidad y el componente

**En el campo ambiental, el Estado ha comenzado a implementar diversas medidas que apuntan a construir en tal dirección.**

forestal entre los factores para definir el desempeño ambiental de un Estado. En el año 2010, el Perú obtuvo el puesto 31 de 163 países. Sin embargo, solo dos años después, en el 2012 quedó en la posición 81 de 132 países. En el 2014 el Perú se ubicó en el puesto 110 de 178.

Tomando en cuenta esta situación, la Línea de Ambiente de la Agenda de Competitividad 2012-2013 ha priorizado dos aspectos relevantes en la gestión ambiental del país: la incorporación de una cultura ecoeficiente para el sector público y la conservación de los bosques y uso sostenible de la biodiversidad. Ambos aspectos aportan a

una sostenibilidad ambiental y contribuyen directamente a la competitividad del Perú.

## COMPETITIVIDAD PARA LA CONSERVACIÓN

Los escasos recursos económicos con los que cuentan las instituciones públicas para el cumplimiento eficiente y oportuno de sus responsabilidades conduce a replantear su modelo de trabajo. Si bien las instituciones tratan de utilizar adecuadamente los recursos asignados por iniciativa propia, éstas no logran un impacto real en la disminución y buen uso de los medios disponibles. La falta de planes de ecoeficiencia en cada institución pública dificulta un seguimiento adecuado por parte del

**34%**  
de ahorro en consumo de papel han reportado las instituciones públicas registradas en el módulo de ecoeficiencia.

ente supervisor. Así, no se logran aplicar las medidas correctivas que permitirían un ahorro efectivo de agua, energía y papel sin poner en

riesgo la calidad del servicio que se proporciona a los usuarios.

En la actualidad, el sector público trabaja en la incorporación de estrategias y mecanismos que permitan el uso eficiente y eficaz de los recursos que emplean para la realización de sus actividades. La visión de una cultura ecoeficiente en las instituciones públicas es un desafío como país. En el campo ambiental, el Estado ha comenzado a implementar diversas medidas que apuntan a construir en tal dirección.

Como parte del proceso se han logrado significativos avances: el 34.9% de las instituciones públicas de administración nacional reportan los resultados de las medidas de ecoeficiencia que vienen desarrollando a la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente.

La implementación de estas medidas ha permitido el ahorro en consumo de agua en 22%, de energía en 25% y de uso de papel en 34% en las entidades que han registrado sus consumos. Esta mayor eficiencia ambiental impacta directamente en un ahorro de recursos económicos, permitiendo redistribuirlos para beneficio de la misma institución.

AVANCE TOTAL DE LÍNEA

**84%**

## PEQUEÑOS ESFUERZOS. GRANDES RESULTADOS

Como ejemplo de la potencialidad de la ecoeficiencia, el MINAM hizo un interesante ejercicio que mostraba cómo se podía beneficiar a sectores del país con necesidades básicas. Mostró, por ejemplo, cómo con el ahorro energético

**La falta de planes de ecoeficiencia en cada institución pública dificulta un seguimiento adecuado por parte del ente supervisor.**

por parte de las instituciones públicas para el periodo 2011-2012 se podría abastecer de energía al distrito de San Bartolo, provincia y departamento de Lima, que cuenta con una población de 7,008 personas durante 19 meses, aproximadamente.

Uno de los avances más significativos en la construcción de una cultura ecoeficiente es el establecimiento del Sub-Comité de normas técnicas en el seno del INDECOPI, entidad integrada

por el sector público, privado e instituciones académicas. Esta plataforma permite la discusión y posterior aprobación de normas técnicas que faciliten el uso y consumo de bienes y servicios ecoeficientes por parte de las instituciones públicas. Cabe resaltar el trabajo progresivo que se viene realizando en esta materia por parte del Estado.

El Perú es uno de los 10 países megadiversos del mundo. Esta excepcional biodiversidad representa una ventaja indiscutible de nuestro país a nivel internacional. Las exportaciones se han incrementado en un 9% al cierre del 2013. En efecto, según el reporte de PROMPERÚ el monto de exportación de productos derivados de la biodiversidad durante el 2013 ascendió a US\$ 218,103,509.79. El incremento, sin considerar la cochinilla cuyo precio internacional se redujo fuertemente, ascendió a 42% respecto de los 36 ítems considerados como productos derivados de la biodiversidad. A nivel internacional, la promoción,

**El Perú es uno de los 10 países megadiversos del mundo. Esta biodiversidad representa una ventaja indiscutible a nivel internacional.**

aprovechamiento responsable y posicionamiento de estos productos abre un interesante campo de beneficios a nuestro país.

Con el fin de proteger esta biodiversidad, el Perú se adhiere en el año 1993 a la Convención

**42%**  
fue el incremento de exportaciones de productos derivados de la biodiversidad en el 2013.

sobre el Cambio Climático y asume el compromiso de implantar acciones que contribuyan a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y otros aspectos directamente relacionados al calentamiento global.

La deforestación se ha convertido en una de las principales causas que afectan al planeta, dada su relación directa con la emisión de CO<sub>2</sub>. El Perú es el noveno país en cobertura forestal y el cuarto con mayor cobertura de bosques tropicales. En el marco de la Agenda de Competitividad 2012-2013, el Programa de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático ha contribuido al avance de la Línea de Ambiente, logrando que 48 comunidades nativas suscriban voluntariamente

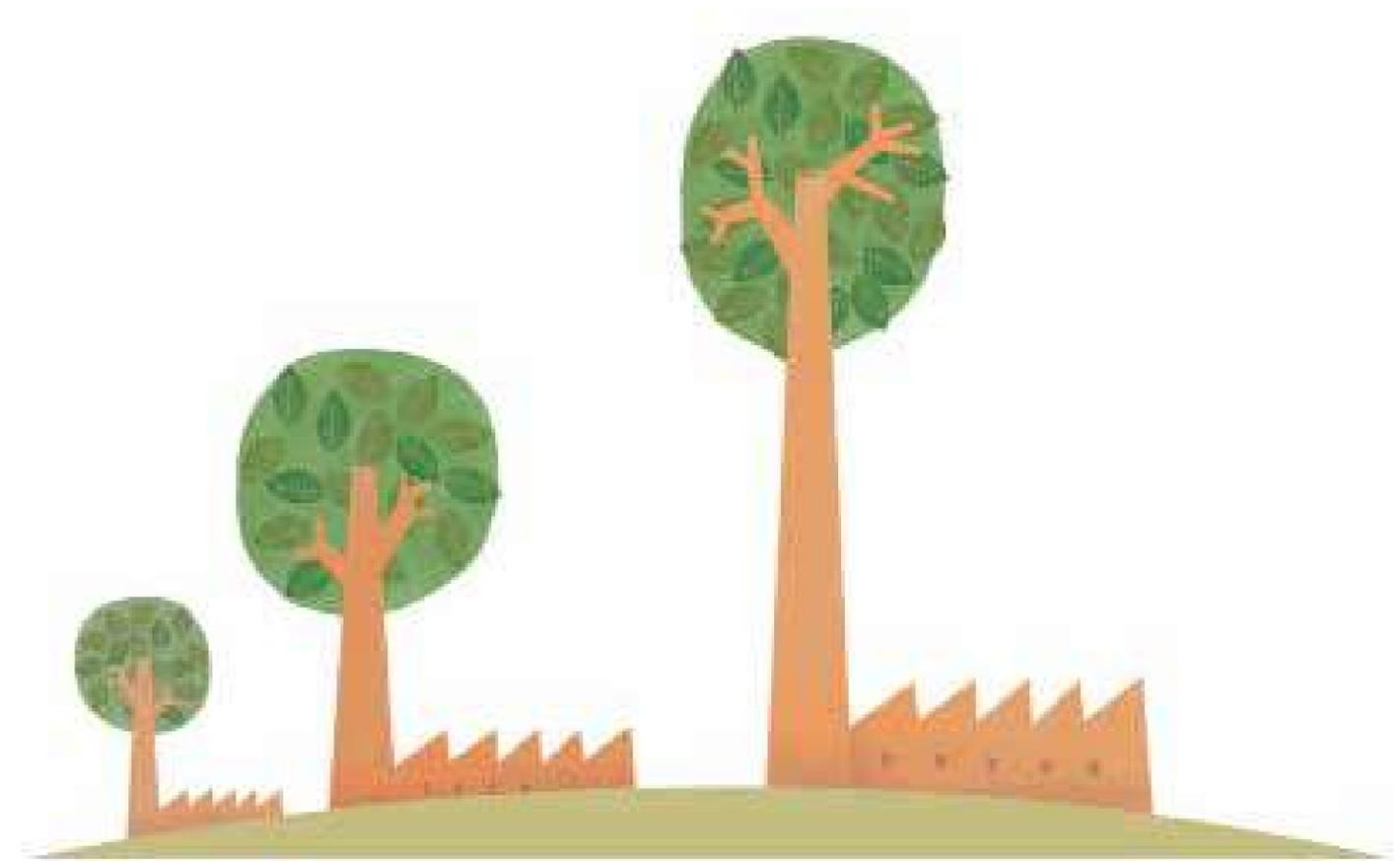
acuerdos de conservación de sus bosques hasta mediados del 2014. De esta manera se ha contribuido en la conservación de 302,289.61 hectáreas de cobertura forestal.

#### **UN EJEMPLO A SEGUIR**

El Estado tiene una gran responsabilidad, pues debe garantizar el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales en beneficio de todos los peruanos. El primer paso es dar el ejemplo a través de las instituciones públicas, instaurando una cultura ecoeficiente que garantice en el futuro contar con un Estado ágil, proactivo, consecuente y con responsabilidad con su entorno. La puesta en marcha de una política ecoeficiente estatal implica un gran reto que va desde la toma de conciencia de cada funcionario público hasta

**El Estado debe garantizar el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales en beneficio de todos los peruanos.**

la promoción, generación de condiciones, alianzas con el sector privado y sinergias con todas las instancias de la sociedad. Este marco debe permitir un engranaje



entre el sector público y privado que otorge las condiciones para que los insumos y mecanismos para la generación de bienes y servicios ecoeficientes se fortalezcan y se consoliden en los próximos años.

Tal como lo manda el Convenio de Diversidad Biológica del que Perú es parte, el desafío más importante que el Estado enfrenta es la conservación de la biodiversidad, su aprovechamiento sostenible y la distribución equitativa de los beneficios que produce. La generación de un marco legal ambiental y de uso de recursos naturales, su implementación

**Más de 45**  
comunidades nativas han suscrito acuerdos de conservación de bosques.

y cumplimiento son los pasos previos para enfrentar esa responsabilidad como nación. Los gobiernos regionales y locales y las comunidades nativas, en cuyos territorios se encuentra esta gran riqueza, son actores estratégicos

en la conservación de nuestros recursos y deben ser los primeros en recibir sus beneficios.

Por delante queda el reto de fomentar e implementar mecanismos que permitan reducir y evitar la emisión de gases que contribuyan con el cambio climático; así como generar las condiciones y alternativas de adaptación al mismo, de manera que las poblaciones más vulnerables cuenten con un respaldo gubernamental. ◀

META

# 56

## Lograr que el 10% de entidades del gobierno nacional tengan programas de ecoeficiencia y logre reducir el consumo de energía, de agua o de residuos.

PORCENTAJE DE AVANCE

# 100%

La ecoeficiencia<sup>1</sup> tiene como principios básicos reducir la explotación de los recursos naturales y disminuir la contaminación ambiental asociada a la producción de bienes y servicios, con la finalidad de generar el menor impacto posible en el ambiente.

Hoy, la ecoeficiencia es calificada como una nueva "revolución tecnológica" y el Estado, a través de las instituciones públicas, debe implementar una política ambiental que permita sentar las bases de un país competitivo. Así, en el marco de la Agenda de Competitividad 2012 – 2013, se identificó que el uso inadecuado de los recursos que emplean las instituciones públicas impacta en su desempeño, productividad y entorno social.

En dicho contexto, el MINAM inició las acciones para establecer una

línea de base del consumo de agua, energía y papel en las entidades públicas, para lo cual ha desarrollado un aplicativo web que registra medidas de ecoeficiencia para el sector público. La herramienta entró en funcionamiento en enero del 2012. A la fecha, 64 instituciones

### El MINAM inició las acciones para establecer una línea de base del consumo de agua, energía y papel en las entidades públicas peruanas.

del gobierno nacional reportan los resultados de esta implementación,



lo que representa un 34.9% del total de instituciones públicas de carácter nacional. Estas medidas ecoeficientes están centradas en el uso adecuado del agua, energía y papel.

De acuerdo con la información recopilada, el consumo de agua por funcionario público fue de 30.29 m<sup>3</sup> en el 2012, lo que equivale a 100.87 nuevos soles; mientras que el ahorro por persona fue de 6.85 m<sup>3</sup> con relación al 2011, equivalente a 22.46 nuevos soles. En promedio, el ahorro en consumo fue de 18.45%. En el 2013, el porcentaje de ahorro de agua aumentó en un 22%.

Con relación al consumo de energía, en el 2012 el promedio de consumo por funcionario público fue de 1,385.39 Kw-h, lo que equivale a 501.88 nuevos soles. El ahorro por persona fue de 261.18 Kw-h de energía en comparación con al año anterior, lo que equivale a 112.83 nuevos soles. Estos resultados muestran una disminución de 15.85%. En el 2013 esa cifra alcanzó el 25%.

Por otro lado, el consumo de papel por funcionario público para el 2012 fue de 20.10 kg, lo que equivale a 118.71 nuevos soles. El ahorro por

persona fue de 8.66 kg de papel con relación al 2011, equivalente a 49.54 nuevos soles. Estas cifras muestran una disminución de 30.1%. En el 2013, la reducción del consumo fue de un 34%.

Todos estos resultados se presentan en base al consumo positivo. Es decir, incluyen a aquellas instituciones públicas que se han reportado constantemente y cuyo consumo de agua, energía y papel, con relación al año 2011, ha decrecido<sup>2</sup>.

El MINAM, como responsable de impulsar, fomentar y supervisar la implementación de la política de ecoeficiencia en los próximos años, continuará impulsando este proceso para lo cual implementará los siguientes pasos:

- » Consolidar el curso virtual de ecoeficiencia para instituciones públicas.
- » Elaboración de normas técnicas que ayuden a la implementación del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.
- » Mejora del aplicativo web.
- » Consolidar el apoyo de la Contraloría de la República para el seguimiento y cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia por parte de las instituciones públicas. ◀

<sup>1</sup>Ecoeficiencia: Marco de análisis, indicadores y experiencias/CEPAL/2005.

<sup>2</sup>Instituciones Públicas Ecoeficientes/Informe Anual/MINAM/2012.

META

57

## Proponer al sector privado la implementación del “Premio a la Ecoeficiencia en el Sector Público”.

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

Las buenas prácticas ecoeficientes en las instituciones públicas servirán de base para construir un país que se posicione internacionalmente de manera competitiva, lo que atraerá inversiones, generando una cantidad importante de puestos de trabajo y mejorando la calidad de vida de todos los peruanos.

El Decreto Supremo 009-2009-MINAM dispone la implementación de medidas ecoeficientes en las instituciones públicas. La aplicación de esta norma debe ser percibida por las instituciones como la adopción de una política para todos. Así, los funcionarios públicos deben internalizar los beneficios de estas medidas, tanto para sus instituciones como para el país. Todo esto no debe ser visto solo como un mandato legal, sino como un compromiso por contribuir a un desarrollo sostenible para las presentes y futuras generaciones del país.

El reconocimiento de las instituciones públicas que implementan políticas ambientales, por parte del sector privado, constituye un incentivo y una posibilidad de mejora constante. Las experiencias exitosas de las instituciones reconocidas deben tener un efecto multiplicar en todo el Estado y ser un buen ejemplo también para el sector privado.

El MINAM y la Organización Ciudadanos al Día (CAD) en forma conjunta implementaron el Premio a la Ecoeficiencia en el Sector

**El reconocimiento de las instituciones públicas que implementan políticas ambientales es incentivo y una posibilidad de mejora constante.**

Público, lanzando la convocatoria en marzo del 2013. Pocos meses después, en julio, se entregó dicha distinción.

Las prácticas reconocidas fueron las siguientes:

- » INDECOPI y la Ecoeficiencia: Una gestión Ambiental efectiva (propuesta ganadora).
- » Programa de Especialización Profesional: Curso de Extensión Universitaria del OSINERGMIN.
- » Monitoreo y Supervisión de la calidad del servicio eléctrico en localidades de sectores vulnerables.

Cabe mencionar que 81 instituciones públicas cumplieron con los requisitos establecidos para participar en el mencionado concurso.

El MINAM continuará coordinando el reconocimiento los años siguientes,

estimulando así la ecoeficiencia en el sector público. El objetivo es convertir el uso eficiente de los recursos que utilizan las instituciones estatales, como el agua, la energía y otros materiales, como estrategia para la construcción de una sociedad basada en el desarrollo sostenible. ◀



META

58

## Propiciar el consumo de bienes y servicios ecoeficientes por parte del sector público.

PORCENTAJE DE AVANCE

100%

El establecimiento de una cultura ecoeficiente en las instituciones públicas supone que tanto el consumo de bienes y servicios, como las acciones realizadas para el buen uso de los recursos asignados, respondan a este modelo. Resulta clave el rol del Estado en facilitar y promover el consumo de bienes y servicios ecoeficientes para fortalecerla. Las metas 56, 57 y 58 apuntan a consolidar la sostenibilidad ambiental, pieza fundamental en materia de competitividad de un país.

Un aspecto importante para promover el consumo de una oferta ecoeficiente, por parte de las instituciones públicas, es mejorar la información de la existencia de estos productos y servicios de acuerdo a los estándares internacionales en el mercado nacional.

El MINAM, promotor de esta política, viene trabajando de manera constante con distintas instituciones para sistematizar esta información y proponer medidas

reales que respondan a la situación de oferta en el mercado con miras a que, gradualmente, las instituciones públicas incorporen en su plan de adquisiciones productos y servicios con las características mencionadas.

En esa línea se conformó en diciembre del año 2012 el Sub-Comité de Normalización de Ecoeficiencia en el INDECOPI, el cual está conformado por 21 miembros y a la fecha ha realizado 33 sesiones. Entre las actividades que ha llevado a cabo el Sub-Comité están las siguientes:

- » Norma aprobada: ISO 14044. Gestión Ambiental, Análisis del Ciclo de Vida, Requisitos y Directrices.
- » PNTP presentado: ISO 14045. Gestión Ambiental, Evaluación de la Ecoeficiencia de los Sistemas Productivos - Principios, Requisitos y Directrices.

El Sub-Comité de Normalización de Ecoeficiencia cuenta con un plan de

trabajo aprobado para el periodo 2013-2015, el mismo que se encuentra disponible en la página web de INDECOPI.

Además, se ha culminado con el catálogo de proveedores de productos y servicios ecoeficientes, identificándose 330 proveedores. Este catálogo facilitará a las instituciones

### El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado debe incorporar el criterio de ecoeficiencia en el plan de adquisiciones de bienes y servicios.

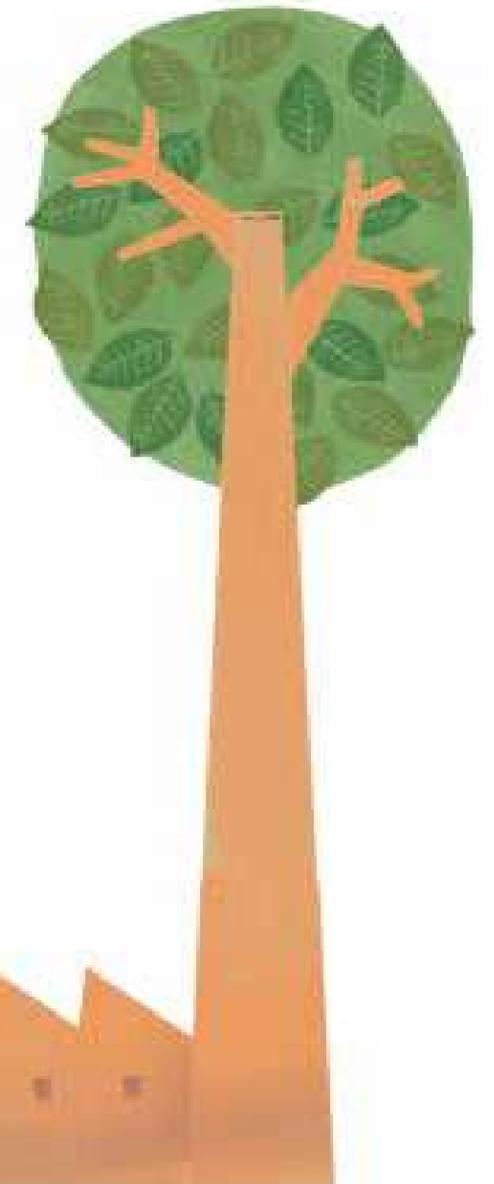
públicas en la identificación de bienes y servicios que se ajustan a los criterios de ecoeficiencia. Esta información se encuentra disponible en la página web del Ministerio del Ambiente y se han cursado oficios a las organizaciones públicas informando de la disponibilidad del catálogo.

Este trabajo ha sido desarrollado en colaboración con el Centro de Ecoeficiencia y Responsabilidad Social (CER), incorporándose los siguientes criterios:

- » Ecoeficiencia en el diseño y características del producto.
- » Ecoeficiencia en el proceso de producción o manufactura.
- » Buenas prácticas ambientales, certificaciones y responsabilidad social y ambiental.

En este contexto, es necesario el fortalecimiento del Sub-Comité de Normalización de Ecoeficiencia para que pueda cumplir con sus objetivos establecidos. Para conseguirlo, se requiere de la activa participación de los integrantes y el respaldo político para la implementación de las recomendaciones efectuadas; así como reforzar el proceso de difusión del catálogo de proveedores de productos y servicios ecoeficientes entre las instituciones públicas.

Por otro lado, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) debe incorporar el criterio de ecoeficiencia en el plan de adquisiciones de bienes y servicios, de tal manera que este tema efectivamente se convierta en una política de Estado. ◀



META

59

## Incrementar en 20% el valor de las exportaciones de productos y servicios derivados de la biodiversidad.

PORCENTAJE DE AVANCE

90%

En el marco de la COP del año 1996 del Convenio de Diversidad Biológica, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) lanzó la iniciativa de biocomercio con el objetivo de estimular -en los países megadiversos- el comercio y la inversión en bienes y servicios derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

En ese camino fue formulado el Programa Nacional de Promoción del Biocomercio en el Perú (PNBPP). El programa se creó con la meta de impulsar y apoyar de manera permanente la generación y consolidación de los bionegocios

basados en la biodiversidad nativa, como fuerte incentivo para su conservación, aplicando criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

**El biocomercio en el Perú debe generar una oferta competitiva, de calidad y cantidad, que pueda abastecer correctamente a los mercados.**

En el marco del PNBPP se ha elaborado la Estrategia Nacional para el Biocomercio sobre la base de siete importantes principios: conservación de la biodiversidad, uso sostenible de la biodiversidad,

**68 empresas exportaron 37 productos o servicios biodiversos y participaron en plataformas internacionales.**

distribución justa y equitativa de los beneficios, viabilidad económica, cumplimiento de la legislación ambiental, responsabilidad ambiental y responsabilidad social. Estos principios son el eje del desarrollo sostenible del Perú, por lo que contribuyen directamente a la competitividad de un país.

Uno de los principales retos en el tema de biocomercio en el Perú es generar una oferta competitiva, de calidad y cantidad, que pueda

abastecer correctamente a la demanda internacional. Pues cada día más, el mercado global aumenta su exigencia en cuanto a medidas sanitarias, inocuidad y trazabilidad, entre otros aspectos.

Todo esto implica mejorar el acceso a las zonas de producción, preparar técnicamente a los agricultores y generar una visión empresarial por parte de los productores, entre otras acciones.

En ese contexto, es fundamental el rol promotor y facilitador de PROMPERÚ y las sinergias que esta institución pueda llevar a cabo con otras instancias del Estado y del sector privado, a fin de posicionar los productos derivados de nuestra biodiversidad a nivel internacional.

Solo en el primer trimestre del 2013 un total de 68 empresas exportaron 37 productos o servicios provenientes de la biodiversidad, participando en diversas plataformas a nivel internacional.

Tomando en consideración lo anterior, resulta fundamental que MINCETUR y PROMPERÚ

promuevan, faciliten y sensibilicen al sector privado y público hacia un comercio exterior con respecto al medio ambiente, en el marco de los

**En el marco del Programa Nacional de Promoción del Biocomercio en el Perú se ha elaborado la estrategia nacional para su fomento.**

acuerdos internacionales ratificados por el país<sup>3</sup>.

Adicionalmente, es necesario priorizar las coordinaciones que se den en este campo, con la finalidad de generar sinergias con instituciones públicas -en especial con el MINAM- para incorporar y potenciar el tema de ecoeficiencia en las empresas privadas que, como vemos, es de vital importancia. ◀

<sup>3</sup>Estrategia Nacional de Biocomercio/2007.

META

60

## Hacer que 150 nuevas comunidades nativas participen en el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

PORCENTAJE DE AVANCE

32%

El Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (BOSQUES) del Ministerio del Ambiente tiene como finalidad, entre otras acciones, prevenir la deforestación. En este contexto se ha previsto conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible.

El Foro Económico Mundial ha incorporado los componentes social y ambiental como pilares para determinar la competitividad de un país con una visión de sostenibilidad. El Estado y los cambios en la cobertura forestal contribuyen a la salud ambiental de un país, teniendo un efecto en su competitividad.

El Perú tiene un alto potencial forestal: posee el 13% de los bosques tropicales amazónicos

y alberga más de 70 millones de hectáreas de bosques. Sin embargo, algunos factores como la agricultura migratoria, la minería ilegal, el desarrollo de infraestructura de forma desordenada, entre otros, han contribuido a que anualmente se pierdan 150 mil hectáreas<sup>4</sup>.

En el 2011 el Programa Conservación de Bosques había suscrito 15 convenios con comunidades nativas, lo que representa 129,250 hectáreas de bosques conservados. Estos

**El Programa Conservación de Bosques viene estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales.**

**Las comunidades afiliadas al Programa Conservación de Bosques representan una alternativa como sumidero de carbono.**

acuerdos reflejan la disposición que existe entre el Estado y estas comunidades para construir alianzas para la conservación de los bosques.

Las transferencias económicas o subvenciones a las comunidades nativas y campesinas tituladas se realizan si se cumplen con ciertos criterios, entre ellos la existencia de cobertura de bosque en el área de la comunidad y el compromiso por parte de las comunidades por conservar dichos bosques, conforme al plan de inversión que suscriban.

A las comunidades nativas se les asigna diez soles por hectárea

-mínimo de 3,000 hectáreas por comunidad-, garantizando que la inversión en esta área sea viable. A diciembre de 2013 se han incorporado 33 comunidades nativas, lo que ha contribuido a conservar 302,289.61 hectáreas de bosques.

El Programa de Conservación de Bosques viene coordinando la afiliación de 34 comunidades adicionales que contribuirán a conservar más de 550,000 hectáreas de bosques para el 2014.

A la fecha se cuenta con 48 convenios de conservación suscritos con comunidades en los departamentos de Pasco, Junín, Cusco y Amazonas, lo que representa más de 431,000 hectáreas de bosques asignadas para conservación en el 2012.

El Programa Nacional de Conservación de Bosques viene estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales para generar un plan de trabajo que reúna esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos y financieros para promover

**550 mil hectáreas de bosques serán conservadas en el 2014 gracias al Programa Nacional de Bosques.**

acciones que comprometan y aseguren la conservación de los bosques, teniendo como aliados a las comunidades nativas y fortaleciendo la gobernanza regional.

Un aspecto a destacar es que las comunidades afiliadas al Programa Conservación de Bosques representan una alternativa como sumidero de carbono. Este programa fomentará alianzas con diversas instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional para continuar con su objetivo de conservar los bosques, generando beneficios para las comunidades locales y contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático. ◀

# Aprendiendo desde abajo

Candela es una organización peruana que agrupa a decenas de pequeñas iniciativas para hacerlas fuertes frente al mercado internacional. Las une y ayuda a que sus productos orgánicos sean conocidos y distribuidos en todo el mundo. A esa labor que viene desarrollando hace más de 15 años se le conoce como biocomercio.

A fines de los años noventa los esposos Guadalupe Lanao y Gastón Vizcarra compraron 600 kilos de castaña, los pesaron con una balanza, los pelaron y empaquetaron para enviarlos a Inglaterra. Esta pareja no se estaba percatando que ese envío cambiaría su vida. Acababan de crear Candela Perú, que significa Comercio Alternativo de Productos No Tradicionales y Desarrollo para Latinoamérica Perú. Su idea

era promover cadenas productivas con pequeños agricultores para vender y promover sus productos en mercados más especializados. Esto ayudaría a distintas iniciativas a crecer y fortalecerse con sostenibilidad en el tiempo. Comercio justo le decían desde los años sesenta. Cadenas de producción en donde no sólo ganan los grandes, sino todos los actores de este proceso.

## PEQUEÑOS QUE SE HACEN GRANDES

Candela empezó a vincularse con decenas de pequeños agricultores en Madre de Dios que tenían campos de castaña. Entendieron que la demanda mundial de este fruto no era nada despreciable y que solo Bolivia, Brasil y Perú cuentan con esta fuente de selenio, un antioxidante natural, rico en calcio, y el 70% de su grasa es insaturada. Y así

**Comercio justo le decían desde los años sesenta. Cadenas de producción en donde no sólo ganan los grandes, sino todos los actores.**



A close-up photograph showing two hands sorting through a large pile of almonds. The almonds are a mix of dark brown and light beige colors. The hands are positioned in the upper center of the frame, with fingers gently touching and separating the nuts. The background is a dense field of almonds, creating a textured, repetitive pattern.

“La clave es darle competitividad a los pequeños emprendimientos”

Gastón Vizcarra,  
Presidente Candela Perú

iniciaron su trabajo en el Biocomercio, con ganas de ayudar al desarrollo del país.

Una de las grandes dificultades de esta forma de negocio es que está hecho para ser ejecutado por pequeñas iniciativas y, en sus primeros años e inclusive en la actualidad, fue complicado hacerlo crecer. El trabajo le demandó a esta pareja tener que crear alrededor de ellos una cultura empresarial que sea comprendida por los agricultores y que vaya más allá del éxito económico. Tuvieron que ganarse la confianza de todos los actores de la cadena, ser transparentes en todas las transacciones y siempre trabajar con precios justos para todos. Así se ganaron el respeto de la gente. “En el mundo de los negocios, sin calidad no vas a ningún lado. Nadie te compra un producto sin calidad. Tiene que ser razonable el precio, tiene que haber transparencia, regularidad en la producción y mucho compromiso de parte de todos. Y eso inculcamos a las personas con las que trabajamos. Si trabajas seriamente, ganas credibilidad”, comenta Gastón Vizcarra, el líder de esta organización.

Lamentablemente en estos últimos años, el Perú no ha tenido los suficientes recursos para apoyar

**El trabajo le demandó a esta pareja tener que crear una cultura empresarial que sea comprendida por los agricultores y que vaya más allá del éxito económico.**

al Biocomercio. “El Estado, con la mejor intención, busca proteger sus recursos naturales pero no tiene el respaldo técnico ni los recursos humanos para atender todas las necesidades del sector”, dice Vizcarra, quien asegura que se tiene que invertir en marketing, en empaques atractivos, cosas que recién se empiezan a comprender en nuestro país. Es por ello que con PromPerú y las ferias que organizan como parte del Programa Nacional de Biocomercio, se espera que en el mediano plazo se puedan activar todas estas redes de comercio.

“La clave es darle competitividad a los pequeños emprendimientos”, afirma Vizcarra, quien también cree que el Estado podría invertir más en estas iniciativas que son las que “agilizan y activan

la economía. El impacto está en fortalecer el emprendurismo, motivar que haya más. El peruano es muy trabajador pero necesita tapoyo”. El Estado viene trabajando en la implementación de estrategias y mecanismos que promuevan estas iniciativas, siendo este uno de los grandes desafíos del país con miras al bicentenario del Perú.

Con la finalidad de poder articular las acciones del Estado para impulsar las exportaciones de productos derivados del Biocomercio, incluso apoyando a los productores desde la etapas de cultivo, la Agenda de Competitividad 2012-2013 consideró en la meta 59: “incrementar en 20% el valor de las exportaciones de productos y servicios derivados de la biodiversidad”. MINCETUR, MINAM y PromPerú han elaborado estrategias y acciones que han permitido integrar productos naturales a la canasta exportadora del país, generando nuevas oportunidades para los productores en el futuro.

#### VALOR AGREGADO

De los 600 kilos que vendieron la primera vez a Inglaterra, hoy exportan casi 400 toneladas de

logrado una certificación orgánica (Control Union Certifications) y de comercio justo (Fair trade Labelling Organization -FLO). Todos sus productos, como chocolates, castaña, aceites y velas, tienen sellos que garantizan su calidad. Además están empezando a vender aceites para la industria cosmética, una de las más rentables en la actualidad. Su primer cliente es la marca inglesa de cosmética natural The Body Shop. Y además trabajan con comunidades indígenas Achuar, en la zona del río Santiago, entre Perú y Ecuador, con



› Candela exporta 400 toneladas de castaña como fruto.

**El objetivo del Biocomercio es darle calidad de vida a estas pequeñas iniciativas que se les haría más difícil sostenerse si no estuvieran unidas.**

castaña como fruto y más de 50 toneladas de su aceite. La idea de Candela es darle un valor agregado a lo que ofrecen, como es producir a mediano plazo aceite de aguaje y de copaiba. “Queremos crear una marca y entrar al mercado. Queremos diversificar nuestros productos para no depender solo de la castaña, ya que los cambios del mercado no nos da estabilidad”, confirma Vizcarra.

Candela, que trabaja principalmente en Madre de Dios, Yurimaguas y Loreto, asegura la procedencia de sus mercancías y que éstas hayan sido bien trabajadas. Es así que han

lo que les ayudan a fortalecer sus economías, con asesorías y capacitaciones para manejar mejor sus producciones.

El objetivo de trabajar el Biocomercio en el Perú, es darle calidad de vida a estas pequeñas iniciativas que se les haría más difícil sostenerse si no estuvieran unidas. El reto es hacer que este recurso renovable se mantenga con una producción constante todo el año y así lograr mayor competitividad en el mercado internacional. Es por ello que es importante potenciar la educación, la infraestructura y la capacitación, pero este es un proceso que recién empieza. Felizmente existen instituciones como Candela que desde hace 25 años marca la senda en Madre de Dios y ahora reúne a más de 70 iniciativas en dicha región. Su idea es seguir realizando alianzas con agricultores y organizaciones para posicionar al Perú como uno de los más importantes exportadores de castaña del mundo. ◀



› Candela Perú trabaja con productores de la región de Madre de Dios y con otros socios en diferentes regiones del Perú y a nivel internacional.



89%

*Avance de la Agenda  
a julio del 2014*

# Agradecimientos

LA ST – CNC AGRADECE AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA ACADEMIA POR EL APOYO Y ESFUERZO QUE HA HECHO POSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD 2012-2013

## Asimismo agradece al equipo técnico:

Aldo Chaparro

Alejandro Palomino

Alfredo Astudillo

Alfredo Contreras

Andrea Suárez

César Uyeyama

Claudia Gonzales

Cristina Huaranga

Estrella Cruzado

Gina Medrano

Gustavo Cornejo

Iván Valentino

Karina Peñalosa

Mauricio Chiaravalli

Patricia Vargas

Rafael Parra

Raquel Rebolledo

Ricardo Quesada

Romina Golup

Roxana Ortega

Verónica Lazo